



## **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

### **Tema:**

“DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA AL CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD DEL ECUADOR REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS PLANES DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011 DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA”

Disertación de grado previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

### **Línea de Investigación:**

Aplicación de técnicas de auditoría en los ámbitos privado, público y no gubernamental

### **Autora:**

MARÍA JOSÉ ACUÑA MALDONADO

### **Director:**

DR. MARIO ALTAMIRANO HIDALGO.

Ambato-Ecuador

Febrero 2014

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**SEDE AMBATO**

**HOJA DE APROBACIÓN**

**TEMA:**

“Diseño de un manual de procedimientos que permita al Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador realizar la liquidación de los planes de inversión correspondientes al año 2011 de las Empresas Distribuidoras de energía eléctrica”

**AUTORA:**

MARÍA JOSÉ ACUÑA MALDONADO

Mario Roberto Altamirano Hidalgo, Dr. ....

**CALIFICADOR**

Mario Alberto Moreno Mejía, Ing. ....

**CALIFICADOR**

Nelson Danilo Bombón Orellana, Ing. ....

**CALIFICADOR**

Andrea Del Carmen Gonzalez Bucheli, Ing. ....

**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**

Hugo Rogelio Altamirano Villaroel, Dr. ....

**SECRETARIO GENERAL PUCESA**

Ambato-Ecuador

Febrero 2014

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo, María José Acuña Maldonado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 180322033-2, declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como trabajo final, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción del documento, son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

María José Acuña Maldonado

C.I. 180322033-2

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo al ser resultado de mucho esfuerzo y la culminación de uno de mis más grandes anhelos se lo dedico a mi madre, Lic. Martha Maldonado R., quien con paciencia, apoyo y amor desarrolló en mí la capacidad de conocer el equilibrio para conseguir el éxito con humildad; buscar la superación profesional con firmeza; pero aún más importante conseguir cada día la superación personal con felicidad.

Se de antemano que este logro mío, es también suyo.

María José

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por darme la oportunidad de cumplir una meta más, gracias a mi familia por el apoyo constante, a mis sobrinas por los destellos de amor y ternura, y a todos quienes de una u otra manera me han acompañado y apoyado durante este proceso.

Mi agradecimiento especial a mi hermano Diego, ya que su amor y apoyo han constituido siempre un pilar importante en mi vida.

Agradezco a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato y de manera especial al Dr. Mario Altamirano, director de mi disertación por su ayuda y apoyo.

María José Acuña Maldonado.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo de investigación se ha realizado con el fin de entregar al Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC, una herramienta que permita a sus funcionarios realizar la liquidación de los planes de inversión de las empresas distribuidoras de manera eficiente, tomando en cuenta tanto documentación de soporte como los registros internos, los mismos que deberán reflejar la correcta utilización de los fondos asignados a cada proyecto.

El manual que se propone, consta de un procedimiento secuencial que facilitará el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de los planes de inversión, para contrastar su avance físico en el desarrollo de las obras con el contable, respecto de la asignación y utilización de los recursos, para inversión, provenientes del Presupuesto General del Estado.

Adicionalmente se presentan en la propuesta conceptos básicos contables, presupuestarios y legales que permitirán a los funcionarios conocer la metodología a aplicarse en la liquidación y seguimiento contable aunque no sean expertos en el tema, de esta forma se garantiza la correcta realización de la liquidación total de los planes de las empresas distribuidoras.

## **ABSTRACT**

This research work was developed in order to propose to Consejo Nacional de Electricidad-CONELEC, a tool that allows the staff to do efficient investment plans liquidation for power suppliers, taking into account supporting documentation as well as internal records.

The proposed manual involves a sequential procedure that provides control and monitoring on budgetary execution on investment plans, to check on physical progress during the development of works with the accounting, regarding allocation and the use of resources for investments from the General National Budget.

Furthermore, the proposal came out with basic accounting, budgetary and legal concepts that will enable the staff to meet the methodology to be applied on liquidations and accounting monitoring despite they are not experts on the topic, in this way a correct application of total liquidation of the power supplier's plans will be guaranteed.

## TABLA DE CONTENIDOS

### PRELIMINARES

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD _____	iii
DEDICATORIA _____	iv
AGRADECIMIENTO _____	v
RESUMEN EJECUTIVO _____	vi
ABSTRACT _____	vii
TABLA DE CONTENIDOS _____	viii
TABLA DE GRÁFICOS _____	xi
GRÁFICOS _____	xi
TABLAS _____	xi
1.        CAPÍTULO I _____	1
1.        Problema de investigación _____	1
1.1.     Antecedentes _____	1
1.2.     Planteamiento del Problema _____	3
1.3.     Contextualización _____	4
1.3.1.   Análisis Macro _____	4
1.3.2.   Análisis Meso _____	5
1.3.3.   Análisis Micro _____	5
1.4.     Significado del Problema _____	6
1.5.     Árbol del Problema _____	6
1.6.     Análisis crítico _____	7
1.7.     Prognosis _____	8
1.8.     Definición del problema _____	9
1.9.     Preguntas Directrices _____	9
1.10.    Planteamiento del tema _____	10
1.11.    Delimitación del tema _____	10
1.11.1.   Contenido: _____	10
1.11.2.   Temporal: _____	10
1.11.3.   Espacial: _____	10
1.12.    Variables _____	11
1.13.    Objetivos _____	11
1.13.1.   General: _____	11
1.13.2.   Específicos: _____	11
1.14.    Justificación _____	12
2.        CAPÍTULO II _____	14
2.        Marco teórico _____	14
2.1.     Antecedentes Investigativos _____	14

2.2.	Fundamentación Filosófica _____	15
2.3.	Fundamentación Legal _____	16
2.3.1.	Mandato Constituyente _____	16
2.3.2.	Constitución de la República del Ecuador _____	18
2.3.3.	Ley de Régimen del Sector Eléctrico _____	19
2.3.4.	Normativa del Sistema de Administración Financiera _____	25
2.4.	Fundamentación Teórica _____	36
2.4.1.	Procedimiento _____	37
2.4.2.	Seguimiento y evaluación de proyectos _____	37
2.4.3.	Manual de Procedimientos _____	39
2.4.4.	Presupuesto _____	39
2.4.4.1.	Presupuesto General del Estado _____	40
2.4.4.1.1.	Principios del Presupuesto general del Estado _____	43
2.4.4.1.2.	Ingresos _____	44
2.4.4.1.3.	Gastos _____	45
2.4.4.1.4.	Financiamiento _____	46
2.4.4.1.5.	Planificación _____	48
2.4.4.1.6.	Ciclo Presupuestario _____	49
2.4.5.	Registro contable _____	55
2.4.6.	Contabilidad Gubernamental _____	57
2.4.7.	Informes de auditoría interna. _____	57
2.4.7.1.	Estructura del informe _____	58
3.	CAPITULO III _____	61
3.	Metodología. _____	61
3.1.	Enfoque _____	61
3.2.	Modalidad de investigación _____	62
3.2.1.	Investigación exploratoria _____	62
3.2.2.	Investigación descriptiva _____	63
3.3.	Técnicas e instrumentos de investigación _____	63
3.3.1.	Investigación bibliográfica _____	63
3.3.2.	Investigación de campo _____	64
3.4.	Población y muestra _____	64
3.4.1.	Población _____	64
3.4.2.	Muestra _____	65
3.5.	Recolección de información. _____	65
3.5.1.	Datos Generales Del Conelec _____	66
3.5.2.	datos generales de las empresas distribuidoras _____	67
3.5.3.	Planes De Inversión _____	69
3.5.3.1.	Plan de Reducción de Pérdidas -PLANREP- _____	70
3.5.3.2.	Plan de Mejoras de distribución -PMD- _____	70
3.5.3.3.	Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal -FERUM- _____	70
3.6.	Procesamiento y análisis. _____	73

4.CAPITULO IV	83
4. La Propuesta	83
4.1. Título	83
4.2. Antecedentes	83
4.3. Justificación	84
4.4. Objetivos de la propuesta	86
4.4.1. General	86
4.4.2. Específicos	87
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	88
INTRODUCCIÓN	90
MISIÓN	90
VISIÓN	90
OBJETIVOS	90
General	90
Específicos	90
1 Definición de proyectos	92
2 Análisis de asignación presupuestaria.	94
3 Análisis de procesos por plan de inversión y por planes agrupados.	98
4 Resultados	111
5. CAPITULO V	113
5. Conclusiones y Recomendaciones	113
5.1. Conclusiones	113
5.2. Recomendaciones	114
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXOS	118

## TABLA DE GRÁFICOS

### GRÁFICOS

Gráfico 1.1. Árbol de Problemas	6
Gráfico 2.1. Estructura del Sector Eléctrico	16
Gráfico 2.2. Principios del Presupuesto General del Estado	43
Gráfico 2.3. Ingresos	44
Gráfico 2.4. Gastos	45
Gráfico 2.5.- Composición de los gastos por naturaleza	46
Gráfico 2.6.- Servicio de la deuda pública total	47
Gráfico 2.7.- Saldos de la deuda pública total	48
Gráfico 2.8.- Ciclo Presupuestario	50
Gráfico 3.1.- Mapa áreas de concesión de las Distribuidoras	68
Gráfico 3.2. Áreas de concesión de las Distribuidoras	69
Gráfico 3.3. Pregunta 1 - Encuesta	73
Gráfico 3.4. Pregunta 2 - Encuesta	74
Gráfico 3.5. Pregunta 3 - Encuesta	75
Gráfico 3.6. Pregunta 4 - Encuesta	76
Gráfico 3.7. Pregunta 5 - Encuesta	77
Gráfico 3.8. Pregunta 6 – Encuesta	78
Gráfico 3.9. Pregunta 7 - Encuesta	79
Gráfico 3.10. Pregunta 8 - Encuesta	80
Gráfico 3.11. Pregunta 9 - Encuesta	81
Gráfico 3.12. Pregunta 10 - Encuesta	82
Gráfico 4.1. Proceso Preliminar Parte 1	92
Gráfico 4.2. Definición de Proyectos	93
Gráfico 4.3. Análisis Inicial Proceso Parte 2	94
Gráfico 4.4. Análisis De Ingresos Proceso Parte 3	98
Gráfico 4.5. Proceso de Materiales	101
Gráfico 4.6. Análisis De Egresos Proceso Parte 4	108
Gráfico 4.7. Resultado Final Proceso Parte 5	111

### TABLAS

Tabla 3.1. Población	65
Tabla 3.2. Pregunta 1 - Encuesta	73
Tabla 3.3. Pregunta 2 - Encuesta	74
Tabla 3.4. Pregunta 3 - Encuesta	75
Tabla 3.5. Pregunta 4 - Encuesta	76
Tabla 3.6.- Pregunta 5 - Encuesta	77
Tabla 3.7.- Pregunta 6 - Encuesta	78

Tabla 3.8.- Pregunta 7 - Encuesta	79
Tabla 3.9.- Pregunta 8 - Encuesta	80
Tabla 3.10.- Pregunta 9 - Encuesta	81
Tabla 3.11.- Pregunta 10 - Encuesta	82
Tabla 4.1.- Matriz de Control "A".	95
Tabla 4.2. Matriz de control "B".	97
Tabla 4.3. Matriz de Control "C".	99
Tabla 4.4. Matriz de Control "D".	109
Tabla 4.5. Matriz de Control "D1".	110
Tabla 4.6. Matriz de Control "E".	112

# CAPÍTULO I

## 1. Problema de investigación

### 1.1. Antecedentes

Con el paso de los años, el sector eléctrico ecuatoriano ha experimentado grandes cambios en su estructura, así como evolución en la forma en que la energía es suministrada a los consumidores ya que se han realizado varias inversiones en proyectos que permiten mejorar la vinculación y confiabilidad de los sistemas.

En los años 70 y 80, bajo la administración del INECEL, como organismo estatal encargado de emitir las políticas públicas para la expansión de la distribución de la energía, se presentaron inconvenientes en las inversiones del sector, ya que las mismas se estancaron, particular que se mantuvo hasta el año 1999, año en el cual se plantea un nuevo modelo empresarial y de gestión para el sector.

El modelo que inicia en ese año, estuvo basado en la segmentación vertical de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, y un modelo comercial marginalista, que trataba de propiciar la inversión eficiente en cada una de las actividades sectoriales, con señales de precios que regulaban el mercado. Pero hasta el año 2008 este modelo sufrió un gran deterioro, sobre todo por las grandes inversiones requeridas en los proyectos hidroeléctricos y el gran riesgo de recuperación que tenían esas inversiones, debido a la falta de liquidez en el sector que impedía que la tarifa aplicada a los consumidores sea suficiente para cubrir los costos operativos.

Es así que el 23 de julio de 2008, el Pleno de la Asamblea Constituyente emitió las políticas tendientes a recuperar el sector eléctrico, mediante la expedición del Mandato Constituyente No. 15, que fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 393 de 31 de julio de 2008, el cual elimina el concepto del mercado marginalista y emprende una reforma de la estructura operativa del sector eléctrico ecuatoriano bajo los principios de eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad. El mencionado Mandato definió un modelo económico de mercado para impulsar el desarrollo del sector eléctrico, garantizando la continuidad y confiabilidad del servicio de electricidad y que las tarifas sean justas a los consumidores.

Para esto, y cumpliendo con las responsabilidades asignadas al Estado, se definió que las inversiones requeridas para el desarrollo del sector, en los segmentos de generación, transmisión y distribución, sean cubiertas a través del Presupuesto General del Estado, para lo cual se debe establecer una planificación anual, que defina los costos requeridos para las inversiones antes mencionadas.

Estos planes de inversión deben ser elaborados por las empresas distribuidoras, aprobados por el CONELEC y remitidos para informe favorable a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, posterior a lo cual se integran al Presupuesto General del Estado, a través del Ministerio de Finanzas.

Finalmente con la Constitución del 2008, se establece el nuevo marco institucional del Estado, a partir del cual se deben definir y construir la estructura funcional de gestión de poder público, así como institucionalizar cada uno de los

distintos sectores que son de responsabilidad propia del Estado ecuatoriano, definiéndolos de esta forma como sectores estratégicos.

En concordancia con esto, los artículos 313 y siguientes de la Constitución antes mencionada, establecen que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, entre los cuales se considera a la energía en todas sus formas. Mencionando también que la provisión del servicio público de energía eléctrica es de responsabilidad del Estado, para lo cual se constituirán empresas públicas y se podrá delegar a empresas mixtas y, excepcionalmente, a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el desarrollo del sector para estos fines.

## **1.2. Planteamiento del Problema**

El desarrollo del sector eléctrico ecuatoriano, en el segmento de distribución de energía, contempla la realización de una Planificación Integral, que sea un instrumento técnico que permita establecer y optimizar la utilización de los recursos y la fijación de metas, para que el servicio público de energía eléctrica cumpla con los principios dispuestos por la Constitución, en cuanto a obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

Es por esta razón que las empresas distribuidoras anualmente definen los planes de inversión que deberán ser desarrollados, para una buena prestación del servicio público de energía eléctrica, los mismos que son aprobados y priorizados por las entidades rectoras del sector eléctrico, quienes definen las asignaciones

presupuestarias y realizan las transferencias requeridas para poder desarrollar dichos planes.

Una de las actividades posteriores que debe realizarse, una vez definidos los planes anuales, es el seguimiento y control de la ejecución de los planes de inversión, para verificar su avance físico en el desarrollo de las obras, así como el contable, respecto de la asignación y utilización de los recursos para inversión, provenientes del Presupuesto General del Estado.

Por tanto, la información a utilizarse estará estructurada a través de un procedimiento, que permita efectuar la liquidación de los planes aprobados y priorizados para la expansión del sector eléctrico ecuatoriano, de manera que se pueda determinar la utilización eficiente, eficaz y específica de los recursos provenientes del Estado, cuyo destino final es el desarrollo de obras para beneficio de los consumidores.

### **1.3. Contextualización**

#### **1.3.1. Análisis Macro**

En muchos países, el consumo de energía eléctrica tiene una relación de causalidad con el desempeño de la economía.

El crecimiento demográfico y la actividad económica de los países inciden en el comportamiento de los mercados del sector eléctrico a nivel mundial, sobre todo en países en desarrollo donde el aumento de la población tiene estadísticas más

altas, lo que claramente significa mayores necesidades de llegar a toda la población con el suministro eléctrico; esto implica claramente que las inversiones para mejorar la generación y distribución de la energía sean altas y por lo tanto requieran de mayores controles para garantizar el buen uso de los fondos públicos, destinados a este fin.

### **1.3.2. Análisis Meso**

El Ecuador al ser un país en vías de desarrollo, y tomando en cuenta el cambio diametral definido en los principios constitucionales y las políticas públicas establecidas por el Gobierno Central, así como el hecho de que los fondos de inversión salgan del Presupuesto General del Estado, requieren de actividades establecidas y definidas para que pueda controlarse la correcta utilización de los fondos públicos así como garantizar que los proyectos sean ejecutados bajo los lineamientos legales, funcionales y operativos requeridos.

### **1.3.3. Análisis Micro**

Las encargadas de la planificación, realización y ejecución de los proyectos de inversión de energía eléctrica son las empresas distribuidoras del país, las mismas que administrarán los fondos asignados a cada proyecto previamente aprobado y que finalmente rendirán cuentas de cómo se utilizó el dinero y como se desarrolló la ejecución de la obra.

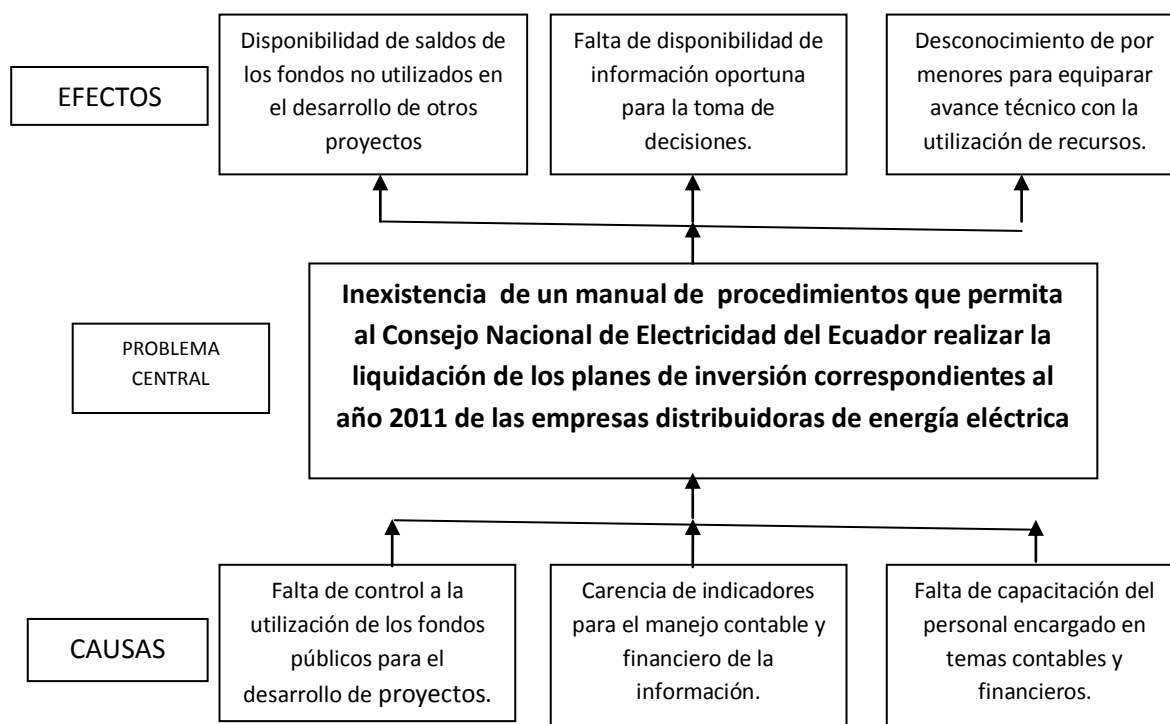
El ente de control será el CONELEC, bajo las disposiciones legales que lo acreditan como organismo competente.

## 1.4. Significado del Problema

Las asignaciones presupuestarias entregadas a las empresas distribuidoras, por parte del Estado a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, y la utilización eficiente, eficaz y específica de los recursos asignados para la ejecución de los planes de inversión, inicialmente aprobados y priorizados, para el desarrollo del sector eléctrico, permitirán ejecutar, al final del período, la liquidación correspondiente de las obras y proyectos contemplados en los planes.

## 1.5. Árbol del Problema

Gráfico 1.1. Árbol de Problemas



## **1.6. Análisis crítico**

Considerando la historia pasada y reciente en la que se ha debatido el sector eléctrico ecuatoriano y tomando en cuenta el cambio diametral definido en los principios constitucionales y las políticas públicas establecidas por el Gobierno Central, se debe re direccionar la participación del Estado para que se convierta en un actor fundamental de cambio, de forma que se fortalezcan sus funciones de rectoría, regulación, planificación y control, como instrumentos esenciales para este cambio que debe ser sostenido y sustentable.

Este importante paso en la participación estatal parte del Mandato Constituyente No. 15, el cual establece que los fondos para los proyectos de inversión del sector eléctrico, planteados y ejecutados por las empresas distribuidoras del país, sean parte del Presupuesto General del Estado; al ser éste quién financia dichos proyectos, es importante mencionar que la gestión de dicho sector deberá ser considerada óptima debido a que el estado garantiza la administración así como la ejecución de proyectos que el país requiere respecto de este sector.

La liquidación de los proyectos de inversión permitirá verificar la utilización de los fondos asignados a cada proyecto dentro de cada empresa distribuidora, es decir que hayan sido de carácter exclusivo y autorizado, así, si se dieran sobrantes, tales valores deberán ser regresados al Presupuesto General del Estado y en el caso de que existan faltantes, la revisión permitirá definir la entrega adicional de recursos de darse las condiciones para esto.

El CONELEC, siendo el ente regulador, deberá supervisar que la ejecución así como la utilización de fondos públicos en los proyectos sean óptimas y en los

niveles esperados, cumpliendo así una de sus funciones y la vez garantizando que el sector eléctrico evolucione, permitiendo mejorar el servicio para los consumidores.

Es importante mencionar que las empresas distribuidoras se encargan del cumplimiento sectorial, a través de la planificación efectuada a nivel central, con lo que se garantiza la expansión del sector eléctrico a nivel nacional y la vez el normal abastecimiento de la demanda.

### **1.7. Prognosis**

La decisión de inversión del Gobierno en el Sector Eléctrico, siendo considerado sector estratégico y la aplicación de un procedimiento que permita determinar la correcta utilización de fondos fue necesaria y es requerida ya que el modelo de administración del sector eléctrico ha cambiado; de no darse lo mencionado, seguiríamos viendo los inconvenientes presentados en el pasado sobre el desabastecimiento de energía, por la falta de inversión.

Antes del Mandato Constituyente No. 15 el modelo vigente de ese entonces colapso debido al desequilibrio provocado por el incremento de la generación termoeléctrica, lo que conllevó al uso intensivo de combustible fósil, la dependencia de las importaciones de energía, los constantes riesgos de desabastecimiento eléctrico, la caída en la producción petrolera, la disminución de los esfuerzos de prospección, el ineficiente uso de la energía y el crecimiento descontrolado de la demanda, entre otros factores.

El alza de tarifas fue un asunto volátil ya que el sistema de generación no estaba adaptado al crecimiento de la demanda, tampoco la tarifación se dio de manera

correcta, la tarifa de usuario final es la que absorbió la fluctuación al alza, por lo que cualquier modelo que se hubiera implementado en el Mercado Eléctrico Ecuatoriano en ese entonces, habría fracasado debido a los problemas técnicos, financieros y administrativos que sufrían las empresas de distribución del Ecuador.

En el nuevo modelo y siguiendo el Mandato Constituyente, está considerado imprescindible mejorar el funcionamiento de las distribuidoras, de tal forma que la energía generada pueda ser distribuida en forma óptima, a través de la inversión adecuada de los fondos públicos, información que garantizará el CONELEC como ente de supervisión y control.

## **1.8. Definición del problema**

¿Es necesaria la existencia de un manual de procedimientos que permita al Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador realizar la liquidación de los planes de inversión correspondientes al año 2011 de las Empresas Distribuidoras de energía eléctrica?

## **1.9. Preguntas Directrices**

¿Cuáles fueron los planes de inversión definidos, aprobados y priorizados para las empresas distribuidoras?

¿Cuáles fueron las asignaciones presupuestarias para el desarrollo de los planes de inversión de las empresas distribuidoras?

¿Cómo liquidar los planes de inversión relacionando los avances contable y físico?

## **1.10. Planteamiento del tema**

“Diseño de un manual de procedimientos que permita al Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador realizar la liquidación de los planes de inversión correspondientes al año 2011 de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.”

## **1.11. Delimitación del tema**

### **1.11.1. Contenido:**

El manual que se propondrá, tendrá como fin su aplicación en la liquidación de los planes de inversión de las empresas distribuidoras, procedimiento que debe realizar el CONELEC.

### **1.11.2. Temporal:**

El período para la aplicación del manual será para liquidar los planes de inversión que se ejecutaron en el año 2011 por parte de las empresas distribuidoras, es importante mencionar que el manual podrá ser base para liquidación de años anteriores y posteriores al mencionado.

### **1.11.3. Espacial:**

El objeto de la creación del manual, es dar al Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC- la herramienta para la liquidación de los planes en mención ya que es el organismo de Regulación y Control del sector eléctrico ecuatoriano y, por pedido del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable es quien debe efectuar la liquidación correspondiente.

## **1.12. Variables**

- Variable independiente.- Manual de procedimientos.
- Variable dependiente.- Liquidación de planes de inversión.

## **1.13. Objetivos**

### **1.13.1. General:**

Diseñar un manual de procedimientos que permita al Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador realizar la liquidación de los planes de inversión correspondientes al año 2011 de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

### **1.13.2. Específicos:**

- Analizar los planes de inversión definidos, aprobados y priorizados para las empresas distribuidoras.
- Establecer herramientas para evidenciar las asignaciones presupuestarias para el desarrollo de los planes de inversión de las empresas distribuidoras.
- Evaluar y comparar el avance contable y físico de los proyectos conforme su avance en la ejecución.
- Proponer el manual dentro de los lineamientos que contempla el marco legal del sector eléctrico para la liquidación de los planes de inversión.

#### **1.14. Justificación**

El desarrollo del sector eléctrico ecuatoriano, en el segmento de distribución de energía, contempla la realización de una Planificación Integral, que sea un instrumento técnico que permita establecer y optimizar la utilización de los recursos y la fijación de metas, para que el servicio público de energía eléctrica cumpla con los principios dispuestos por la Constitución, en cuanto a obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

Es por esta razón que las empresas distribuidoras anualmente definen los planes de inversión que deberán ser desarrollados, para una buena prestación del servicio público de energía eléctrica, los mismos que son aprobados y priorizados por las entidades rectoras del sector eléctrico, quienes definen las asignaciones presupuestarias y realizan las transferencias requeridas para poder desarrollar dichos planes.

Una de las actividades posteriores que debe realizarse, es el seguimiento y control de la ejecución de los planes de inversión, para verificar su avance físico en el desarrollo de las obras, así como el contable, respecto de la asignación y utilización de los recursos, para inversión, provenientes del Presupuesto General del Estado.

La información a utilizarse estará estructurada a través de un procedimiento, que permita efectuar la liquidación de los planes aprobados y priorizados para la expansión del sector eléctrico ecuatoriano, de manera que se pueda determinar la utilización eficiente, eficaz y específica de los recursos provenientes del Estado.

Antes de la expedición del Mandato Constituyente No. 15, las tarifas que se cobraban a los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica, incluían los costos por desarrollo de las obras de inversión de las empresas distribuidoras, por lo que tales recursos llegaban directamente a las distribuidoras y eran estas las que los administraban.

A partir de julio de 2008, fecha en la cual se expide dicho Mandato, se dispone la aplicación de un nuevo modelo económico en el sector eléctrico, en el cual se retiran de las tarifas a ser calculadas para el servicio público de energía eléctrica, los costos relacionados con las inversiones en la expansión de los sistemas de las empresas distribuidoras.

Según lo establecido en dicho mandato, los costos requeridos para la expansión de los sistemas de distribución pasan a formar parte del Presupuesto General del Estado y a partir de esto, los planes de inversión de las empresas distribuidoras deben ser aprobados ante los organismos rectores del sector eléctrico y por tanto los mismos deben tener un control minucioso de la eficiencia, eficacia y especificidad de la utilización de dichos recursos.

## **CAPÍTULO II**

### **2. Marco teórico**

#### **2.1. Antecedentes Investigativos**

No existen antecedentes sobre la realización de este procedimiento debido que no hay ninguno anterior al que se planea proponer, la necesidad del control por parte del CONELEC nace conforme se distribuyen los recursos desde el Presupuesto General del Estado a partir de la expedición del Mandato Constituyente No. 15, ya que antes los valores eran cubiertos por las tarifas de los consumidores, dinero directamente manejado por las distribuidoras e ingresado a sus cuentas a través del pago que realizan dichos consumidores.

A pesar de no existir antecedentes directos, existe una metodología genérica para enfocar el requerimiento de liquidación de los planes de inversión a cargo de las empresas distribuidoras y define el mecanismo contable que contrasta la entrega de recursos con la utilización de los mismos, enfocado en determinadas cuentas de uso general como parte del proceso contable de registro de ejecución de estos proyectos.

Un aspecto fundamental de estos casos, es la ausencia de un sistema de registro estándar con un nivel de detalle que permita la validación por planes de financiamiento, si bien es cierto que existen formatos para la recopilación y estudio de la información, estos documentos no son suficientes para validar la liquidación de un plan en su totalidad si el personal que debe realizarla no tiene

una herramienta que le explique detalladamente el proceso a seguir y como determinar las conclusiones a las que se requiere llegar.

## **2.2. Fundamentación Filosófica**

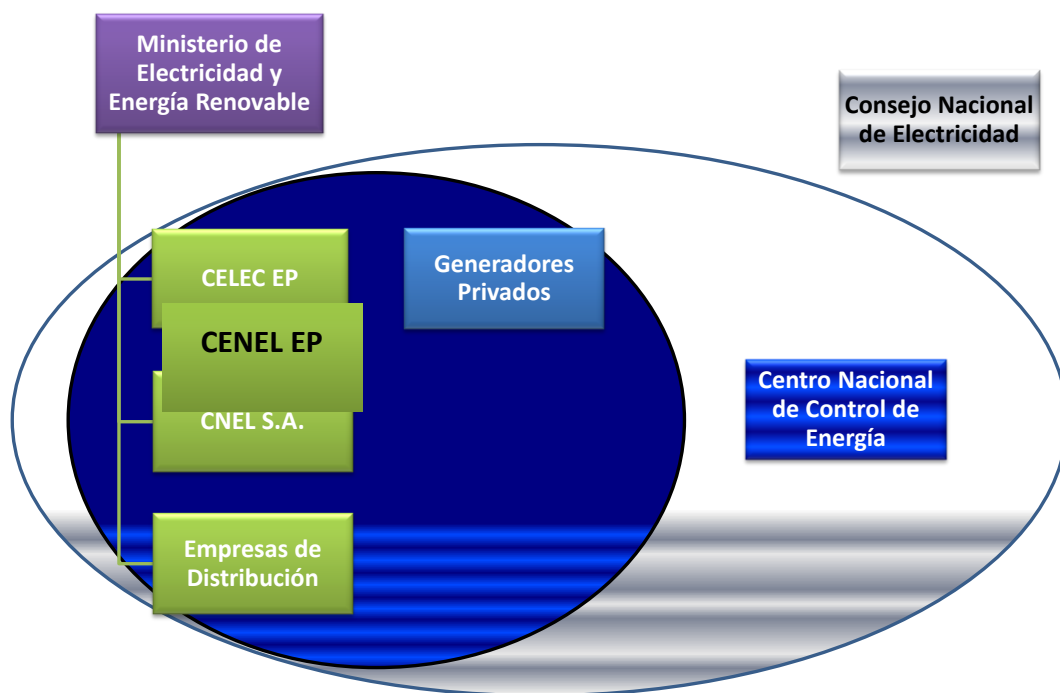
Esta investigación se ubica en el paradigma Crítico – propositivo, este valora cada uno de los aspectos a los que se sujeta la investigación y permitirá identificar los criterios y alternativas planteadas para la solución del problema.

Se busca tener un resultado orientado a la realidad, de tal manera que permita su aplicación y esté comprometida con valores éticos, que esté basada en una metodología aceptable y que permita una correcta interpretación y aplicación general.

Es importante epistemológicamente hablando, definir al conocimiento no como una simple información, sino una interrelación entre sujeto y objeto para lograr transformaciones, lo que permitirá una aplicación de criterios que facilitarán el análisis de datos y la contextualización aplicable a la práctica.

Dentro del sector eléctrico es importante mencionar que las crisis que se han dado a lo largo de la historia nos permiten ver, desde diferentes puntos de vista y escenarios, que se han logrado cambios sustanciales dentro del sistema, desde el Sistema Nacional Interconectado (SNI), administrado en los años 60, 70 y 80 por el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) y desde 1996 hasta la actualidad por cada una de las empresas participantes en el sector, administrado técnica y comercialmente por el CENACE y regulado y controlado por el CONELEC, sin embargo, en la ilustración siguiente se puede ver claramente la estructura del sector eléctrico ecuatoriano.

Gráfico 2.1. Estructura del Sector Eléctrico



Fuente: Moreno Gabriela, Universidad Del Norte. 2011

## 2.3. Fundamentación Legal

### 2.3.1. Mandato Constituyente

El MANDATO CONSTITUYENTE No. 15 de 23 de julio de 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 393 de 31 de julio de 2008, establece:

*“Artículo 1.- El Consejo Nacional de Electricidad -CONELEC-, en un plazo máximo de treinta (30) días, aprobará los nuevos pliegos tarifarios para establecer la tarifa única que deben aplicar las empresas eléctricas de distribución, para cada tipo de consumo de energía eléctrica, para lo cual queda facultado, sin limitación alguna, a establecer los nuevos parámetros regulatorios específicos que se requieran, incluyendo el ajuste automático de los contratos de compra venta de energía vigentes.*

*Estos parámetros eliminarán el concepto de costos marginales para el cálculo del componente de generación; y, no se considerarán los componentes de inversión para la expansión en los costos de distribución y transmisión.*

*Los recursos que se requieran para cubrir las inversiones en generación, transmisión y distribución, serán cubiertos por el Estado, constarán obligatoriamente en su Presupuesto General y deberán ser transferidos mensualmente al Fondo de Solidaridad y se considerarán aportes de capital de dicha institución.*

**Artículo 2.-** *El Ministerio de Finanzas, cubrirá mensualmente las diferencias entre los costos de generación, distribución, transmisión y la tarifa única fijada para el consumidor final determinada por el CONELEC; para tal efecto, el Ministerio de Finanzas deberá realizar todos los ajustes presupuestarios pertinentes que permitan cumplir con este Mandato.*

*En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Mandato, por parte del Ministerio de Finanzas, será causal de pleno derecho para solicitar la destitución del titular de esta Cartera de Estado.*

*Las Empresas Eléctricas de Distribución que a la fecha de expedición de este mandato tengan una tarifa inferior a la tarifa única, mantendrán dicho valor.*

**Artículo 3.-** *A partir de la expedición del presente Mandato se deja sin efecto el cobro del diez por ciento (10%) adicional para la*

*categoría comercial e industrial por consumo eléctrico establecido en el artículo 62 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.*

*El Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal -FERUM-, se financiará con recursos del Presupuesto General del Estado, por lo que a partir de la expedición del presente Mandato, el Ministerio de Finanzas entregará al Fondo de Solidaridad, los recursos necesarios, de conformidad con los planes de inversión aprobados de conformidad con el procedimiento previsto en el Mandato No. 9. En los planes de inversión se incluirá el alumbrado público...”*

### **2.3.2. Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución del Ecuador, expedida el 28 de septiembre de 2008, y publicada el 20 de octubre de 2008, en el Registro Oficial No. 449, establece:

*“Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.*

*Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.*

*El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.*

*Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.*

*Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales...”*

### **2.3.3. Ley de Régimen del Sector Eléctrico**

La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, reformada el 18 de septiembre de 1996, reformada y publicada el 26 de septiembre de 2006, en el Registro Oficial No. 351, establece:

*“..Art. 11.- El sector eléctrico nacional estará estructurado de la siguiente manera:*

*El Consejo Nacional de Electricidad;*

*El Centro Nacional de Control de la Energía;*

*Las empresas eléctricas concesionarias de generación;*

*La Empresa Eléctrica Concesionaria de Transmisión; y,*

*Las empresas eléctricas concesionarias de distribución y comercialización.*

*Art. 12.- Constitución.- Créase el Consejo Nacional de la Electricidad CONELEC, como persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa.*

*El CONELEC no ejercerá actividades empresariales en el sector eléctrico. Se encargará de elaborar planes para el desarrollo de la energía eléctrica. Ejercerá además todas las actividades de regulación y control definidas en esta Ley.*

*Tendrá su sede en la capital de la República, aprobará su estructura orgánica y los reglamentos internos que se requiera para su funcionamiento. Sus actuaciones se sujetarán a los principios de descentralización, desconcentración, eficiencia y desregulación administrativa que establece la Ley de Modernización.*

*Art. 13.- Funciones y Facultades.- El CONELEC tendrá las siguientes funciones y facultades:*

*Regular el sector eléctrico y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas técnicas de electrificación del país de acuerdo con la política energética nacional;*

*Elaborar el Plan Maestro de Electrificación, para que garantice la continuidad del suministro de energía eléctrica, y en particular la de generación basado en el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, promoviendo su ejecución oportuna agotando para ello los mecanismos que la Ley le concede. Para tal efecto, mantendrá actualizado el inventario de los recursos energéticos del país con fines de producción eléctrica, para ser ejecutados directamente por el Estado, con recursos propios o asociándose con empresas especializadas de conformidad con la Ley de Inversiones del Sector Público; o, concesionados de acuerdo al Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica.*

*Preparar y proponer para su aprobación y expedición por parte del Presidente de la República el Reglamento General y los reglamentos especiales que se requieran para la aplicación de esta Ley;*

*Aprobar los pliegos tarifarios para los servicios regulados de transmisión y los consumidores finales de distribución, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII de esta Ley;*

*Dictar regulaciones a las cuales deberán ajustarse los generadores, transmisor, distribuidores, el CENACE y clientes del sector eléctrico. Tales regulaciones se darán en materia de seguridad, protección del medio ambiente, normas y procedimientos técnicos de medición y*

*facturación de los consumos, de control y uso de medidores, de interrupción y reconexión de los suministros, de acceso a inmuebles de terceros, de riesgo de falla y de calidad de los servicios prestados; y las demás normas que determinen la Ley y los reglamentos. A estos efectos las sociedades y personas sujetas a su control, están obligadas a proporcionar al CONELEC, la información técnica y financiera que le sea requerida;*

*Publicar las normas generales que deberán aplicar al transmisor y a los distribuidores en sus respectivos contratos, para asegurar el libre acceso a sus servicios asegurando el pago del correspondiente peaje;*

*Dictar las regulaciones que impidan las prácticas que atenten contra la libre competencia en el sector eléctrico, y signifiquen concentración de mercado en desmedro de los intereses de los consumidores y de la colectividad, según el artículo 38 de esta Ley;*

*Elaborar las bases para el otorgamiento de concesiones de generación, transmisión y distribución de electricidad mediante los procedimientos establecidos en la Ley;*

*Convocar a participar en procedimientos de selección para el otorgamiento de concesiones y adjudicar los contratos correspondientes;*

*Resolver la intervención, prórroga o caducidad y la autorización para la cesión o el reemplazo de las concesiones, en los casos previstos en la Ley;*

*Regular el procedimiento para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias*

*o contractuales, asegurando que las partes ejerzan debidamente su derecho a la defensa sin perjuicio del derecho de ellas de acudir a los órganos jurisdiccionales competentes;*

*Presentar en el primer trimestre de cada año al Presidente de la República, un informe sobre las actividades del año anterior y sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los clientes y el desarrollo del sector eléctrico;*

*Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7 de esta Ley, precautelar la seguridad e intereses nacionales y asumir, a través de terceros, las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica cuando los obligados a ejecutar tales actividades y servicios rehúsen hacerlo, hubieren suspendido el servicio de forma no justificada o lo presten en condiciones que contravengan las normas de calidad establecidas por el CONELEC o que constituya incumplimiento de los términos del contrato de concesión, licencias, autorización o permiso, por cualquier causa o razón que fuere salvo caso fortuito o fuerza mayor. Para ello, el CONELEC autorizará la utilización por parte de terceros de los bienes propios de generadores, transmisor y distribuidores, debiendo si fuere el caso, reconocer en favor de los propietarios los pagos a que tuviesen derecho por el uso que se haga de sus propiedades.*

*Esta delegación será solamente temporal hasta tanto se realice un nuevo proceso de concesión que permita delegar a otro concesionario la prestación del servicio dentro del marco de esta Ley y sus reglamentos;*

*Otorgar permisos y licencias para la instalación de nuevas unidades de generación de energía y autorizar la firma de contratos de concesión para generación, transmisión o distribución al Director Ejecutivo del CONELEC de conformidad a lo que señale el Reglamento respectivo;*

*ñ) Formular y aprobar el presupuesto anual de gastos y requerimiento de recursos del CONELEC, y remitirlo al Ministerio de Finanzas para su integración y consolidación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público;*

*Constituir servidumbres necesarias para la construcción y operación de obras en el sector eléctrico;*

*Declarar de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley y proceder a la expropiación de los inmuebles que se requiera para los fines del desarrollo del sector eléctrico, en los casos estrictamente necesarios y para la ejecución de obras directamente vinculadas con la prestación de servicios.*

*En todos los casos, determinará para estos efectos las medidas necesarias para el reasentamiento de los propietarios de los predios afectados compensaciones, según lo determine el Código Civil Ecuatoriano; y,*

*Ejercer las demás atribuciones que establezca esta Ley y su reglamentación...”*

#### **2.3.4. Normativa del Sistema de Administración Financiera**

##### **NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.**

###### **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Los principios constituyen pautas básicas que guían el proceso contable para generar información, consistente, relevante, verificable y comprensible, y hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos; al momento en el cual se realiza el registro contable.

- **MEDICIÓN ECONÓMICA**

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, el patrimonio y sus variaciones, debe considerar mediciones apropiadas a las características y circunstancias que dan origen a las diferentes transacciones y operaciones del ente público, siempre que posean valor económico para ser expresados en términos monetarios. Los hechos económicos serán registrados en la moneda de curso legal en el Ecuador.

- **IGUALDAD CONTABLE**

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y sus fuentes de financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.

- COSTO HISTÓRICO

Está constituido por el precio de adquisición o importe, sumando los costos o gastos incurridos por la institución para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación, incluyendo las adiciones y mejoras que permitan su capitalización.

En la Contabilidad Gubernamental los hechos económicos serán registrados al valor monetario pactado, ya sea éste el de adquisición, producción, construcción o intercambio de los recursos y obligaciones.

Los bienes recibidos en calidad de donaciones que no tengan un valor establecido, serán valorados y registrados en la fecha que se establezca el precio estimado o de mercado.

- DEVENGADO

En la Contabilidad Gubernamental los hechos económicos serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

- REALIZACIÓN

En la Contabilidad Gubernamental las variaciones en el patrimonio serán reconocidas cuando los hechos económicos que las originen

cumplan con los requisitos legales o estén de acuerdo con la práctica comercial de general aceptación.

En las operaciones que presenten opciones alternativas para su valuación, se optará por aquella en que exista menos probabilidad de sobre valorar o subvalorar las variaciones en el patrimonio.

- REEXPRESIÓN CONTABLE

El costo re-expresado, está constituido por el costo histórico actualizado a valor corriente, mediante el reconocimiento de cambios de valor, ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos.

Se utilizarán métodos sustentados en regulaciones legales, criterios técnicos, peritajes profesionales u otros procedimientos de general aceptación en la materia, que permitan expresar los activos, los pasivos, el patrimonio y sus variaciones, lo más cercano al valor actual al momento de su determinación.

Cuando se contraigan obligaciones o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera deben re-expresarse en moneda de curso legal, según las normas y procedimientos aplicables a cada evento.

- CONSOLIDACIÓN

La Contabilidad Gubernamental permitirá obtener información financiera consolidada, a diversos niveles de agregación de datos, según las necesidades de la administración o en función de requerimientos específicos.

Dicha información financiera se preparará a nivel institucional, sectorial y global; presentará agregados netos de las cuentas patrimoniales, de los resultados de gestión y de las cuentas de orden, así como de los informes presupuestarios producidos por los entes financieros objeto de consolidación.

La estructura y contenido de los informes consolidados serán fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas y se la preparará a base de la información financiera, patrimonial y presupuestaria que le proporcionarán los dignatarios, funcionarios o servidores públicos de las instituciones del Sector Público no Financiero, en los plazos establecidos en la Ley.

Con la finalidad de obtener la información financiera, contable y presupuestaria institucional el Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a disposición de los responsables de generación, la normativa de aplicación general en el ámbito del Sector Público no Financiero y los instrumentos técnicos e informáticos que aseguren su entrega oportuna.

## **NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

### **RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS**

- ALCANCE.

Los hechos económicos se reconocerán en función de los eventos y transacciones que los generan.

- DERECHOS MONETARIOS.

Los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios, independientemente de su recepción inmediata o futura, se reconocerán en la instancia del devengado y serán registrados debitando las cuentas del subgrupo Cuentas por Cobrar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción; las contra cuentas definirán el ingreso de gestión, la disminución del Activo o el aumento del Pasivo, según los casos, las que tendrán asociaciones presupuestarias a fin, de registrar la ejecución de los ingresos del Presupuesto.

Por el cobro de los derechos se debitará la cuenta de Disponibilidades que corresponda y se acreditará la Cuenta por Cobrar utilizada.

En los derechos monetarios que se generen simultáneamente, en el mismo acto, la instancia del devengado y la recaudación, será igualmente obligatorio registrar ambas instancias.

Por excepción, las entidades del Régimen Seccional Autónomo, que necesiten disponer de la información correspondiente al devengado y recaudado a nivel de los diversos rubros de ingreso, podrán desglosar las Cuentas por Cobrar según su naturaleza, hasta los niveles de cuentas que les permita la clara identificación del devengado y la recaudación efectiva por rubro específico.

- **OBLIGACIONES MONETARIAS**

Los hechos económicos que representen obligaciones a entregar recursos monetarios, independientemente de su erogación inmediata o futura, se reconocerán en la instancia del devengado y serán registrados acreditando las cuentas del subgrupo Cuentas por Pagar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción; las contra cuentas

definirán el gasto de gestión, el costo de producción o de inversión, el incremento del Activo o la Disminución del Pasivo en que se hubiere incurrido, según los casos las que tendrán asociación presupuestaria, a efecto de registrar la ejecución de los gastos del Presupuesto.

Por el pago de las obligaciones incurridas se debitará la Cuenta por Pagar utilizada y se acreditará la cuenta de Disponibilidades a través de la cual se produzca el egreso efectivo.

En las obligaciones monetarias que se generen simultáneamente, en el mismo acto, la instancia del devengado y el pago, será igualmente obligatorio registrar ambas instancias.

- OTROS MOVIMIENTOS MONETARIOS

Los hechos económicos que generen traspasos monetarios entre cuentas de los subgrupos Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros, que no representan derechos u obligaciones monetarias, no requerirán el reconocimiento de la instancia del devengado y en consecuencia, tampoco tendrán afectaciones presupuestarias.

- AJUSTES ECONÓMICOS

Los ajustes originados en depreciaciones, corrección monetaria, consumo de existencias, acumulación de costos u otros de igual naturaleza, que impliquen regulaciones, traspasos o actualizaciones de cuentas de Activo, Pasivo o Patrimonio, se registrarán directamente en las cuentas que correspondan, sin que ello, implique afectación presupuestaria, ni se efectuarán en cuentas de Activos Operacionales ni de Deuda Flotante.

- ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS

En la Contabilidad no se registrarán las estimaciones incorporadas en el Presupuesto; sin embargo, el Sistema Contable contendrá mecanismos técnicos de integración, que permitan la confrontación de las estimaciones presupuestarias con los movimientos de su ejecución que se producen en la instancia del devengado contable.

- PERÍODOS DE CONTABILIZACIÓN

Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergarán las anotaciones, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General.

En el período mensual que se encuentre con cierre en el sistema informático, no se podrán alterar o modificar los datos; las regularizaciones por errores u otras causas deberán efectuarse en el mes siguiente que se halle abierto. Consecuentemente, la información financiera producida al término de cada período mensual no se modificará por ninguna circunstancia.

Las transacciones cuya documentación de respaldo se reciba con posterioridad al término de un periodo mensual o al cierre de un ejercicio fiscal, según el caso, se registrarán en el mes o en el año siguiente, en la fecha de su recepción.

Todo movimiento contable y presupuestario que deba efectuarse con aplicación a un ejercicio fiscal se realizará exclusivamente hasta el 31

de diciembre de cada año, fecha en que se clausurarán los presupuestos y deberá operar el cierre contable, de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

## INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

- ALCANCE

Esta norma establece los criterios para la identificación, valoración, acumulación de costos y liquidación de las inversiones en proyectos y programas.

- IDENTIFICACIÓN

Los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, la que permanecerá invariable desde el momento de su generación hasta la terminación o liquidación de los mismos.

- VALORACIÓN

En los proyectos o programas se incluirán todos los costos atribuibles a su ejecución, hasta la puesta en funcionamiento, cumplimiento del objetivo o fecha de liquidación.

Los gastos de financiamiento de las inversiones en proyectos o programas formarán parte del costo del bien o producto final, en la medida que sean devengados durante el período de ejecución. Los incurridos con posterioridad al período antes indicado, serán reconocidos como gastos de gestión.

- **CONTABILIZACIÓN**

Los costos que demande la ejecución de proyectos y programas, serán registrados contablemente debitando la cuenta que corresponda, de entre las opciones existentes en los subgrupos 151 ó 152 y acreditando a la Cuenta por Pagar asociada a la naturaleza del gasto de inversión incurrido, eligiéndola de entre las siguientes posibilidades: 213.56, 213.71, 213.73, 213.75, 213.77, 213.78 ó 213.84 (códigos tomados del Catálogo General de Cuentas del Sector Público no Financiero 2013 emitido por el Ministerio de Finanzas del Ecuador).

- **RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE GESTIÓN**

Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de bienes nacionales de uso público o productos intangibles, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos 151 ó 152, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo 631 Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas 15198 ó 15298.

- **ACUMULACIÓN DE COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

Los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, con el fin de facilitar la distinción de la acumulación de los costos incurridos en cada uno de los proyectos y programas, dentro de los varios que puede desarrollar un ente financiero público en el transcurso de cada ejercicio fiscal; para el efecto se utilizará

auxiliares, o en su defecto, desgloses de las cuentas existentes a los Niveles 1 y 2 en los subgrupos 151 y 152, hasta llegar a los niveles de cuentas 2, 3 ó 4 que la administración crea conveniente, a fin de disponer del dato, entendido éste como el mínimo nivel de información posible.

Lo indicado en el inciso anterior se aplicará, especialmente, en proyectos y programas financiados con préstamos reembolsables o no reembolsables, proveídos por organismos multilaterales y en las entidades del Gobierno Seccional Autónomo, en donde se desarrollan varios proyectos de obra pública y programas sociales.

Los saldos de las cuentas destinadas a registrar los costos imputables a los proyectos o programas, al momento de su liquidación o al término del ejercicio contable, lo que ocurra primero, deberán trasladarse mediante movimientos de ajuste o de cierre, a las cuentas 151.92 “Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso o a la 152.92 “Acumulación de Inversiones en Programas en Ejecución”, según los siguientes criterios:

Con un asiento de ajuste, si el momento de su terminación ocurre en cualquier fecha dentro del ejercicio fiscal o si se tratare de programas sociales de tipo permanente, que continúan año tras año.

Con un asiento de cierre, si al término del ejercicio aún no han concluido y consecuentemente, van a continuar en el siguiente año. Lo expuesto se observará, especialmente, si se refieren a proyectos de obra pública y a programas sociales, que se caracterizan por no ser permanentes; es decir, que tienen definidas sus fechas de inicio y

término, aún y cuando el plazo final de realización se hubiere extendido en función del grado de avance que demuestren.

- LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS

Al finalizar la ejecución de los proyectos o programas, que hayan cumplido con las condiciones técnicas establecidas en los acuerdos o contratos, contablemente se procederá a registrar la liquidación, conforme a los siguientes criterios:

- a) En los proyectos destinados a la formación de bienes tangibles, que se integrarán a los recursos privativos de la Institución, se deberá trasladar la acumulación de costos de las inversiones, a las cuentas de Inversiones en Bienes de Larga Duración.

Los bienes de larga duración adquiridos para la ejecución de proyectos y programas, cuyos costos no hayan formado parte del producto final, a la fecha de su liquidación se deberán trasladar a las cuentas de los subgrupos 141 ó 142, por el valor en libros.

- b) En los proyectos o programas destinados a la formación de bienes tangibles o intangibles que no incrementen los recursos privativos institucionales, deberán ajustarse debitando las cuentas complementarias 151.98 ó 152.98 y acreditando las cuentas de Acumulación de Costos de las Inversiones respectivas.
- c) Los proyectos o programas que no lleguen al término de su ejecución, como consecuencia de resoluciones de la autoridad

competente y no se proyecte reiniciarlos, deberán liquidarse contablemente.

- d) La liquidación de proyectos realizados o contratados con terceros, ocurrirá con la documentación generada en el momento de la recepción definitiva de la obra.

- PLANILLAS DE AVANCE AL FINAL DEL EJERCICIO

Obligatoriamente deberán requerirse y presentarse, para fines de contabilización y aplicación presupuestaria dentro del ejercicio correspondiente, los valores de planillas de avance de obra material tangible o del cumplimiento de servicios intangibles realizados hasta el último día hábil del año, los que invariablemente afectarán las asignaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal en que efectivamente se hubieren ejecutado. Lo expuesto coadyuvará también a actualizar, con la oportunidad debida, los saldos de los anticipos contractuales concedidos para la realización de dichas obras o servicios.

## **2.4. Fundamentación Teórica**

El seguimiento y evaluación de proyectos permiten efectuar un control adecuado del cumplimiento de hitos que se definen dentro de la ruta crítica establecida como parte del cronograma de actividades, lo cual hará que se puedan observar posibles inconvenientes y definir acciones inmediatas para su remediación, así como la clara demarcación de la utilización de los fondos públicos asignados.

El presupuesto del sector público está sometido a una serie de principios que restringen el margen de actuación de la gestión de los ingresos y gastos públicos.

### **2.4.1. Procedimiento**

Un procedimiento, es el conjunto de pasos interrelacionados, estos se caracterizan por requerir insumos que van a ser los que permitan obtener lineamientos específicos para la consecución de objetivos.

Para la creación del manual de procedimientos que se busca proponer, se describirán las actividades a seguirse, para el proceso, así como la información requerida para que se pueda ejecutar la revisión de la ejecución de los planes de inversión, que a su vez permitirá la liquidación de los mismos.

### **2.4.2. Seguimiento y evaluación de proyectos**

Según **Nieto (2011: Internet)**, a pesar de que los términos «seguimiento y evaluación» tienden a ser tratados como uno solo, en realidad, constituyen dos conjuntos de actividades organizativas distintas que están relacionadas, pero que no son idénticas.

El objetivo del seguimiento es mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto y organización y establece metas durante la planificación.

De la misma manera, ayuda a que se siga una línea de trabajo; y además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando bien, de forma que se puedan tomar acciones inmediatas para solucionarlo. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para una buena administración y proporciona la base para la evaluación. Permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si la capacidad de trabajo es suficiente y adecuada; y si se está haciendo lo que se había planificado.

La evaluación consiste en la comparación de los impactos reales del proyecto con los planes estratégicos acordados. Está enfocada hacia lo que se había establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se lo ha conseguido.

Puede ser formativa: tiene lugar durante la vida de un proyecto u organización con la intención de mejorar la estrategia o el modo de funcionar del proyecto y organización.

También puede ser conclusiva: obteniendo aprendizaje a partir de un proyecto completado o una organización que ya no está en funcionamiento.

El seguimiento y la evaluación comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que se hace y cómo se lo hace, concentrándose en tres aspectos fundamentales:

- Eficacia
- Efectividad
- Impacto

La eficacia informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción. Podría tratarse de aportación en cuanto a dinero, tiempo, personal y equipamiento, entre otros.

Cuando se dirige un proyecto y se está interesado por las posibilidades de su reproducción o su aplicación a escala, entonces la eficacia resulta de gran importancia.

El impacto por otro lado indaga los cambios permanentes y las mejoras producidas por el proyecto, es decir, se enfoca en conocer la sostenibilidad de los cambios alcanzados y los efectos imprevistos

### **2.4.3. Manual de Procedimientos**

Según **Álvarez (2006: Panorama)**, los manuales son una de las herramientas más eficaces para transmitir conocimientos y experiencias, porque estos documentan conocimientos acumulados hasta el momento respecto a un tema.

Podemos decir entonces que el manual que se procede a proponer podrá guiar en conocimientos homogéneos respecto de los planes de inversión a liquidar.

### **2.4.4. Presupuesto**

Según **Cárdenas (2008: McGraw Hill)**, El presupuesto es una herramienta que permite plantear una estructura financiera que reflejará una estimación de gastos e ingresos respecto de un periodo determinado.

También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir.

Para el caso de los planes de inversión de las empresas distribuidoras, la planeación nace de la definición de aquellos proyectos que van a ser requeridos desarrollarse para mejorar la calidad del servicio prestado a los consumidores,

posterior a lo cual se elaboran los presupuestos referenciales de cada proyecto, los mismos que son relacionados en el presupuesto definido para el plan en su conjunto, es decir, se suman los presupuestos referenciales de cada proyecto para definir el presupuesto general de la empresa.

Este presupuesto entra a revisión y aprobación de parte de los organismos rectores del sector eléctrico, para ser incluido posteriormente en el presupuesto total del sector, el mismo que pasa a aprobación para su inclusión en el Presupuesto General del Estado.

#### **2.4.4.1. Presupuesto General del Estado**

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador,

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.), pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc., de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

Para un correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno establece prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales.

Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población. Por ejemplo el Ministerio de Salud detalla las prioridades: Rehabilitación en infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, intervención en campañas de prevención de enfermedades en el sector rural, etc.; es decir indicarán cuánto dinero necesitan para cumplir con esos objetivos ministeriales.

El estado tiene un presupuesto que será distribuido a las instituciones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas, y a los ingresos y gastos con los que cuenta el país.

1. El Gobierno Central tiene su propio presupuesto. Al decir Gobierno Central se habla de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también están los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional.
2. Organismos de control y regulación como la Contraloría, Superintendencia de Bancos y Compañías, Defensoría del Pueblo, etc. De la misma manera, instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica, como Correos del Ecuador, Ferrocarriles, que son instituciones creadas por ley para prestar un servicio público, también tienen su presupuesto.
3. Hay presupuestos de las instituciones de seguridad social creadas por ley, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

4. Existen Presupuestos de los Ingresos Pre-asignados por ley (Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD), es decir, que anticipadamente según las necesidades de los Municipios, Prefecturas, Juntas Parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.
5. Existen presupuestos de los Fondos creados por ley, determinada mediante aprobación de la Asamblea Nacional para financiar programas y / o proyectos prioritarios.

#### 2.4.4.1.1. Principios del Presupuesto general del Estado

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben tener sus respectivos presupuestos conforme a los siguientes principios:

**Gráfico 2.2. Principios del Presupuesto General del Estado**



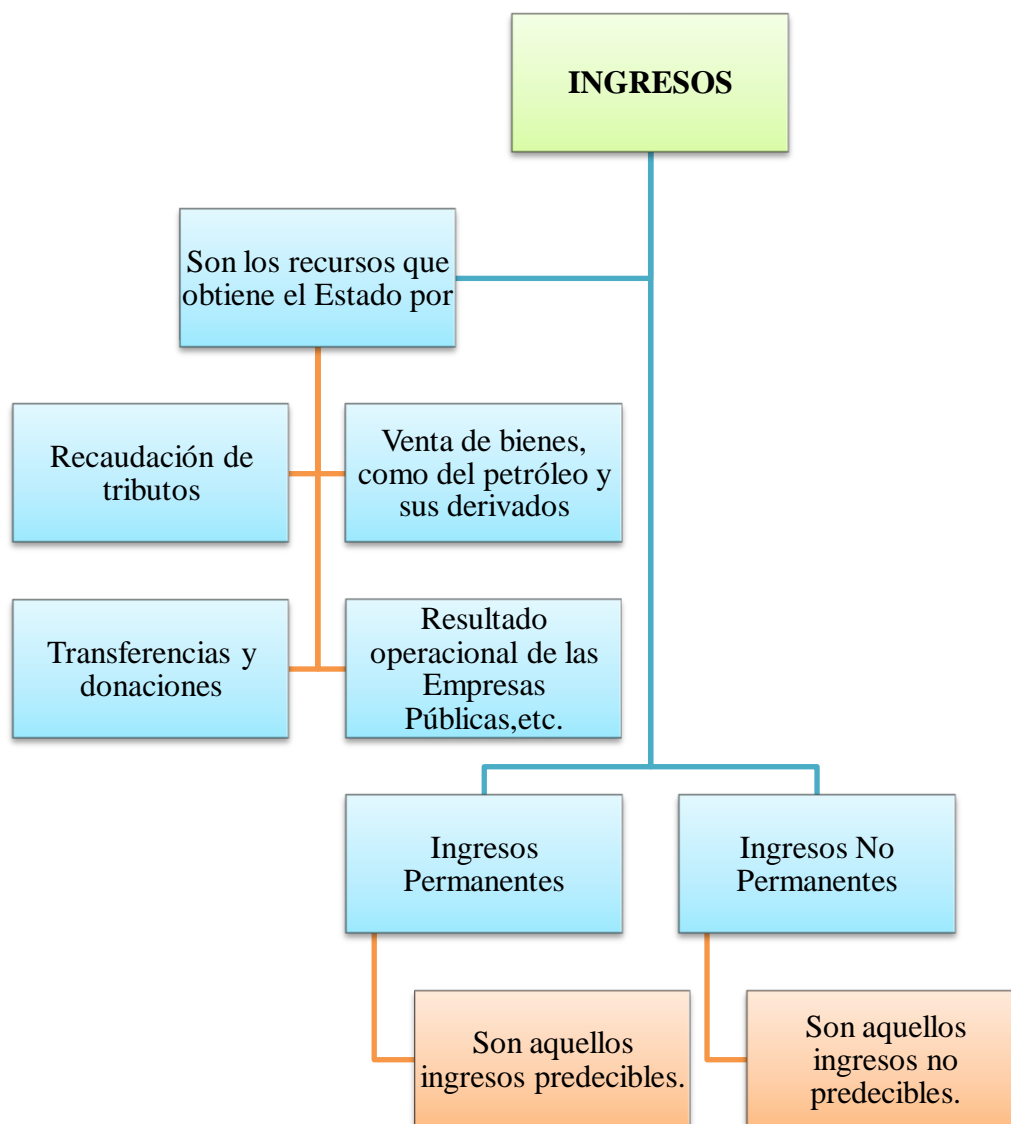
FUENTE: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2012

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

### 2.4.4.1.2. Ingresos

El siguiente gráfico presenta claramente los ingresos dentro del presupuesto.

**Gráfico 2.3. Ingresos**



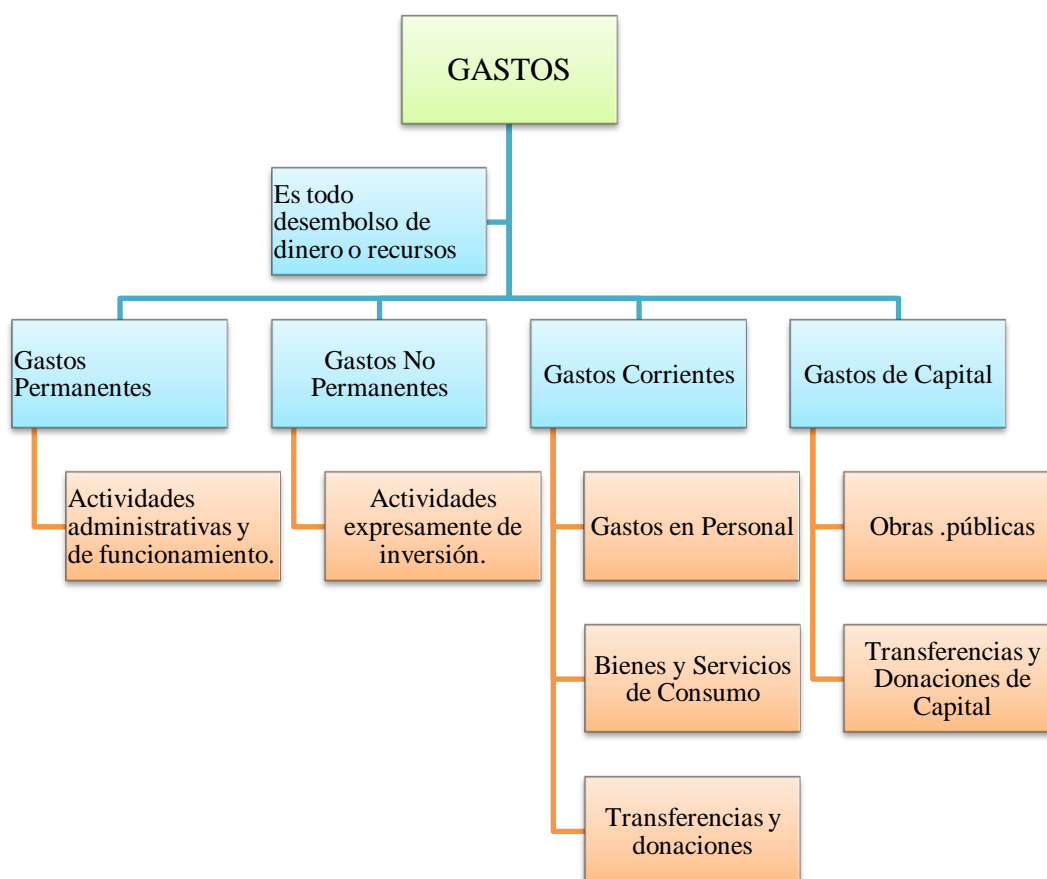
FUENTE: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2012

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

### 2.4.4.1.3. Gastos

Los gastos del Presupuesto general del estado se resumen en:

**Gráfico 2.4. Gastos**

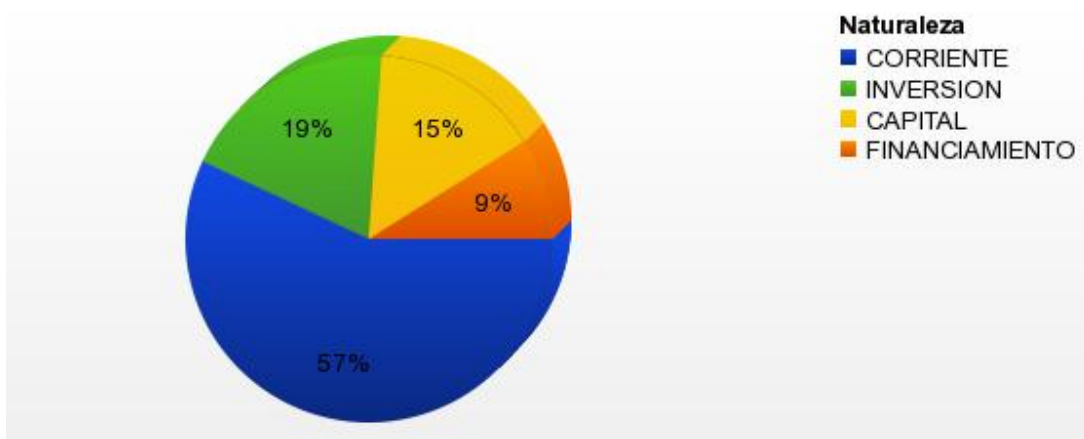


FUENTE: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2012

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

### Gráfico 2.5.- Composición de los gastos por naturaleza

*PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CONSOLIDADO AÑO 2012*

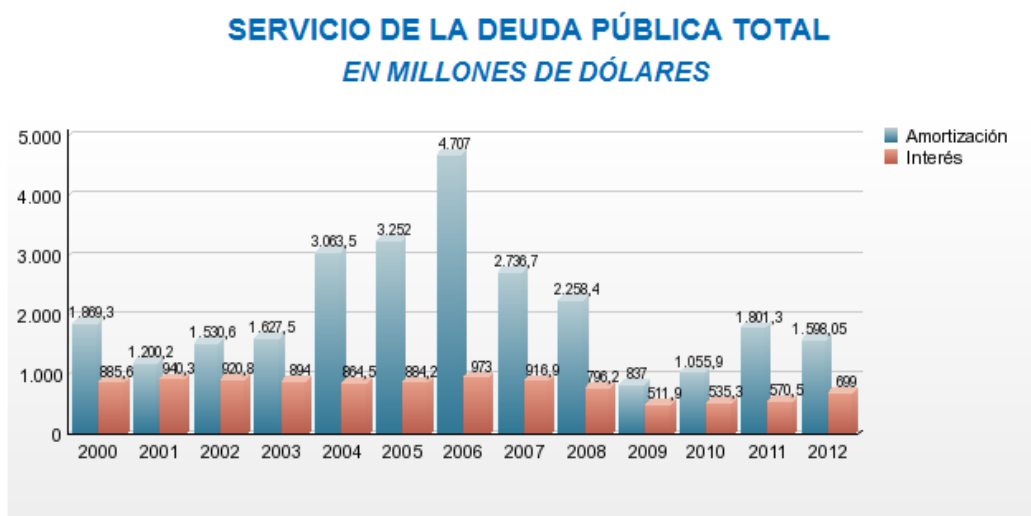


FUENTE: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2012

#### 2.4.4.1.4. Financiamiento

Son recursos destinados al pago de los préstamos realizados por el Estado; como por ejemplo, el préstamo que el gobierno de China hizo al Ecuador para la construcción de la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair.

El financiamiento se contrata, dentro o fuera del país a través de créditos.

**Gráfico 2.6.- Servicio de la deuda pública total**

Información Provisional años 2008-2012 (agosto)

Información Base Caja

Incluye deuda de corto plazo, bonos y certificados de tesorería hasta el año 2008

Fuente: Boletines Estadísticos de Deuda Pública de la Subsecretaría de Crédito Público, Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Crédito Público

**Deuda Pública:** Son las obligaciones financieras contraídas por el Estado, incluye no sólo los préstamos tomados por el Gobierno Central, sino también los que contraen organismos regionales o municipales, institutos autónomos y empresas del Estado, ya que los mismos quedan formalmente garantizados por el Gobierno Nacional.

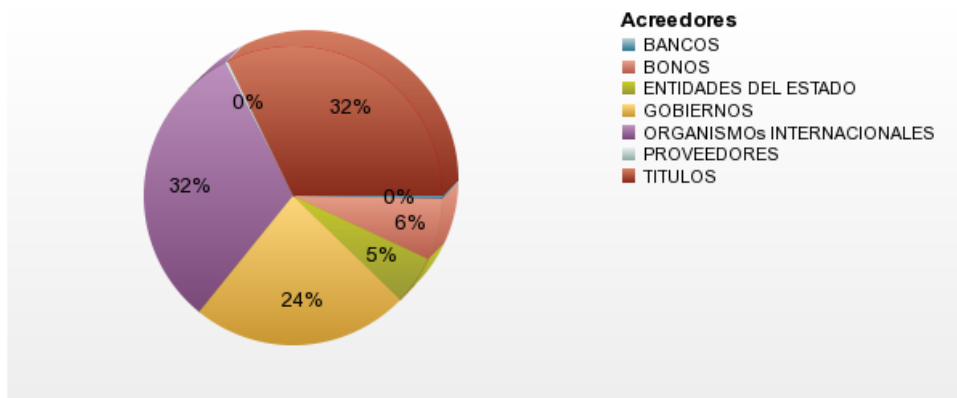
La deuda pública se divide en:

**Deuda Pública Interna:** Es el pago de los préstamos que hace el Estado dentro del país y los destina al Sector Público No Financiero.

**Deuda Pública Externa:** Es aquella contraída con entidades o personas del exterior y que generalmente está denominada en moneda extranjera. (nuestro país utiliza el dólar como moneda oficial, aun cuando no la emite) Los pagos por capital e intereses de las deudas externas implican una salida monetaria.

### Gráfico 2.7.- Saldos de la deuda pública total

#### SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL A AGOSTO DE 2012 POR ACREEDOR



Información Provisional

Fuente: Boletines Estadísticos de Deuda Pública de la Subsecretaría de Crédito Público, Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Crédito Público

#### 2.4.4.1.5. Planificación

Antes de identificar quiénes planifican, debemos entender qué es planificación. Planificar no es otra cosa que la elaboración de una hoja de ruta donde se detallan objetivos y metas a mediano, corto y largo plazo, que buscan el desarrollo para el buen vivir y la reducción de desigualdades. Los planes deben incorporar la respectiva asignación de recursos.

Igual cosa ocurre en los hogares, por ejemplo si usted piensa ir de vacaciones con sus hijos e hijas usted hará su hoja de ruta, en ella detallará a dónde irá, por cuántos días, en qué hotel dormirá, qué lugares visitará, cuánto dinero dispone para gastos sin que estos alteren los gastos mensuales del hogar; a esto se le llama planificación. Así como en el hogar la responsabilidad de planificar recae en el padre o la madre. En el estado también hay un responsable de la planificación, que es la SENPLADES, (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). Veamos que dice el Art. 280 de la Constitución:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Ahora bien, TODAS las instituciones Gubernamentales bajo las directrices establecidas por la SENPLADES planificarán de acuerdo a sus necesidades de tal forma que les permita alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), de observancia obligatoria para el sector público, y que busca eliminar la pobreza y desigualdad social.

#### **2.4.4.1.6. Ciclo Presupuestario**

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; por ejemplo el ciclo de estudio empieza en el primer año de básica y concluye en el tercer año de bachillerato; igual cosa ocurre en las Finanzas Públicas, que también tienen un inicio en la programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria.

Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son:

Gráfico 2.8.- Ciclo Presupuestario



Fuente: Ministerio de Finanzas 2012

### ❖ Programación Presupuestaria

Es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado que se hace para cuatro años y por eso se lo denomina Presupuesto Plurianual. Por ejemplo, un objetivo del Estado es "mejorar la calidad de vida de la población" y una de sus metas para este objetivo es reducir a 2 por 100.000 la tasa de mortalidad por tuberculosis al 2013.

Para conseguir el objetivo-meta se canaliza el presupuesto a través de un Plan Operativo que vincula objetivo-meta plurianual, con las metas y resultados de los Programas y Proyectos que son parte del presupuesto.

En esta fase la Subsecretaría de Presupuestos elabora las directrices presupuestarias, es decir las condiciones en las cuales se analiza y se toma decisiones sobre los posibles límites de ingresos y gastos.

De similar manera en esta etapa del ciclo se elabora los catálogos (listado de instituciones, programas, proyectos) y clasificadores (listado de uso institucional que especifica la gestión que se va a realizar tanto de dónde proviene y hacia dónde irán esos recursos).

### ❖ **Formulación Presupuestaria**

Es la segunda fase del ciclo presupuestario. En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recoge los requerimientos de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con la finalidad de apoyar al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, así como lo establecido en el escenario macroeconómico.

Tal como dijimos en la primera etapa del ciclo presupuestario (Programación) se realiza un Plan Operativo que vincula objetivo-meta plurianual, con las metas y resultados de los Programas y Proyectos que son parte del presupuesto.

Los Programas no son otra cosa que productos que benefician a la población en general y son parte importante del Plan de Desarrollo Nacional. Los ejecutan instituciones de gobierno, como por ejemplo, la Vicepresidencia de la República que lleva a cabo el Programa Manuela Espejo.

Los Proyectos expresan un plan una acción para mejorar o incrementar el capital humano, (salud, educación) así como la creación, ampliación o mejora de bienes (infraestructura vial, adquisiciones de maquinaria, equipos educativos, etc.) Los

proyectos generalmente están encaminados a satisfacer necesidades de la población, por ejemplo el Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair.

#### ❖ **Aprobación Presupuestaria**

Elaborada la Proforma Presupuestaria y sus anexos, el Ejecutivo la envía a la Asamblea Nacional, para su aprobación. Sin embargo, la Legislatura podrá de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos, sin que altere el monto total de la Proforma Presupuestaria. Luego, la Asamblea la reenvía a la Presidencia de la República para que en un tiempo de diez días acepte las observaciones, haga una nueva propuesta o se ratifique en la propuesta original.

La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes; de lo contrario, entrará en vigencia la proforma presupuestaria enviada, a la cual se la denominará: Presupuesto Inicial Aprobado, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

#### ❖ **Ejecución Presupuestaria**

Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos.

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características, a saber:

**Compromiso:** El compromiso de gasto es el acto administrativo a través del cual la autoridad competente decide su realización. En ese momento se hará una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se lo ve materializado en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un tercero, la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

Por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas contrata a la constructora H&H para la construcción de la carretera Calacalí - Los Bancos. Para que exista un compromiso, toda institución requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. Si el compromiso no llega a efectuarse se lo puede anular, total o parcialmente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado.

Las instituciones pueden establecer compromisos plurianuales.

**Devengado:** Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago. En el ejemplo anterior, la constructora H&H, es el tercero que tiene la obligación de entregar un servicio público, a través de la construcción de la carretera.

**Pago:** Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

### ❖ Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestario

El seguimiento y evaluación es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que estos han producido; así como el análisis de variaciones financieras. Por ejemplo: Investigar las causas del incumplimiento de la construcción de la carretera programada para 50 Km, y que haya sido ejecutada en 45 Km, o que su avance haya sido hecho, en un mayor o menor tiempo al programado; esto permite determinar sus causas, así como proponer recomendaciones de medidas correctivas.

El Ministerio de Finanzas, de manera simultánea a la Ejecución Presupuestaria, es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación financiera a las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, las que a su vez internamente realizan el mismo proceso, pero con las empresas u organizaciones contratadas para brindar bienes y servicios. En el ejemplo que estamos planteando, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hará el seguimiento y evaluación a la constructora H&H.

### ❖ Clausura y Liquidación Presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y a esta acción se la conoce como CLAUSURA, es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año.

Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo período fiscal.

Realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la Ejecución Presupuestaria, este ejercicio se conoce como LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas elabora el informe de Ejecución Presupuestaria que será aprobado mediante Acuerdo Ministerial, hasta el 31 de marzo del año siguiente, en el mismo se describirán aspectos relevantes y novedades detectadas en el análisis de la información.

#### **2.4.5. Registro contable**

Según El registro contable es el elemento físico en donde se conservan los datos de las operaciones de una empresa, el mismo consta de elementos principales como son:

- Cuenta contable

Es el instrumento que permite identificar, clasificar y registrar un elemento o hecho económico realizado por una empresa.

- Plan de cuentas

Es una base de datos ordenada, compuesta por cuentas contables, que permite definir una estructura jerárquica en la que se basaran los registros. Por ejemplo:

Título 1

Grupo 1.1

Subgrupo 1.1.1

Cuentas nivel 1

Cuentas nivel 2

Cuentas nivel 3

Cuentas nivel 4

Para cada nivel de desagregación, existirán auxiliares que permitan la identificación individualizada de las carteras de deudores, acreedores y rubros componentes de las cuentas.

- Libro diario

Es el registro cronológico de las transacciones que se realizan a diario en una empresa, es el primer registro e inicio del ciclo contable, en este se refleja el movimiento de las cuentas con sus respectivos valores, los mismos que permitirán la generación de los estados financieros.

- Libros mayores

Es un registro resumen de todas las transacciones registradas en el libro diario, los libros mayores se presentan por cada cuenta y en este se puede verificar los movimientos específicos para las mismas, se asigna un libro mayor general para cada cuenta principal así como un libro mayor auxiliar para las cuentas auxiliares.

Las empresas distribuidoras deberán registrar contablemente lo concerniente a los planes de inversión así como para sus respectivos proyectos dentro de los lineamientos del plan de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas para las empresas públicas.

#### **2.4.6. Contabilidad Gubernamental**

Según **Ministerio de Finanzas del Ecuador (2012)**, la finalidad de la contabilidad gubernamental, es establecer, poner en funcionamiento y manejar en cada entidad del sector público no financiero un sistema único de contabilidad que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y elaboración de estadísticas.

Las empresas públicas pueden tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad con la Ley y reglamento conforme con el Código de Finanzas Públicas que consta en el Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre de 2010. El mismo código en su disposición general primera, indica que las entidades del sector público no podrán crear cuentas, fondos u otros mecanismos de manejo de ingresos y egresos que no estén autorizadas por el ente rector del Sistema de Finanzas públicas, respecto a esto sin embargo es importante indicar que según la Normativa del Sistema de Administración financiera, citada en la fundamentación legal, las empresas deberán respetar el nivel del plan de cuentas, pudiendo crear auxiliares a nivel de detalle menor, (ver página #38).

#### **2.4.7. Informes de auditoría interna.**

Las empresas distribuidoras, deberán presentar un informe de auditoría interna de cada proyecto el mismo que servirá como base para que se pueda efectuar la liquidación respectiva.

El informe de auditoría es el documento más relevante que emite el auditor y en el que plasma el resultado de todo su trabajo.

#### **2.4.7.1. Estructura del informe**

- Título del informe.- este identifica la naturaleza del trabajo de auditoría
- Identificación de la entidad auditada.- nombre completo o razón social.
- Identificación de los destinatarios.- a quien se dirige el informe.
- Identificación del encargo.- quien solicitó la auditoría
- Párrafo de alcance.- es un elemento sustancial del informe en el que delimita el objeto de la auditoría, las normas a aplicarse y la responsabilidad de quien asume la auditoría: este es el primer párrafo con el que se inicia propiamente el informe.
- Párrafo de opinión.- es en el que se expone el juicio profesional del auditor sobre la globalidad de lo auditado y por lo tanto comprende la parte más importante y de mayor interés para los destinatarios y usuarios del informe.
  - Opinión favorable.- en este caso, el profesional está expresando la mejor de las posibilidades en cuanto a la fiabilidad de la información auditada.
  - Opinión con salvedades.- se da cuando en la realización de su trabajo, el auditor ha encontrado una o más circunstancias con

importancia relativa y que afectan la imagen y resultados de la información.

- Opinión desfavorable.- en este caso, a juicio del auditor, se presenta la peor de las posibilidades en cuanto a la fiabilidad de la información.
  - Opinión denegada.- el auditor se encuentra con una significativa falta de evidencia por lo que no puede emitir su criterio.
  - Opinión parcial.- cuando solo se ha analizado parte de la información.
- Conclusiones: constituyen el resumen de las observaciones sobre las irregularidades y deficiencias que son el producto del juicio profesional del auditor.

Las Conclusiones serán objetivas, basadas en hechos reales y adecuadamente respaldadas en los Papeles de Trabajo. Las conclusiones son enumeradas y presentadas en orden de importancia.

- Recomendaciones: las recomendaciones que presenta el auditor, luego de terminar de examinar el conjunto de operaciones y actividades de la empresa o entidad, las considera como sugerencias positivas que tienen por finalidad la solución de los problemas para coadyuvar a la eficiencia de la administración.

La importancia de las recomendaciones radica en la importancia de enmendar los errores que se vienen cometiendo y que no son observados

por los empresarios o funcionarios. Las recomendaciones son dirigidas al titular de la organización examinada a fin de que provea lo conveniente para su cumplimiento.

## CAPITULO III

### 3. Metodología.

#### 3.1. Enfoque

Para coordinar y buscar la consecución de los objetivos determinados, se va partir de un enfoque cuantitativo que permita incluir el cualitativo como herramienta de análisis.

Según, **Hernández (2010: Metodología de la investigación)**, el enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial probatorio, es decir, cada etapa precede a la siguiente y parte de una idea que va acotándose.

Este enfoque usa la recolección de datos para poder establecer resultados y seguir el camino a los objetivos planteados, se diferencia básicamente del enfoque cualitativo ya que el mismo analiza situaciones descritas partiendo de la observación.

Según **Rojas (2011: Internet)**, la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante.

Además manifiesta que toda investigación, de cualquier enfoque que sea (cualitativo o cuantitativo), tiene dos centros básicos de actividad. Partiendo del hecho que el investigador desea alcanzar unos objetivos, que están orientados

hacia la solución de un problema, los dos centros fundamentales de actividad consisten en:

- Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema.
- Estructurar esa información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre esa información. Analógicamente, también en forma esquemática y simple,

## **3.2. Modalidad de investigación**

### **3.2.1. Investigación exploratoria**

Según, **Hernández (2010: Metodología de la investigación)**, la investigación exploratoria se realiza cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado.

Precisamente por eso, se ha querido incursionar en un tema poco estudiado, que necesita ser analizado a fondo ya que el procedimiento que se busca determinar sería la base para la realización de la respectiva liquidación de proyectos rezagados y futuros.

La investigación exploratoria busca recoger e identificar antecedentes generales, números y cuantificaciones, temas y tópicos respecto del problema investigado y su objetivo es documentar ciertas experiencias, examinar temas o problemas poco estudiados o que no han sido abordadas antes.

### **3.2.2. Investigación descriptiva**

Según **Hernández (2010: Metodología de la investigación)** los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes del grupo o conjunto de datos que van a ser analizados.

Consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

### **3.3. Técnicas e instrumentos de investigación**

Son aquellos procedimientos específicos utilizados por una ciencia determinada que permiten ejecutar las operaciones de interés dentro de la investigación.

#### **3.3.1. Investigación bibliográfica**

Según **Zorrilla (2000: McGraw Hill)**, la investigación bibliográfica puede realizarse de forma independiente o como parte de la investigación de campo, esta constituye medio de información por excelencia, constituye la investigación propiamente dicha.

La investigación bibliográfica tiene como objeto encontrar respuestas, y para tal fin se utilizan los documentos, los mismos que luego de la lectura de

reconocimiento, permitirán encontrar aquellos que sean de interés del tema, debe también anotarse las referencias bibliográficas.

### **3.3.2. Investigación de campo**

Según **Zorrilla (2000: McGraw Hill)**, las técnicas de investigación de campo tiene como finalidad recoger y registrar de forma ordenada datos relativos al tema y equivalen por tanto a instrumentos de observación controlada.

Dentro de este tipo de investigación, se aplicara .una encuesta, en la que los individuos de la población responderán por escrito preguntas específicas diseñadas con el fin de recolectar la información necesaria.

## **3.4. Población y muestra**

### **3.4.1. Población**

Según **Hernández (2010: Metodología de la investigación)**, la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

Para la presente investigación la población está representada por 6 personas pertenecientes a la Dirección de Control de la Distribución y Comercialización, la misma que depende de la Coordinación Nacional de Control, quienes son las encargadas de la liquidación de los planes de inversión y manejan este tema en su totalidad.

**Tabla 3.1. Población**

<b>N</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
1	Eric Neira	Profesional
2	Gabriela Moreno	Profesional
3	Patricia Padilla	Profesional
4	Ariana Vera	Profesional
5	Jonathan Muñoz	Profesional
6	Washington Torres	Profesional

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

### **3.4.2. Muestra**

Según **Hernández (2010: Metodología de la investigación)**, la muestra es la unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre los cuales se recolectan los datos.

En la presente investigación no se aplica ningún tipo de muestreo ya que se tomará en cuenta al total de la población debido a su reducido número, el mismo que permite claramente la aplicación de la encuesta a todos sus miembros.

### **3.5. Recolección de información.**

Para el presente trabajo, se utilizó la información disponible en el Consejo Nacional de Electricidad -CONELEC-, respecto de los Planes de Inversión aprobados y revisados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER, y que merecieron la aprobación posterior de parte de SENPLADES para su desarrollo, a partir de lo cual se requieren los recursos por parte del Ministerio

de Finanzas, los mismos que son transferidos a través del MEER a cada empresa distribuidora, según las necesidades y disponibilidad de recursos.

De la misma forma, en el CONELEC se efectuó mensualmente el seguimiento en la ejecución física de cada uno de los proyectos aprobados en los planes de inversión de las empresas distribuidoras, información que también es un dato importante para el proceso que se está analizando.

Puntualmente podrá requerirse de información adicional como fechas y documentos que acrediten las transferencias efectuadas a las empresas distribuidoras, por parte del MEER, para lo cual, a través del mismo CONELEC, se harán dichos requerimientos.

### **3.5.1. Datos Generales Del CONELEC**

El Consejo Nacional de Electricidad CONELEC fue creado a partir de la promulgación de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, expedida en el año 1996, inició sus funciones en el año 1997 y desde esa fecha se ha encargado de la regulación y control de las actividades del sector eléctrico ecuatoriano.

Actualmente, a partir del 22 de enero de 2013, el CONELEC cambió su estructura administrativa adoptando en su orgánico funcional tres Coordinaciones Nacionales que desarrollan actividades de Gestión Estratégica, Regulación y Control. Estas Coordinaciones reemplazaron a las anteriores Direcciones de Planificación, Regulación, Supervisión y Control, Concesiones y Tarifas.

Esta nueva estructura funcional ha marcado claramente el principio constitucional de que quien regula no controla, estableciendo de esta forma que bajo la Coordinación Nacional de Control se hayan creado tres direcciones

independientes que manejan las actividades que se desarrollan en el sector, entre las que se encuentra la Dirección de Control de la Distribución y Comercialización, quien es la encargada actualmente de verificar tanto los avances físicos de la ejecución de proyectos, como los económicos financieros, parámetros que son datos imprescindibles para poder definir los procesos de liquidación de los planes de inversión.

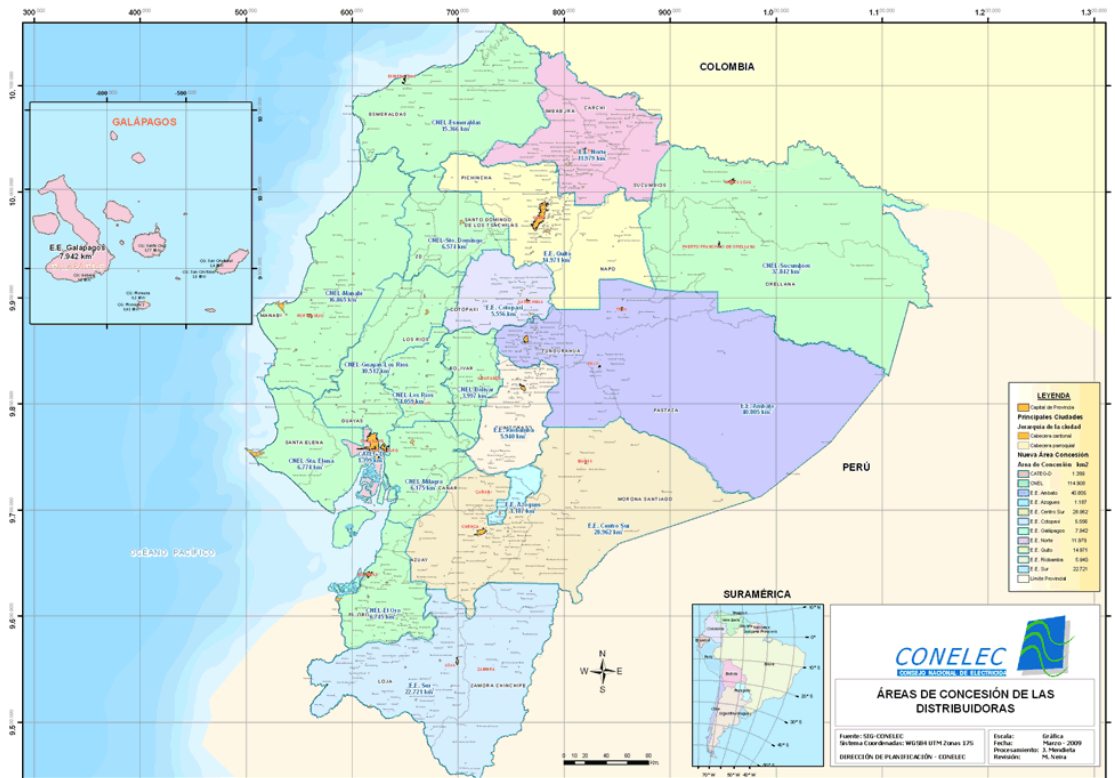
### **3.5.2. Datos Generales De Las Empresas Distribuidoras**

Por su naturaleza, las empresas distribuidoras están constituidas por empresas que desarrollan las actividades de distribución y comercialización de la energía eléctrica, dentro de un área geográfica concesionada por el Estado ecuatoriano, a través del CONELEC.

Dentro de esta área de concesión, la distribuidora es un monopolio que distribuye la energía eléctrica y la comercializa a sus consumidores finales, para lo cual debe ejecutar obras que le permitan, por un lado, expandir el sistema de forma óptima para poder aumentar el grado de cobertura de la población a este servicio básico como lo es la energía eléctrica y por otro mejorar las instalaciones existentes, adecuando su sistema para la mejora continua del servicio público de energía eléctrica.

De acuerdo con la información disponible en la página Web del CONELEC, el distributivo geográfico de áreas de concesión para cada una de las Distribuidoras es el siguiente:

**Gráfico 3.1.- Mapa áreas de concesión de las Distribuidoras**



Fuente: CONELC.- 2010

De la misma forma, se presenta en el cuadro siguiente, las especificidades de cada empresa distribuidora, en función de la superficie que abarca la concesión, así como el número total de viviendas existentes, con lo cual se define la cobertura del servicio público de energía eléctrica.

Gráfico 3.2. Áreas de concesión de las Distribuidoras

Área de Concesión	Superficie (km2)	COBERTURA DE SERVICIO ELÉCTRICO 2010 POR ÁREA DE CONCESIÓN DE LAS DITRIBUIDORAS								
		URBANO			RURAL			Total Usuarios Servicio Eléctrico	Total Viviendas	% Cobertura Nacional
		Usuarios Con Servicio Eléctrico	Total Viviendas	% Cobertura	Usuarios Con Servicio Eléctrico	Total Viviendas	% Cobertura			
CNEL-Bolívar	3.997	27.763	30.560	90,85%	13.705	16.550	82,81%	41.468	47.110	88,02%
CNEL-El Oro	6.745	138.647	142.605	97,22%	27.413	29.065	94,32%	166.060	171.670	96,73%
CNEL-Esmeraldas	15.366	66.412	71.971	92,28%	32.365	42.580	76,01%	98.777	114.551	86,23%
CNEL-Guayas Los Ríos	10.511	243.048	268.801	90,42%	33.418	39.686	84,21%	276.466	308.487	89,62%
CNEL-Los Ríos	4.059	67.352	75.155	89,62%	31.502	37.138	84,82%	98.854	112.293	88,03%
CNEL-Manabí	16.864	216.604	235.811	91,85%	62.570	73.414	85,23%	279.174	309.225	90,28%
CNEL-Milagro	6.175	92.029	97.845	94,06%	31.905	36.045	88,51%	123.934	133.890	92,56%
CNEL-Sta. Elena	6.774	50.062	55.327	90,48%	35.925	42.742	84,05%	85.987	98.069	87,68%
CNEL-Sto. Domingo	6.574	102.256	107.439	95,18%	27.087	31.799	85,18%	129.343	139.238	92,89%
CNEL-Sucumbios	37.842	40.244	44.195	91,06%	20.180	28.656	70,42%	60.424	72.851	82,94%
E.E. Ambato	40.805	94.064	96.195	97,78%	66.088	72.880	90,68%	160.152	169.075	94,72%
E.E. Azogues	1.187	10.438	10.620	98,29%	8.809	9.241	95,33%	19.247	19.861	96,91%
E.E. Centro Sur	28.962	119.428	121.026	98,68%	71.141	74.894	94,99%	190.569	195.920	97,27%
E.E. Cotopaxi	5.556	46.046	48.803	94,35%	36.574	41.931	87,22%	82.620	90.734	91,06%
E.E. Galápagos	7.942	6.030	6.058	99,54%	1.066	1.103	96,65%	7.096	7.161	99,09%
E.E. Norte	11.979	107.814	109.366	98,58%	60.062	63.783	94,17%	167.876	173.149	96,95%
E.E. Quito	14.971	508.328	511.532	99,37%	185.683	188.477	98,52%	694.011	700.009	99,14%
E.E. Riobamba	5.940	68.370	71.718	95,33%	39.077	44.752	87,32%	107.447	116.470	92,25%
E.E. Sur	22.721	29.287	30.914	94,74%	28.266	31.732	89,08%	57.553	62.646	91,87%
Eléctrica de Guayaquil	1.399	545.993	585.522	93,25%	0	0	0,00%	545.993	585.522	93,25%
<b>Total general</b>	<b>256.369</b>	<b>2.580.215</b>	<b>2.721.463</b>	<b>94,81%</b>	<b>812.836</b>	<b>906.468</b>	<b>89,67%</b>	<b>3.393.051</b>	<b>3.627.931</b>	<b>93,53%</b>

Fuente: CONELEC .- 2010

### 3.5.3. Planes De Inversión

El proceso para la definición y establecimiento de los planes de inversión de las empresas distribuidoras parte desde la definición de proyectos requeridos y desarrollados por las propias empresas, de forma que su ejecución y desarrollo permitan mantener las condiciones de seguridad y confiabilidad del suministro y permitan aumentar los niveles de cobertura del servicio público de energía eléctrica, de forma que se lo haga universal.

La información procesada y presentada por las empresas distribuidoras es revisada y validada por el CONELEC, con lo cual se van construyendo los distintos planes que se han definido, conforme las características de cada proyecto y su incidencia dentro de los sistemas de distribución

A continuación se describen en forma general los planes que son desarrollados por las empresas distribuidoras, los mismos que son supervisados y controlados por el CONELEC:

#### **3.5.3.1. Plan de Reducción de Pérdidas -PLANREP-**

Este Plan se desarrolla con el objetivo de reducir las pérdidas que se producen en los sistemas de distribución, por motivos de robos o hurtos de energía, así como por temas y aspectos técnicos propios de dichos sistemas.

#### **3.5.3.2. Plan de Mejoras de distribución -PMD-**

Para poder abastecer de forma confiable y segura a los nuevos consumidores de energía eléctrica, el sistema de distribución debe desarrollarse y expandirse de forma planificada y coherente, de manera que se abastezca estos nuevos requerimientos a través de la ejecución de los proyectos contemplados en este plan.

#### **3.5.3.3. Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal -FERUM-**

Dadas las características de la población rural en el Ecuador, es necesario que se definan proyectos espaciales para su desarrollo en zonas alejadas de la urbe, por lo cual se requiere que los planes incluidos en el presente programa sean definidos en conjunto con las comunidades que serán las beneficiadas.

El Plan de Reducción de Pérdidas PLANREP 2011, el Plan de Mejora de los Sistema de Distribución PMD 2011 y el Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM 2011 contemplan la ejecución de proyectos definidos

por las distribuidoras y que fueron revisados y validados por el CONELEC y aprobados por el MEER.

El CONELEC desde el mes de abril de 2011, viene realizando un seguimiento a la etapa precontractual y contractual de los Proyectos de Planes de Inversión, los mismos que se desarrollan en el marco de la Ley de Contratación Pública, posterior a lo cual se verifican los avances de obra de cada proyecto y su ejecución en campo, de forma que se validen las acciones tomadas por la empresa para el cumplimiento de los contratos.

Posterior a esto y conforme se vayan finalizando los proyectos, las empresas deben tener toda la documentación requerida para que se terminen los procesos de fiscalización, documentos que serán requeridos para las auditorías internas que deben desarrollar dichas empresas al finalizar cada uno de los planes y programas.

En este punto entra nuevamente el trabajo que debe realizar el CONELEC, con los procesos de liquidación de los planes de inversión de las distribuidoras, para lo cual se buscan establecer todos los indicadores relacionados al procedimiento para seguimiento, aquellos que sean de vital importancia para la apreciación física y contable del cumplimiento de las planificaciones propuestas, como por ejemplo:

- Porcentaje de avance físico.
- Porcentaje de avance económico.
- Relación del monto asignado y publicado.

- Relación de monto publicado y contratado.
- Avance total del proyecto.
- Avance de liquidación.

Y que durante del desarrollo de los mismos se analice a fondo el planteamiento de todos los indicadores necesarios para la efectividad de los procesos.

Los proyectos para el año 2011 requieren que el proceso de liquidación verifique efectivamente el uso de los fondos destinados a cada proyecto así como su respectiva contabilización.

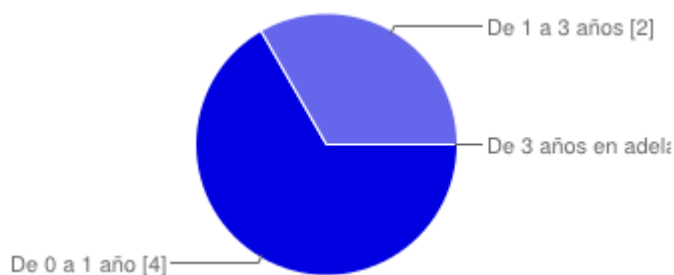
Los proyectos 2011 que forman parte de las distribuidoras los podemos visualizar en el Anexo #3.

### 3.6. Procesamiento y análisis.

Luego de aplicada la encuesta (Anexo #1), se pudo obtener los siguientes resultados:

#### 1. ¿Cuánto tiempo ha estado ejerciendo esta actividad de liquidación de planes de inversión?.

**Gráfico 3.3. Pregunta 1 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.2. Pregunta 1 - Encuesta**

TIEMPO	PERSONAS	PORCENTAJE
De 0 a 1 año	4	67%
De 1 a 3 años	2	33%
De 3 años en adelante	0	0%

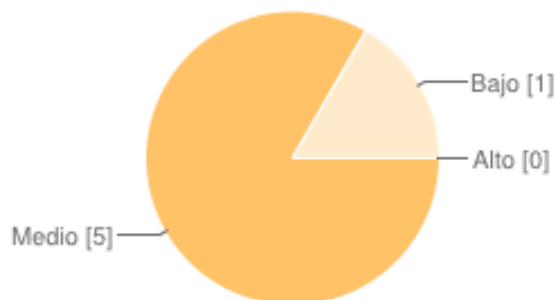
Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

#### CONCLUSIONES:

De las 6 personas, 4 correspondientes al 67% han estado trabajando menos de un año en la liquidación de planes de inversión y 2 correspondiente al 33% restante de 1 a 3 años.

**2. Dentro de la liquidación de planes de inversión, ¿cuál ha sido el nivel de error detectado en las distribuidoras?**

**Gráfico 3.4. Pregunta 2 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.3. Pregunta 2 - Encuesta**

<b>NIVEL DE ERROR</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Alto	0	0%
Medio	5	83%
Bajo	1	17%

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

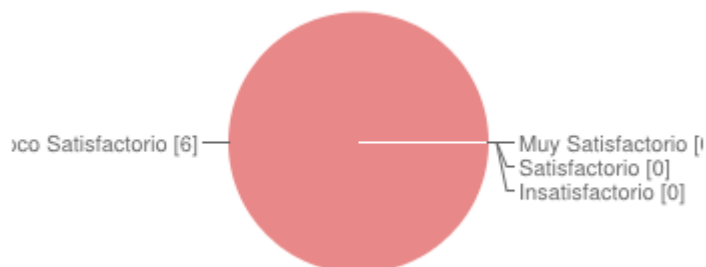
**CONCLUSIONES:**

5 de las 6 personas, con un 83% consideran que el nivel de error detectado en las distribuidoras ha sido medio y un 17% correspondiente a una persona considera que el nivel de error ha sido bajo.

Esto nos indica que las distribuidoras si han tenido errores, no han estado en un rango alto pero se han presentado al momento de la presentación de informes.

**3. ¿En qué nivel considera satisfactorio el informe de auditoría presentado por las distribuidoras?**

**Gráfico 3.5. Pregunta 3 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.4. Pregunta 3 - Encuesta**

NIVEL DEL INFORME	PERSONAS	PORCENTAJE
Muy Satisfactorio	0	0%
Satisfactorio	0	0%
Poco Satisfactorio	6	100%
Insatisfactorio	0	0%

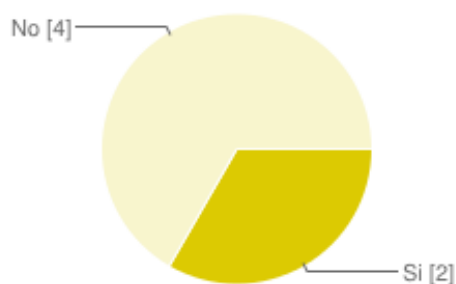
Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**CONCLUSIONES:**

El 100% de los encuestados coincidieron en que los informes de auditoría presentados por las distribuidoras han sido poco satisfactorios respecto a los planes de inversión con lo que se puede determinar que se requiere una liquidación minuciosa, tanto en el ámbito físico de los proyectos como en la parte económica financiera.

**4. ¿Existen políticas establecidas para efectuar la liquidación de los planes de forma estándar?**

**Gráfico 3.6. Pregunta 4 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.5. Pregunta 4 - Encuesta**

<b>RESPUESTA</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	2	33%
No	4	67%

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

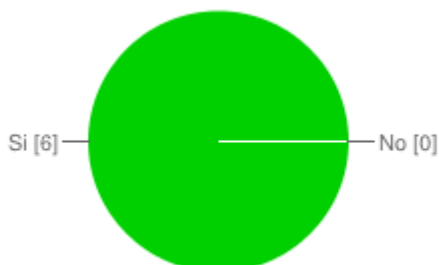
**CONCLUSIONES:**

El 67% de los encuestados indican que no hay políticas establecidas para la liquidación de los planes de inversión, sin embargo el 33% correspondiente a 2 personas indican que si existen, en referencia directa a los lineamientos que existen pero que no incluyen la parte económica financiera para liquidar los planes.

Dentro de las políticas existentes se toma en cuenta solo la revisión de avance físico, sin hacer un estudio minucioso de la parte económica financiera, de la misma solo se toma lo que la distribuidora indica en registros pero esa información no es verificada.

5. ¿Se han presentado casos en que hay costos que no son atribuibles a determinado proyecto?

**Gráfico 3.7. Pregunta 5 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.6.- Pregunta 5 - Encuesta**

RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE
Si	6	100%
No	0	0%

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

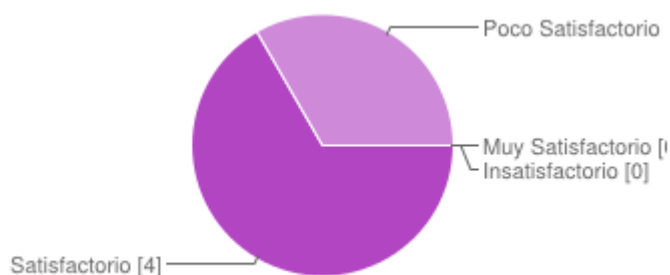
### CONCLUSIONES:

El 100% de los encuestados indican que si se han presentado costos que nos son atribuibles a los proyectos, por lo que este particular debe ser tomado en cuenta para que dentro del análisis de liquidación sean identificados y tratados conforme corresponda.

Los costos de los proyectos deben ser directamente asignados conforme se van generando y únicamente aquellos que afecten directamente al proyecto.

6. Cree Ud. que la liquidación ha tenido suficiente evidencia documental que avale la ejecución de los proyectos en un grado de: Muy satisfactorio, satisfactorio, poco satisfactorio o insatisfactorio.

**Gráfico 3.8. Pregunta 6 – Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.7.- Pregunta 6 - Encuesta**

EVIDENCIA DOCUMENTAL	PERSONAS	PORCENTAJE
Muy Satisfactorio	0	0%
Satisfactorio	4	67%
Poco Satisfactorio	2	33%
Insatisfactorio	0	0%

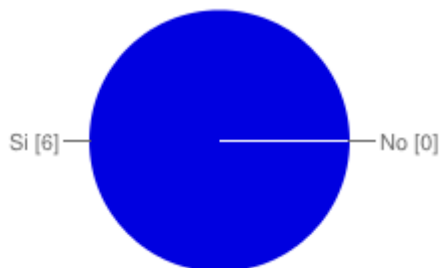
Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

### CONCLUSIONES:

Un 67% considera que la evidencia documental tiene un nivel de satisfactorio y un 33% un nivel de poco satisfactorio, por lo que se puede determinar que han existido falencias en documentos que sustentan la ejecución de los proyectos de inversión.

**7. ¿Se hace seguimiento contable en el transcurso de la ejecución de la obra?**

**Gráfico 3.9. Pregunta 7 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.8.- Pregunta 7 - Encuesta**

<b>RESPUESTA</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	6	100%
No	0	0%

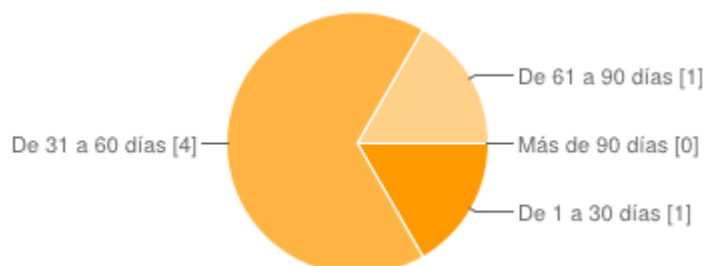
Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**CONCLUSIONES:**

El 100% de los encuestados coinciden en que si se hace un seguimiento contable en el transcurso de la ejecución de la obra, pero el mismo es hecho por la distribuidora, es importante por esto que dentro del procedimiento se haga una verificación al momento de la liquidación para comprobar que las asignaciones contables se han hecho para cada proyecto.

**8. ¿Cuál es el parámetro de tiempo que lleva la verificación del avance físico contra avance contable de los proyectos?**

**Gráfico 3.10. Pregunta 8 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.9.- Pregunta 8 - Encuesta**

EVIDENCIA DOCUMENTAL	PERSONAS	PORCENTAJE
De 1 a 30 días	1	17%
De 31 a 60 días	4	67%
De 61 a 90 días	1	17%
Más de 90 días	0	0%

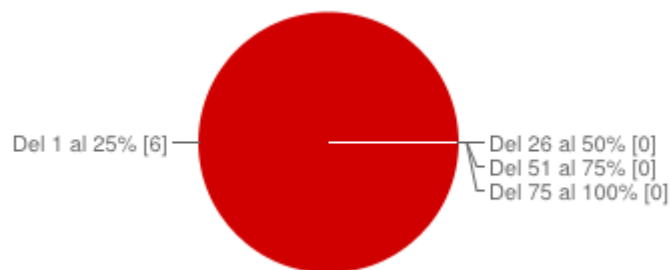
Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**CONCLUSIONES:**

El 67% de los encuestados indican que el tiempo que lleva la verificación del avance físico contra el avance contable de los proyectos es de 31 a 60 días, el 17% indica que de 1 a 30 días y el restante 17% de 61 a 90 días. Esto indica que no hay un tiempo estándar y considerando que se toma en cuenta solo la información contable de la distribuidora sin que esta sea verificada es importante que se determine claramente el procedimiento a seguir y el tiempo de ejecución.

**9. Del costo total de los proyectos, ¿cuál es el porcentaje atribuible a los costos indirectos?**

**Gráfico 3.11. Pregunta 9 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.10.- Pregunta 9 - Encuesta**

COSTOS INDIRECTOS	PERSONAS	PORCENTAJE
Del 1 al 25%	6	100%
Del 26 al 50%	0	0%
Del 51 al 75%	0	0%
Del 75 al 100%	0	0%

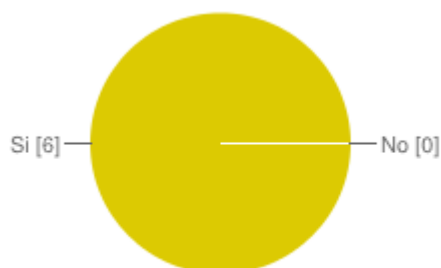
Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**CONCLUSIONES:**

El 100% de los encuestados coincide en que los costos indirectos atribuibles están en un rango del 1 al 25%, lo que nos indica que no ha habido mayores inconvenientes en este aspecto ya que es un rango aceptable para la asignación de indirectos, siempre y cuando sean correspondientes al mismo.

**10. ¿Cree que la presente investigación permitirá mejorar los procedimientos aplicados en la liquidación de proyectos?**

**Gráfico 3.12. Pregunta 10 - Encuesta**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**Tabla 3.11.- Pregunta 10 - Encuesta**

<b>RESPUESTA</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	6	100%
No	0	0%

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

**CONCLUSIONES:**

El 100% de los encuestados coinciden en que al conocer la información arrojada por la presente investigación podrá mejorar los procedimientos para la liquidación de los planes de inversión.

## **CAPITULO IV**

### **4. La Propuesta**

#### **4.1. Título**

Manual de Procedimientos que permita al Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador realizar la liquidación de los planes de inversión correspondientes al año 2011, anteriores y posteriores de las Empresas Distribuidoras de energía eléctrica.

#### **4.2. Antecedentes**

Existe un procedimiento preliminar que es el que se está aplicando para la liquidación de los planes de inversión, el mismo que si bien identifica las limitaciones que se pueden presentar, no determina los lineamientos contables que debieron ser tomados en cuenta para una óptima presentación de los procesos y la respectiva diferenciación de los registros para ser validados.

Lo que el procedimiento existente toma en cuenta son:

- Distinción de los ingresos a bodega de materiales por planes de financiamiento ya que existe una restricción en la posibilidad de validar físicamente saldos de inventario o en el caso de reportárselos como exceso de los recursos entregados por el Estado.
- Por el hecho de no mantener registros separados por planes de financiamiento, en cuentas de caja, manejo de IVA, anticipos, existirá una restricción en la posibilidad de validar saldos de estas cuentas de efectivo.

- Se define un porcentaje de Indirectos Aprobado – PIA del 12% para estos proyectos de inversión pero al no existir una definición estándar de registro, en ocasiones no existirá una distinción de estas cuentas del gasto asociadas directamente o indirectamente con actividades de inversión.

Al analizar los lineamientos del procedimiento planteado se puede observar que es necesario que sea más detallado con el fin de mejorarlo y a su vez guiar a los funcionarios en el tema de registros contables de una manera práctica y que permita resultados específicos y estandarizados.

Dentro del procedimiento antes mencionado se incluyen formularios que permiten el seguimiento de los proyectos, los mismos que serán analizados más adelante.

### **4.3. Justificación**

La revisión de los distintos planes y programas que desarrollan las empresas distribuidoras como parte de la inversión que el Estado compromete para el desarrollo de los sectores estratégicos, parte de conocer los proyectos que han sido aprobados por el MEER y priorizados por SENPLADES, con lo cual se identificarán y verificarán los proyectos a revisarse.

Dentro de este análisis es importante conocer las plantillas presentadas por parte del MEER a SENPLADES, para la priorización de los planes y programas del año 2011, ya que en estos formatos se especifican parámetros financieros que evalúan el desarrollo de cada plan.

De la misma forma se deben conocer las calificaciones emitidas por la SENPLADES y su incorporación en el presupuesto general del Estado, para verificar los montos aprobados y que debieron ser transferidos a las distribuidoras para su ejecución.

Este primer paso permitirá establecer matrices generales que contengan la información base completa, respecto de cada proyecto y consolidada de cada plan o programa.

Con estas matrices se podrán establecer acciones de control que permitan evidenciar las asignaciones presupuestarias para el desarrollo de los planes y programas de inversión de las empresas, comparando documentos que se recojan del CONELEC, del MEER y posteriormente de las mismas empresas, cuando se evidencien los asientos y registros contables en cada una de las cuentas que se disponga en la empresa y cuyo procedimiento será uniformizado en un manual, que es materia del presente trabajo de investigación.

Las matrices de seguimiento a los planes de inversión, permitirán verificar como se han ido desarrollando y ejecutando las obras, desde su publicación en el portal de compras públicas, su contratación, hasta su liquidación como obra y como parte de la supervisión.

Esta información generada por el CONELEC permitirá definir los porcentajes de avance de cada proyecto, relacionar montos asignados, publicados y contratados, así como determinar los avances totales de cada plan.

Así mismo, las revisiones periódicas que efectúa el CONELEC permiten conocer los cambios o modificaciones que se van realizando, en la marcha, en el

desarrollo de los proyectos, ya que muchas veces y por razones técnicamente justificables se deben modificar los proyectos que se enmarcan en cada plan.

Por esta razón, al finalizar el desarrollo de los planes y programas que forman parte de las inversiones de las empresas distribuidoras, es importante verificar con la línea base establecida en la planificación anual, para poder considerar los cambios y modificaciones, de forma que no afecten a la empresa, al momento de la liquidación y por tanto definición de saldos, a favor o en contra, que puedan existir en una determinada empresa distribuidora.

De la misma forma se requerirán las actas de liquidación suscritas con cada uno de los contratistas, de forma que se verifiquen las magnitudes y montos finalmente utilizados en cada proyecto.

Este procedimiento que más adelante será plenamente definido, permitirá estructurar un esquema común que sea aplicable para todas y cada una de las empresas distribuidoras, dentro de los lineamientos que deben contemplarse para el proceso de liquidación de los planes de inversión.

#### **4.4. Objetivos de la propuesta**

##### **4.4.1. General**

- Desarrollar un manual de procedimientos que permita realizar la liquidación de los planes de inversión de manera óptima, oportuna y homogénea.

#### **4.4.2. Específicos**

- Facilitar la supervisión financiera de los planes de inversión de manera que se obtengan informes homogéneos respecto de las diferentes distribuidoras y planes.
- Evidenciar los recursos entregados por el Estado y su utilización conforme el desarrollo del plan de inversión.
- Definir dentro del manual un proceso general que evidencie la correcta utilización de los fondos en cada proyecto así como sus registros contables.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**LIQUIDACIÓN PLANES DE INVERSIÓN DE LAS**

**EMPRESAS DISTRIBUIDORAS**

MARÍA JOSÉ ACUÑA MALDONADO

PUCESA 2014

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN _____	88
MISIÓN _____	90
VISIÓN _____	90
OBJETIVOS _____	90
General _____	90
Específicos _____	90
1 Definición de proyectos _____	92
2 Análisis de asignación presupuestaria. _____	94
3 Análisis de procesos por plan de inversión y por planes agrupados. _____	98
4 Resultados _____	111

## **INTRODUCCIÓN**

Dentro del presente manual se establece un proceso que determina puntos clave, los mismos que serán aplicables en proyectos concluidos, es decir, con un 100% de avance, según el informe del fiscalizador de la obra.

El proceso completo (Anexo N°. 2), será expresado en partes con el fin de exponer claramente los puntos que el mismo abarca.

## **MISIÓN**

Establecer un proceso de liquidación que permita al personal encargado un 100% de aplicación así como interpretación

## **VISIÓN**

Consolidar el proceso de liquidación planteado como una herramienta clave que permita su aplicación para proyectos anteriores y actuales.

## **OBJETIVOS**

### **General**

- Permitir al CONELEC la liquidación de los planes de inversión de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

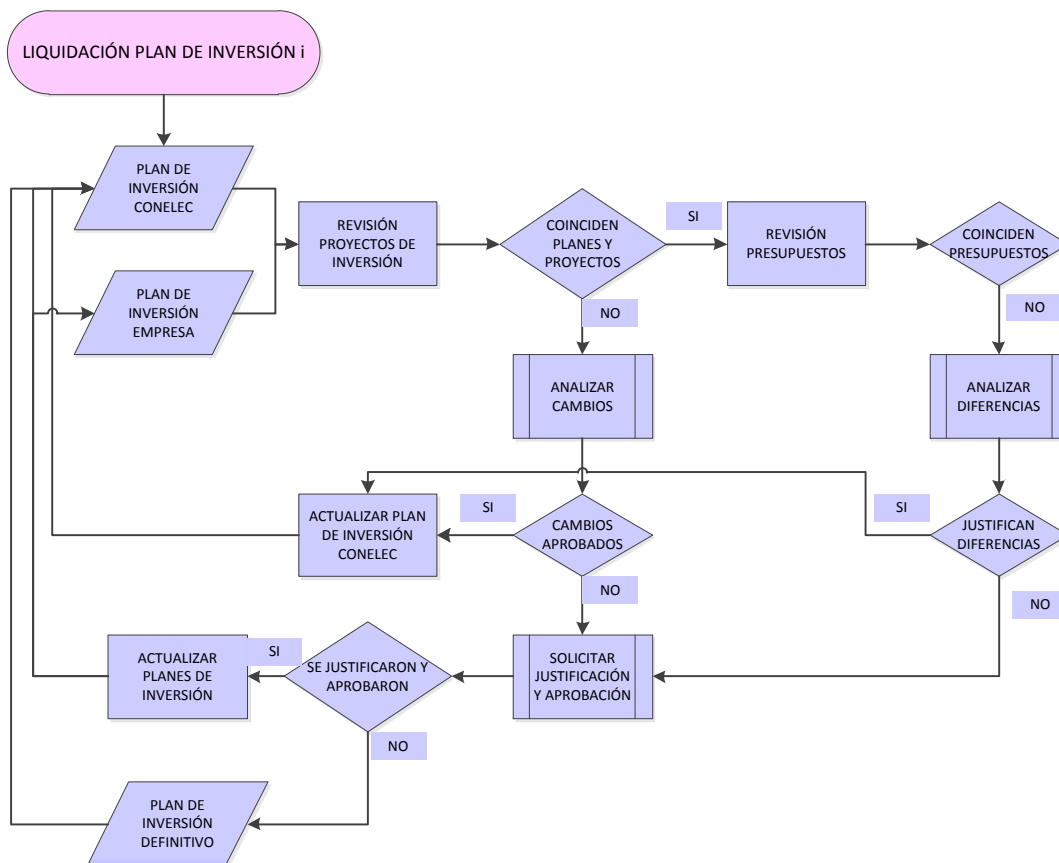
### **Específicos**

- Evidenciar resultados homogéneos en la liquidación de los respectivos planes.

- Definir la correcta utilización de los recursos asignados a cada plan de inversión.

## 1 Definición de proyectos

Gráfico 4.1. Proceso Preliminar Parte 1

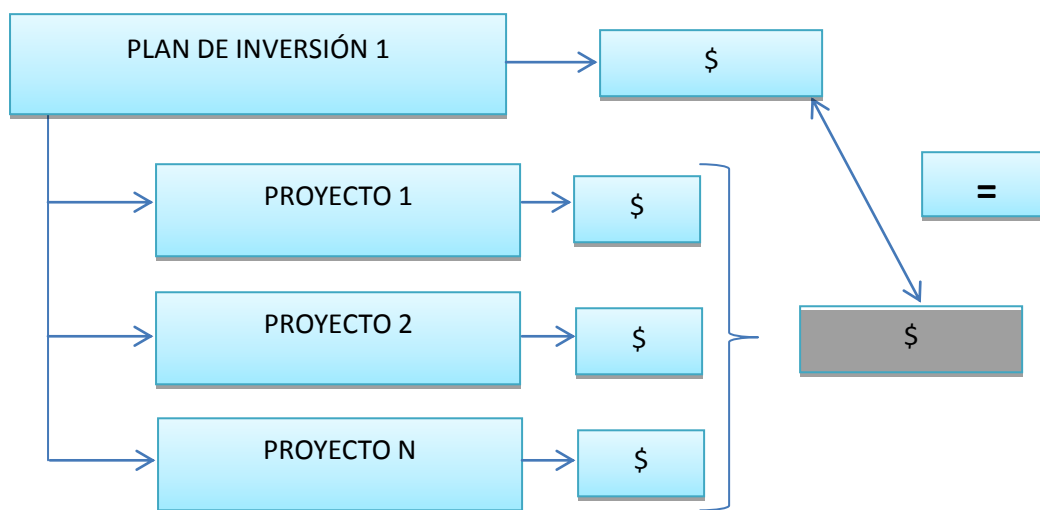


Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Se analizarán los planes definidos dentro del año para la distribuidora, así como cada uno de los proyectos que conforman el plan, los mismos que deben haber sido aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energía renovable-MEER y priorizados por SENPLADES.

Así se determina, cuántos proyectos conforman el plan de inversión a liquidar, de los cuales se indicará el valor individual y el total que conforma el plan, como indica el siguiente diagrama:

**Gráfico 4.2. Definición de Proyectos**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Una vez que los planes han sido equiparados con sus respectivos proyectos individuales es importante que sean comparados, por una parte con la información que tiene el CONELEC y por otra parte con la información que maneja la empresa distribuidora.

En el caso de que los proyectos no coincidan deberán analizarse los cambios pertinentes,, si los cambios determinados han sido aprobados por el CONELEC solo se procederá a actualizar la documentación del CONELEC; si por otro lado, esos cambios no han sido aprobados, la empresa distribuidora deberá solicitar la aprobación de los mismos para que la información del CONELEC sea actualizada, si el CONELEC no aprueba los cambios, la empresa distribuidora deberá acatarse al plan de inversión original que será el definitivo.

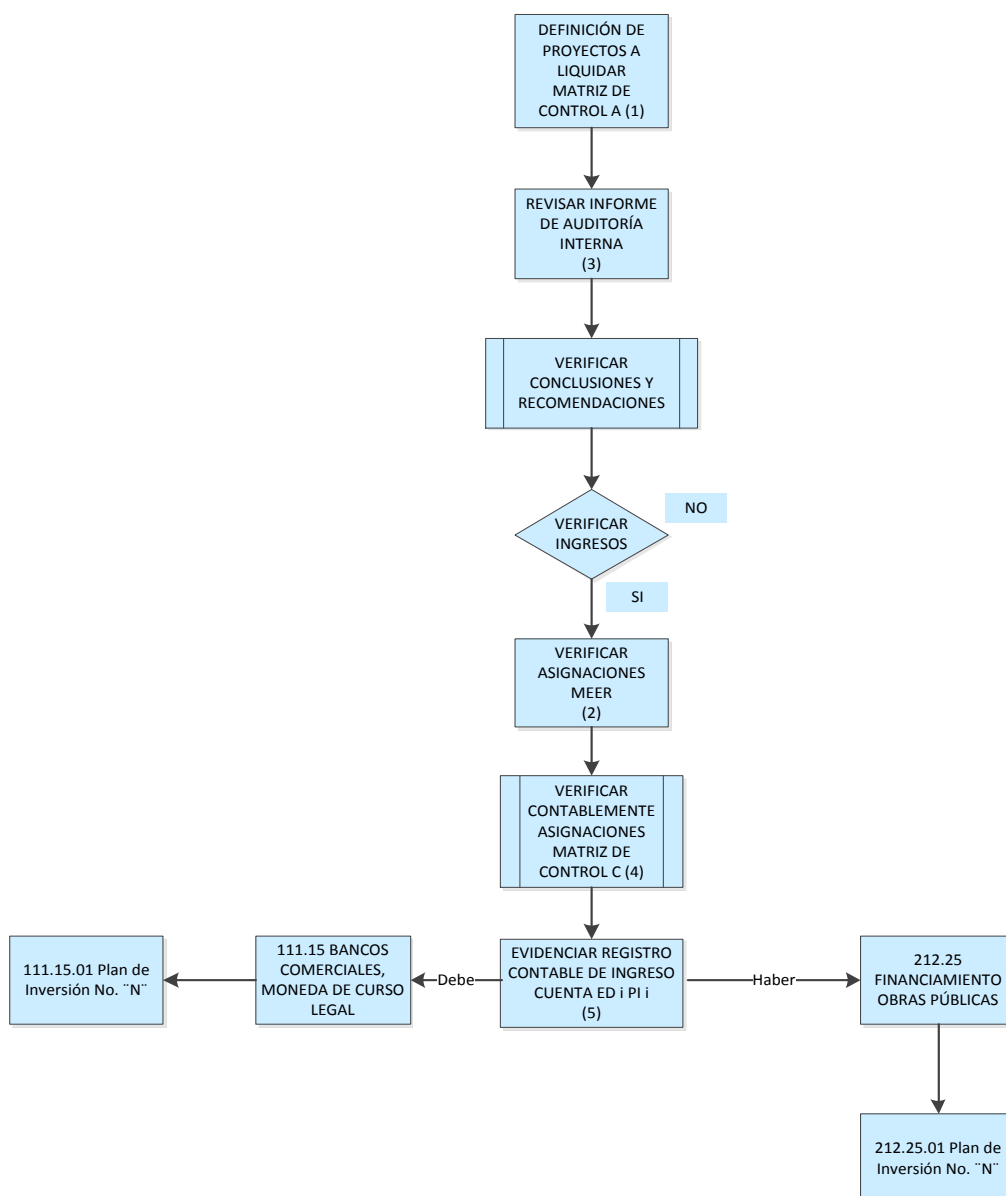
Cuando ya los planes de la distribuidora coinciden con el del CONELEC, se procederá a la revisión de los presupuestos, los mismos que también deberán

coincidir, caso contrario se analizarán las diferencias y se llegará al mismo proceso anteriormente detallado para la aprobación de los cambios en el caso que las diferencias sean justificadas.

Tal como podemos analizar en el gráfico 4.1.

## 2 Análisis de asignación presupuestaria.

**Gráfico 4.3. Análisis Inicial Proceso Parte 2**



Una vez que han coincidido los planes y presupuestos tanto en la distribuidora como en el CONELEC, se analizará el informe de auditoría preparado por la empresa distribuidora para cada plan de inversión.

Dentro del informe de auditoría deberán estudiarse principalmente las conclusiones y recomendaciones emitidas por el auditor, en donde se podrá visualizar de manera general el estado en que concluyeron los proyectos de cada plan de inversión.

La información que conste en el informe de auditoría permitirá emitir un criterio general de la situación en la que terminó cada plan de inversión para así iniciar la liquidación a detalle.

La información antes mencionada deberá ser resumida en la “Matriz de Control A”:

**Tabla 4.1.- Matriz de Control "A".**

<b>MATRIZ DE CONTROL "A"</b>								
LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIÓN I								
EMPRESA DISTRIBUIDORA I								
AÑO: 2011								
FECHA DE LIQUIDACIÓN: dd/mm/aaaa								
ITEM	No. PROYECTO (1)	NOMBRE DEL PROYECTO (1)	VALOR ASIGNADO (USD) (2)	PROVINCIA (1)	CANTÓN (1)	PARROQUIA (1)	SE LO REALIZÓ SI/NO (3)	OBSERVACIONES AI (3)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
...								
n								
			\$ -					

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Posterior a esta verificación, se deberá tomar en cuenta el monto que el MEER entregó a la misma para el cumplimiento de esos planes, en este punto se solicitará información que valide lo siguiente:

1. Fecha de transferencia de los valores hacia la cuenta de la distribuidora y porcentaje correspondiente a cada transferencia en caso de se hayan hecho en montos parciales.
  - a. Oficio de comunicación de los valores transferidos por parte del MEER en el que debe constar los desgloses por porcentaje.
  - b. Estado de cuenta bancario de la distribuidora.
  - c. Libro mayor de la cuenta principal y auxiliar a las que ingresó el dinero; conforme a lo que indica el plan de cuentas del Ministerio de finanzas, la entidad deberá tener un cuenta dentro del código 111 de disponibilidades, en este caso el nombre de la cuenta dependerá del banco en el que reciba el depósito y su respectiva cuenta auxiliar en la que se indicará a que proyecto pertenece, dentro de estos registros las fechas deben coincidir con lo indicado por el MEER.

#### CUENTA PRINCIPAL

111.15 Bancos Comerciales Moneda de curso legal

#### CUENTA AUXILIAR

111.15.01 Plan de Inversión No. "X".

- d. Esta información será ingresada a la “Matriz de Control B”, en donde se llenaran los campos con la información solicitada, esto reflejara las diferencias en fechas y valores asignados a cada plan de inversión.

**Tabla 4.2. Matriz de control "B".**

MATRIZ DE CONTROL "B"							
LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIÓN i							
EMPRESA DISTRIBUIDORA i							
AÑO: 2011							
FECHA DE LIQUIDACIÓN: dd/mm/aaaa							
ITEM	MES	VALOR TRANSFERIDO (USD) (2)	No. CUENTA CONTABLE (4)	NOMBRE CUENTA CONTABLE (4)	FECHA DE REGISTRO (DD-MMM-AAAA) (5)	SALDO POR TRANSFERIR (USD)	Observación Al (3)
1						\$ -	
2						\$ -	
3						\$ -	
4						\$ -	
5						\$ -	
6						\$ -	
7						\$ -	
8						\$ -	
...						\$ -	
n						\$ -	
		\$ -				\$ -	

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

2. El registro, con el fin de mantener una óptima contabilización que permita el análisis por proyecto de cada plan de inversión, deberá constar dentro de Bancos y es a esta cuenta a donde se cargarán posteriormente los egresos realizados para el plan de inversión y que serán determinados para cada proyecto que este incluya.

La contrapartida para este registro será una Cuenta principal de pasivo, la misma que constará de una cuenta auxiliar, haciendo mención a cada proyecto que forma parte del plan, así tendremos, “Proyecto N° 1”, “Proyecto N° 2... “Proyecto N° n”; que deberá reflejar al finalizar el plan un saldo nulo en el mejor de los casos, indicando así la completa utilización de los fondos en el proceso de ejecución.

CUENTA PRINCIPAL

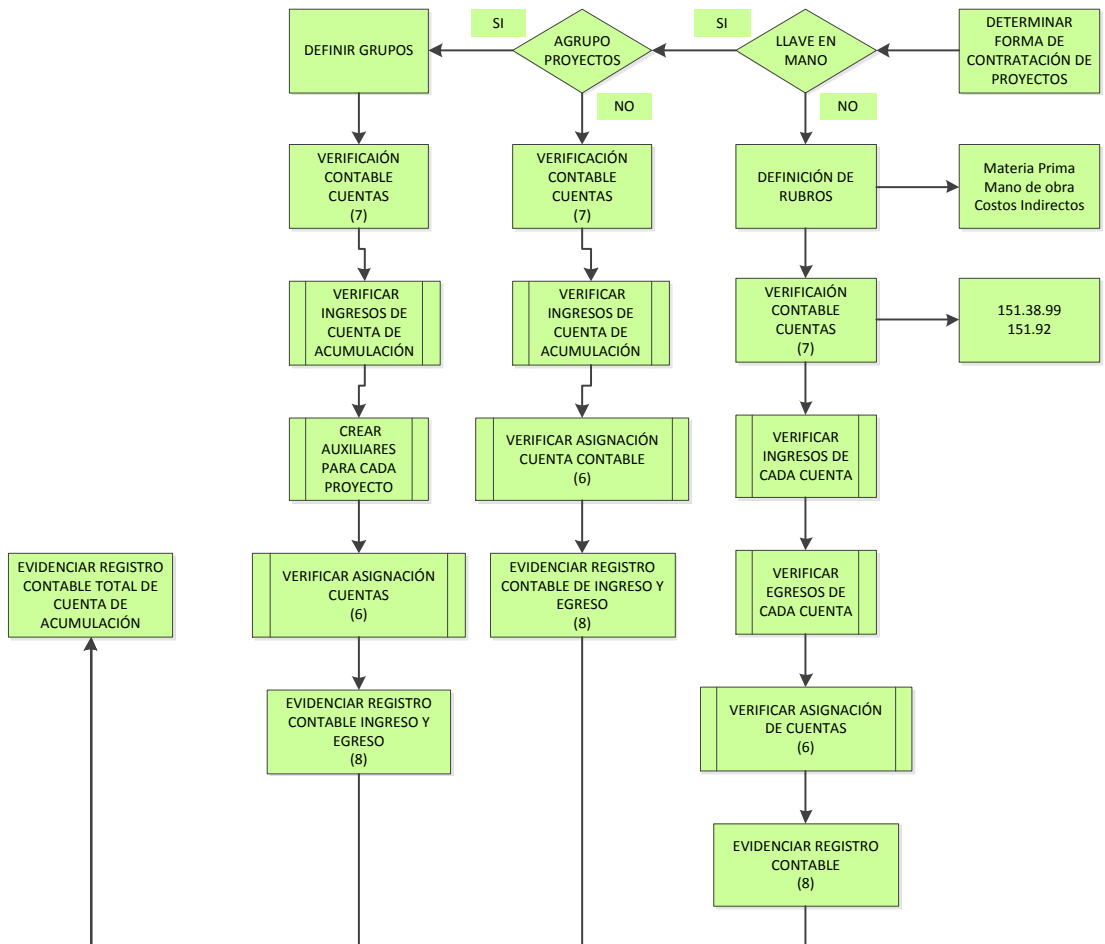
212.25 Financiamiento de obras públicas

CUENTA AUXILIAR

212.25.01 Plan de Inversión No. 1-n

**3 Análisis de procesos por plan de inversión y por planes agrupados.**

**Gráfico 4.4. Análisis De Ingresos Proceso Parte 3**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Una vez analizada la información de las transferencias por parte del MEER así como el registro en la distribuidora, se inicia el análisis de la forma en la que se realizaron los procesos de contratación. La información se agrupará en la Matriz de control C conforme el historial de la página web del INCOP y que será comparada con la información proporcionada por la distribuidora conforme la naturaleza de los procesos. A la distribuidora se le solicitarán los siguientes documentos de soporte:

1. Detalle de los procesos subidos al INCOP, denominados Pliegos en donde se identificará:
  - Detalle y naturaleza del contrato.
  - Fecha de inicio del proceso de contratación.
  - Fecha de adjudicación.
  - Fecha de contratación

**Tabla 4.3. Matriz de Control "C".**

MATRIZ DE CONTROL "C"											
LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIÓN I											
EMPRESA DISTRIBUIDORA I											
AÑO: 2011											
FECHA DE LIQUIDACIÓN: dd/mm/aaaa											
ITEM	NOMBRE DEL PROCESO (1)	FECHA DE PUBLICACIÓN DD-MM-AAAA (1)	CÓDIGO INCOP (1)	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD) (1)	TIPO DE CONTRATACIÓN (1)	FECHA DE CONTRATACIÓN DD-MM-AAAA (1)	No. DE CONTRATO (1)	VALOR CONTRATADO (USD + IVA) (1)	TIPO DE CONTRATO (1)	TIPO DE COSTO (1)	OBSERVACIONES AI (3)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
				\$ -				\$ -			

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

En este punto es importante que se reconozca la naturaleza del proceso; encontraremos planes conocidos como "Llave en mano" que son aquellos en los

que se realiza una licitación conjunta y el contratista será el encargado de adquirir materiales, contratar mano de obra y determinar los gastos asociados con el proyecto dentro del presupuesto sobre el cual se dio el proceso del INCOP, por otro lado, si el proceso no es llave en mano hay que analizar y verificar la licitación para compra de materiales, mano de obra, así como otros gastos.

Es también necesario identificar si los procesos de licitación agrupan proyectos o si la distribuidora generó procesos individuales para cada proyecto, en este caso la verificación sería similar a lo realizado en el proceso opuesto al "llave en mano".

- **PROCESO INDIVIDUAL POR PROYECTO:**

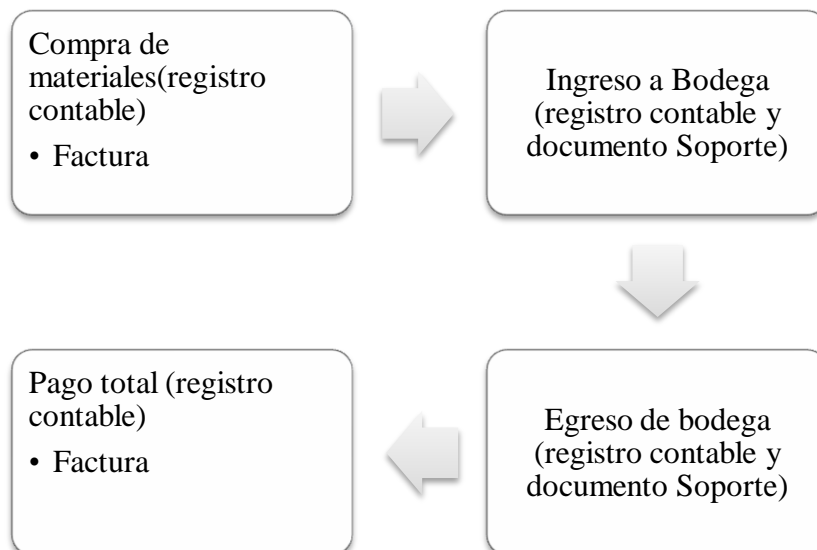
En caso de que cada proceso corresponda a determinado proyecto de manera específica y si los mismos han sido generados para cada rubro, será más sencilla la revisión de la asignación ya que lo que está registrado y sustentado por el proceso deberá ser igual a lo que tiene el proyecto en sí, reflejando directamente los costos asignados al mismo; más adelante se analizarán los registros contables por tipo de gasto.

Básicamente dentro de un proyecto de inversión deberán tomarse en cuenta tres grupos principales: gastos por materiales, mano de obra y gastos indirectos.

## MATERIALES

Posterior a la revisión del proceso general del INCOP deberá tomarse en cuenta los movimientos de materiales como muestra el siguiente diagrama.

**Gráfico 4.5. Proceso de Materiales**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

### ○ Compra de materiales

Luego de aprobado y realizado el proceso de contratación y según los términos en que se haya acordado el contrato, tiene que haberse desembolsado un primer pago, el mismo que deberá ser registrado contablemente debitando el valor del anticipo de bancos y el porcentaje

Para soporte del registro contable se deberá contar con el original de la factura que el proveedor entregó por los materiales.

- Compra de materiales

#### CUENTA PRINCIPAL

151.38.99 Otros bienes de uso y consumo de inversión

#### CUENTA AUXILIAR

151.38.99.01 Materiales Proyecto No. 1

- El anticipo entregado será debitado de la cuenta de Bancos y su respectivo auxiliar dependiendo el plan al que pertenecen.
- El porcentaje pendiente de pago se registrará con saldo acreedor en:

#### CUENTA PRINCIPAL

213.73 Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión

#### CUENTA AUXILIAR

213.73.01 Nombre del proveedor.

- Ingreso a Bodega

El ingreso a bodega constara de un documento soporte generado por la distribuidora que indique las cantidades recibidas por cada tipo de material, así como referencia de la factura y fecha de compra, en este punto la verificación contable está realizada al momento de revisar la compra, en la cual ya se consideró el ingreso de los materiales comprados.

- Egreso de bodega

Los egresos de bodega deberán tener como respaldo una requisición de materiales que indicara el proyecto al que serán asignados, la distribuidora deberá presentar un oficio o un documento con firma de responsabilidad en el que se detalle los materiales que salieron de bodega y que estarán reflejados contablemente de la siguiente manera:

La contabilización de egresos se cargará a una cuenta de activo que permita ir sumando los gastos atribuibles a cada proyecto con su respectiva auxiliar, y se retirara el valor de la cuenta que ingreso con la compra de materiales. (151.38.99).

#### CUENTA PRINCIPAL

151.92           Acumulación de costos de inversión en obras en proceso

#### CUENTA AUXILIAR

151.92.01      Proyecto No. "n".

- Pago Total

El pago del porcentaje restante así como un porcentaje parcial moverá la cuenta por pagar (213.73) tanto principal como auxiliar y ese valor será restado de la cuenta de bancos, del auxiliar correspondiente.

## MANO DE OBRA

Al igual que para el rubro de materiales, la mano de obra debe generar un proceso completo en el INCOP, el mismo que debe ser revisado con los mismos principios antes indicados.

Para el registro contable se deberá manejar como acreedora la cuenta de BANCOS o en su defecto la de cuentas por cobrar si se trata de un anticipo y un porcentaje restante, de esta manera tenemos:

- Para mano de obra deberá registrarse directamente a la cuenta de asignación al proyecto:

### CUENTA PRINCIPAL

151.92 Acumulación de costos de inversión en obras en proceso

### CUENTA AUXILIAR

151.92.01 Proyecto No. "n".

- En el caso de tener saldo pendiente y no cancelar todo con bancos la cuenta es:

### CUENTA PRINCIPAL

213.71 Cuentas por pagar gastos en personal de inversión

### CUENTA AUXILIAR

213.71.01 Nombre del proveedor.

## COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos deben ser manejados con sumo interés ya que es donde se pueden alojar gastos que no son atribuibles para cada proyecto, la distribuidora debe contar con evidencia de que el costo mencionado es atribuible a determinado proyecto, incluyendo el informe a detalle del fiscalizador de la obra.

Una vez que los indirectos han sido identificados debe revisarse el proceso de INCOP atribuible a estos rubros.

Para el registro contable se deberá manejar como acreedora la cuenta de BANCOS que es de donde se hará el desembolso o la respectiva cuenta por pagar en caso de haber pagado un anticipo y tener un saldo pendiente, y se acreditará directamente a la cuenta del plan de inversión con la respectiva auxiliar correspondiente al proyecto para el que sea asignada, teniendo como documento soporte la factura emitida por el contratista.

- Debe estar registrado junto con Bancos en caso de tener saldo a pagar:

### CUENTA PRINCIPAL

213.77 Cuentas por pagar otros gastos de inversión.

### CUENTA AUXILIAR

213.73.01 Nombre del proveedor.

- El gasto debe ser registrado directamente en la cuenta de acumulación de costos, también utilizada para materiales y mano de obra.

- PROCESO PARA PROYECTO LLAVE EN MANO.

Dentro de lo que se considera llave en mano, debe analizarse principalmente dos situaciones; la primera en la que se considerara si se dio un proceso para cada proyecto y la segunda en la que se hace un proceso para varios proyectos.

- Si no se agrupan proyectos:

En el caso de que se haga un proceso completo para cada proyecto, se deberá verificar, el proceso del INCOP como ya se indicó, y la variación radicara en la forma en que se registró contablemente.

El registro contable se acreditara con saldo a favor por el valor por el que se dio el proceso en el INCOP, según las siguientes cuentas:

CUENTA PRINCIPAL

151.92 Acumulación de Costos en inversión en obras en proceso.

CUENTA AUXILIAR

151.92.01 Proyecto No. "n"

Este registro será restado de la cuenta de Bancos o de cuentas por pagar, según se realice anticipo en porcentajes parciales o por el monto total.

CUENTA PRINCIPAL

213.73 Cuentas por pagar Bienes y Servicios para inversión.

## CUENTA AUXILIAR

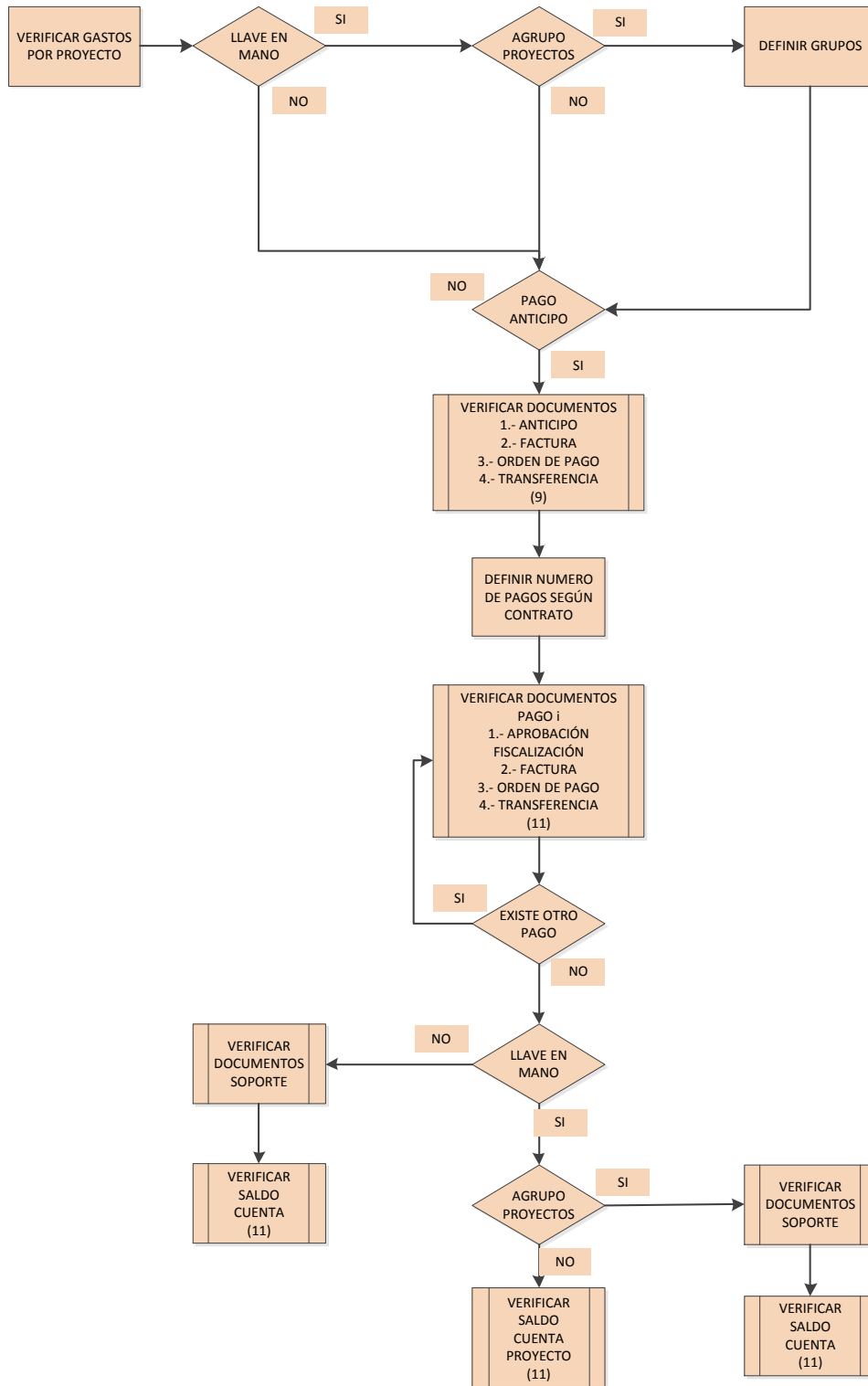
213.73.01 Nombre del contratista de la obra

- Si se agrupan proyectos:

Existirán casos en los que se agrupen proyectos y por ende se den procesos del INCOP conforme estas agrupaciones, es decir que aquellos proyectos de similar naturaleza permitirán que se cree un solo proceso de contratación; al ser llave en mano, se adjudicará a un solo contratista, el mismo que deberá cumplir con todo lo requerido para los proyectos.

El registro contable será similar al de los proyectos llave en mano individuales, la principal diferencia radicará en las cuentas auxiliares asignadas a la cuenta acumulación de costos en inversión en obras en proceso, en la que se deberán crear cuentas auxiliares para la asignación individual de los valores atribuibles a cada proyecto.

**Gráfico 4.6. Análisis De Egresos Proceso Parte 4**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Una vez que han sido evidenciados las asignaciones y los registros para cada proyecto y plan, es importante que se verifiquen también los informes de fiscalización para asegurar el correcto cumplimiento de la realización de la obra.

Cada asiento contable deberá tener sus documentos de sustento, facturas en casos de adquisición, informes de utilización de recursos, órdenes de pago y comprobantes de transferencias de los mismos y el informe del fiscalizador de cada obra, que deberá a detalle informar y corroborar los valores empleados en cada proyecto, los mismos que estarán contabilizados.

La información contable con la vinculación a los respectivos proyectos deberá resumirse en la Matriz de Control "D" y Matriz de Control "D1":

**Tabla 4.4. Matriz de Control "D".**

<b>MATRIZ DE CONTROL "D"</b>							
LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIÓN I							
EMPRESA DISTRIBUIDORA I							
AÑO: 2011							
FECHA DE LIQUIDACIÓN: dd/mm/aaaa							
ITEM	# DE PROYECTO	VALOR TRANSFERIDO (USD) (6)	No. CUENTA CONTABLE (7)	NOMBRE CUENTA CONTABLE (7)	FECHA DE REGISTRO (DD-MMM-AAAA) (8)	SALDO POR TRANSFERIR (USD)	Observación Al (3)
1						\$ -	
2						\$ -	
3						\$ -	
4						\$ -	
5						\$ -	
6						\$ -	
7						\$ -	
8						\$ -	
...						\$ -	
n						\$ -	
		\$ -				\$ -	

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Tabla 4.5. Matriz de Control "D1".

MATRIZ DE CONTROL "D1"							
LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIÓN i							
EMPRESA DISTRIBUIDORA i							
AÑO: 2011							
FECHA DE LIQUIDACIÓN: dd/mm/aaaa							
ITEM	# DE PROYECTO	VALOR DEVENGADO (USD) (10)	No. CUENTA CONTABLE (11)	NOMBRE CUENTA CONTABLE (11)	FECHA DE REGISTRO (DD-MMM-AAAA) (11)	SALDO EN CUENTA (USD)	Observación Al (3)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
...							
n							
		\$ -				\$ -	

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Finalmente, una vez terminados los proyectos, se verificará que la cuenta 151.92. Acumulación de Costos en inversión en obras en proceso, tenga como saldo el valor que fue asignado al plan y se activara con un asiento contable, el cual dependerá de la naturaleza de los proyectos, así por ejemplo:

#### CUENTA PRINCIPAL

144.03.99 Otros bienes inmuebles

#### CUENTA AUXILIAR

144.03.99.01 Plan de Inversión "X"

Restando ya el valor de la cuenta 151.92 que queda son saldo 0.

Para que la contabilidad mantenga concordancia es importante que se cierre el círculo contable con el pasivo 212.25 Financiamiento de obras públicas, cuyo saldo debe quedar en 0, se verificará entonces que se asigne a la respectiva cuenta de Patrimonio:

## CUENTA PRINCIPAL

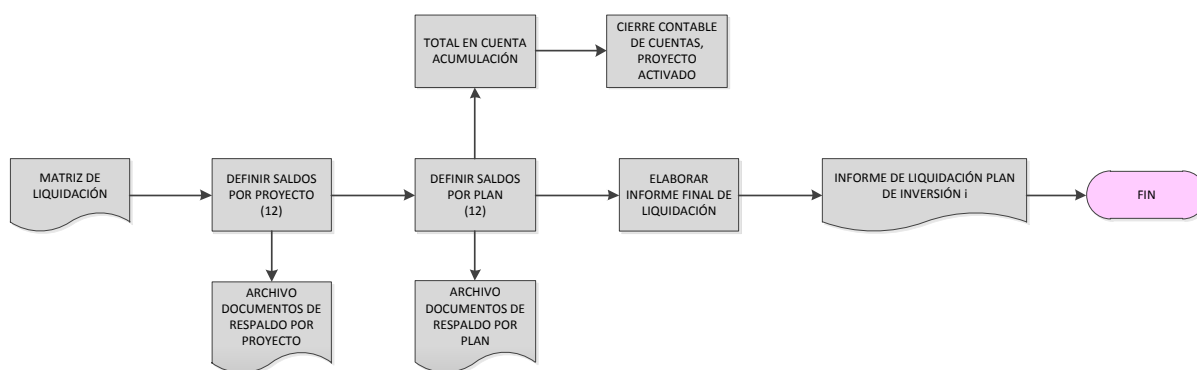
611.07 Patrimonio empresas públicas

## CUENTA AUXILIAR

611.07.01 Plan de Inversión "X".

## 4 Resultados

**Gráfico 4.7. Resultado Final Proceso Parte 5**



Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

Al tener ya toda la información validada con la respectiva documentación de soporte, se emitirá un informe total de la liquidación del plan en la que se enfatizará en determinar si se utilizaron todos los recursos, si la distribuidora debe reembolsar dinero del presupuesto inicial o si se le debe a la misma.

Se realizará un resumen de los Proyectos analizados conforme la Matriz de Control "E":

Tabla 4.6. Matriz de Control "E".

<b>MATRIZ DE CONTROL "E"</b>						
LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIÓN i						
EMPRESA DISTRIBUIDORA i						
AÑO: 2011						
FECHA DE LIQUIDACIÓN: dd/mm/aaaa						
ITEM	No. PROYECTO (1)	NOMBRE DEL PROYECTO (1)	VALOR ASIGNADO (USD) (2)	VALOR DEVENGADO (USD) (12)	SALDO EN CUENTA (USD) (12)	OBSERVACIONES AI (3)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
...						
n						
			\$ -	\$ -	\$ -	

Elaborado por: María José Acuña Maldonado. 2013

## **CAPITULO V**

### **5. Conclusiones y Recomendaciones**

#### **5.1. Conclusiones**

- Los planes de inversión aprobados por SENPLADES para las empresas distribuidoras deben tener similar información con la que cuenta el CONELEC, para iniciar un proceso de liquidación.
- El proceso propuesto será de gran ayuda para evidenciar las asignaciones presupuestarias recibidas por las distribuidoras para el desarrollo de los planes de inversión de las empresas distribuidoras, esto evidenciará los valores de cada plan y cada proyecto.
- Es importante que se analice la forma en la que los valores se devengan en la ejecución presupuestaria para poder evaluar y comparar el avance contable y físico de los proyectos conforme su avance en la ejecución.
- El manual propone dar lineamientos generales para una liquidación integral de los proyectos siempre y cuando se tenga en cuenta los documentos de soporte así como cuentas contables sugeridas en el mismo.

## 5.2. Recomendaciones

Se recomienda al CONELEC que:

- Se clasifiquen los proyectos según la naturaleza de los mismos con el fin de hacer procesos homogéneos y así lograr una eficiente liquidación, de otro lado se sugiere a las distribuidoras, que la manera de llevar el proceso de liquidación sea aplicado con forme a la propuesta del presente trabajo investigativo.
- Las matrices de información deberán ser junto con las cuentas contables, actualizadas conforme el ministerio de finanzas lo haga con el plan de cuentas utilizado dentro del procedimiento propuesto.
- Será importante que se haga una socialización del manual propuesto con el fin de que tanto los funcionarios que serán encargados de las liquidaciones como las empresas distribuidoras se familiaricen con el mismo, garantizando la correcta aplicación y el 100% de funcionalidad del proceso.
- El manual que se propone da lineamientos generales para una liquidación integra de los proyectos pero es importante que se visualice cada caso respecto a la distribuidora y a la naturaleza de los planes, para ello se sugiere que el personal que va a realizar las liquidaciones tenga capacitaciones en ámbito contable y de auditoría.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Álvarez Torres, Martín G. Manual para elaborar Manuales de Políticas y Procedimientos. Primera Edición. Panorama Editorial. 2006.
- ❖ Cárdenas y Nápoles, Raúl. Presupuestos, Teoría y Práctica. Segunda Edición. McGraw Hill 2008
- ❖ Catálogo general de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero. 2013. Recuperado de: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/CATALOGO\\_GENERAL\\_DE\\_CUENTAS\\_MAYO\\_2013.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/CATALOGO_GENERAL_DE_CUENTAS_MAYO_2013.pdf)
- ❖ Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC. <http://www.conelec.gob.ec/>
- ❖ Constitución Del Ecuador, expedida el 28 de septiembre de 2008, y publicada el 20 de octubre de 2008, en el Registro Oficial No. 449.
- ❖ De la Naturaleza de los Trabajos de Grado (s.f): Tipos de Investigación. IUPMA. 2011. Recuperado de: <http://educapuntos.blogspot.com/2011/04/modalidad-tipo-y-diseno-de-la.html>
- ❖ Hernandez S. Roberto, Fernandez C. Carlos, Batista L. Pilar. Metodología de la investigación. Quinta Edición. McGraw Hill. 2010
- ❖ Herrera E. Luis, Medina F. Arnaldo, Naranjo L. Galo. Tutoría de la investigación científica. Gráficas Corona Quito. 2010

- ❖ Lefebvre, Francis. Manual de auditoría. Ediciones Francis Lefebvre S.A. 2012
- ❖ Ley De Régimen Del Sector Eléctrico, reformada el 18 de septiembre de 1996, reformada y publicada el 26 de septiembre de 2006, en el Registro Oficial No. 351. Ecuador.
- ❖ Mandato Constituyente No. 15 de 23 de julio de 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 393 de 31 de julio de 2008. Ecuador.
- ❖ Manual De Procedimientos del Sistema de Presupuestos. Ministerio de Finanzas del Ecuador. 2010.
- ❖ Moreno Villacís Gabriela Patricia. Propuesta de un Modelo de Gestión para la Reforma Institucional del Sector Eléctrico. Universidad Técnica del Norte.2013
- ❖ Nieto, Edgar.- Seguimiento y Evaluación de Proyectos. 2011.  
Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/50985743/Seguimiento-y-evaluacion-de-Proyectos>
- ❖ Normativa del Sistema de Administración Financiera Ministerio de Finanzas del Ecuador. 2013.
- ❖ Rojas, Edgar. Metodología de la investigación. UNEFA 2011.  
Recuperado de:  
<http://metodologiaeconomia2011.blogspot.com/2011/04/investigacion-cualitativa.html>

- ❖ Welsch Glenn A., Hilton Ronald W., Gordon Paul N., Rivera N. Carlos.  
Presupuestos: Planificación Y Control. Sexta Edición. Pearson. 2005
- ❖ Zorrilla Santiago, Torres X. Miguel, Cervo Amado, Bervian Pedro.  
Metodología de la investigación. McGraw Hill. 2000

## ANEXOS

### ANEXO 1.-ENCUESTA - LIQUIDACIÓN PLANES DE INVERSIÓN

Encuesta dirigida a los funcionarios del CONELEC que realizan liquidación de los planes de inversión de las distribuidoras.

NOMBRE:.....

....

1. Cuánto tiempo ha estado ejerciendo esta actividad de liquidación de planes de inversión \*Seleccione la respuesta más adecuada.

- De 0 a 1 año       De 1 a 3 años       De 3 años en adelante

2. Dentro de la liquidación de planes de inversión, cuál ha sido el nivel de error detectado en las distribuidoras. \*Elija la respuesta según su criterio

- Alto       Medio       Bajo

3. En qué nivel considera satisfactorio el informe de auditoría presentado por las distribuidoras. \*Elija la respuesta según su criterio

- Muy Satisfactorio       Satisfactorio       Poco Satisfactorio

- Insatisfactorio

4. Existen políticas establecidas para efectuar la liquidación de los planes de forma estándar \*Elija la respuesta según su criterio

Si  No

5. Se han presentado casos en que hay costos que no son atribuibles a determinado proyecto. \*Elija la respuesta según su criterio

Si  No

6. Cree Ud. que la liquidación ha tenido suficiente evidencia documental que avale la ejecución de los proyectos en un grado de: \*Elija la respuesta según su criterio

Muy Satisfactorio  Satisfactorio  
 Poco Satisfactorio  Insatisfactorio

7. Se hace seguimiento contable en el transcurso de la ejecución de la obra \*Elija la respuesta según su criterio

Si  No

8. Cuál es el parámetro de tiempo que lleva la verificación del avance físico contra avance contable de los proyectos \*Elija la respuesta según su criterio

De 1 a 30 días  De 31 a 60 días  
 De 61 a 90 días  Más de 90 días

9. Del costo total de los proyectos cual es el porcentaje atribuible a los costos indirectos. \*Elija la respuesta según su criterio

- Del 1 al 25%       Del 26 al 50%       Del 51 al 75%
- Del 75 al 100%

10. Cree que la presente encuesta permitirá mejorar los procedimientos aplicados en la liquidación de proyectos. \*Elija la respuesta según su criterio

- Si       No



### ANEXO 3.- EJEMPLO PLANES DE INVERSIÓN 2011

#### ❖ PLANREP

DISTRIBUIDORA	No.	Proyectos Aprobados	Valor Asignado USD
CNEL-Bolívar	10	Cambio de redes tradicionales a preensambladas San Miguel (centro)	\$ 153.572,60
CNEL-Bolívar	11	Cambio de redes tradicionales a preensambladas Echandía (centro)	\$ 231.721,59
CNEL-Bolívar	12	Cambio de redes tradicionales a preensambladas Chimbo (centro)	\$ 172.890,34
CNEL-Bolívar	13	PRPNT2011-Detección de contraventores	\$ 64.416,00
CNEL-Bolívar	14	PRPNT2011-Detección de consumos ceros	\$ 134.736,00
CNEL-Bolívar	15	Incorporación de clientes comunes a especiales	\$ 243.729,16
CNEL-Bolívar	16	Campañas masivas de reubicación de medidores y saneamiento de trabajos inconclusos	\$ 232.770,76
CNEL-Bolívar	17	Cambio de redes tradicionales a preensambladas Las Naves (centro)	\$ 74.024,00
CNEL-El Oro	1	Revisión y normalización de usuarios S/E Machala f-2	\$ 205.472,00
CNEL-El Oro	2	Revisión y normalización de usuarios S/E Santa Rosa f-2	\$ 205.472,00
CNEL-El Oro	3	Revisión y normalización de usuarios S/E Huaquillas f-2	\$ 205.472,00
CNEL-El Oro	4	Revisión y normalización de usuarios S/E la Peaña f-2	\$ 205.472,00
CNEL-El Oro	5	Telegestión	\$ 1.153.310,00
CNEL-Esmeraldas	1	Instalación de telemetría a 200 clientes especiales de mayor consumo	\$ 163.800,00
CNEL-Esmeraldas	2	Normalización de 19.000 medidores para servicios directos y defectuosos	\$ 2.120.328,00
CNEL-Esmeraldas	3	Revisión de 860 clientes sin demanda y consumo mayor a 1000 kWh	\$ 541.344,96
CNEL-Esmeraldas	4	Cambio de redes abiertas a preensambladas en 20 sectores	\$ 646.710,82
CNEL-Esmeraldas	5	Normalización de 10000 servicios a clientes comerciales, industriales artesanales, residenciales de alto consumo y oficiales	\$ 506.376,00
CNEL-Esmeraldas	6	Estudio para contrastación del catastro comercial.	\$ 146.000,00
CNEL-Guayas Los Ríos	901	Revisión y correctivos a 500 clientes con consumos fijos - Durán	\$ 44.422,40
CNEL-Guayas Los Ríos	901	Revisión y correctivos a 5.000 clientes con consumos fijos - Daule	\$ 444.224,00
CNEL-Guayas Los Ríos	901	Revisión y correctivos a 4.500 clientes con consumos fijos - Quevedo	\$ 399.801,60
CNEL-Guayas Los Ríos	904	Revisión y correctivos a 10.000 clientes consumo cero - Durán	\$ 315.864,00
CNEL-Guayas Los Ríos	904	Revisión y correctivos a 6.000 clientes consumo cero - Daule	\$ 189.518,40
CNEL-Guayas Los Ríos	904	Revisión y correctivos a 4.000 clientes consumo cero - Quevedo	\$ 126.345,60
CNEL-Guayas Los Ríos	203	Revisión y correctivos a 2.400 clientes en la zona urbana Puntilla - Samborondón	\$ 261.425,00
CNEL-Guayas Los Ríos	366	Revisión y correctivos a 12.000 clientes en la zona urbana Puntilla - Aurora	\$ 117.355,00
CNEL-Guayas Los Ríos	189	Revisión y correctivos a 25.000 clientes masivos urbanos de sectores con redes preensambladas -Durán	\$ 555.784,44
CNEL-Guayas Los Ríos	189	Revisión y correctivos a 10.000 clientes masivos urbanos de sectores con redes preensambladas - Daule	\$ 222.313,78

CNEL-Guayas Los Ríos	189	Revisión y correctivos a 10.000 clientes masivos urbanos de sectores con redes preensambladas - Quevedo	\$ 222.313,78
CNEL-Guayas Los Ríos	186	Reemplazo de redes convencionales por redes preensambladas a 3.000 clientes urbanos - Durán	\$ 499.507,60
CNEL-Guayas Los Ríos	186	Reemplazo de redes convencionales por redes preensambladas a 6.000 clientes urbanos - Daule	\$ 999.015,20
CNEL-Guayas Los Ríos	186	Reemplazo de redes convencionales por redes preensambladas a 6.000 clientes urbanos - Quevedo	\$ 999.015,20
CNEL-Guayas Los Ríos	187	Reactivación de telemetría en 270 cientes especiales que ya tienen el equipamiento .	\$ 270.751,00
CNEL-Guayas Los Ríos	188	Normalización de 3.000 usuarios directos - Durán	\$ 162.490,75
CNEL-Guayas Los Ríos	188	Normalización de 4.000 usuarios directos - Daule	\$ 216.654,34
CNEL-Guayas Los Ríos	188	Normalización de 3.600 usuarios directos - Quevedo	\$ 194.988,91
CNEL-Los Ríos	1	Cambio y/o Reubicación de Sistemas de Medición para 460 grandes clientes en el área de concesión	\$ 322.000,00
CNEL-Los Ríos	2	Catastro y enrutamiento de los clientes dentro del área de concesión	\$ 285.075,00
CNEL-Los Ríos	3	Normalización para atender a 32.400 clientes	\$ 3.175.200,00
CNEL-Manabí	2	Telegestión Manta	\$ 4.620.000,00
CNEL-Manabí	3	Levantamiento del catastro comercial	\$ 750.000,00
CNEL-Manabí	4	Instalación de sistemas de medición para industriales y comerciales	\$ 610.000,00
CNEL-Manabí	5	Instalación de sistemas de medición para residenciales	\$ 4.427.000,00
CNEL-Manabí	6	Telemetría para 1000 usuarios industriales y comerciales	\$ 1.000.000,00
CNEL-Manabí	9	Normalización de 50.000 usuarios	\$ 3.500.000,00
CNEL-Manabí	10	Estudio para contrastación de lecturas (incluido enrutamiento)	\$ 510.000,00
CNEL-Milagro	7	Instalación de medidores totalizadores en tansformadores de distribución( zona urbana)	\$ 691.200,00
CNEL-Milagro	13	Normalización de sistemas de medición de los clientes antiguos	\$ 1.193.760,00
CNEL-Milagro	17	Aev Chirijo	\$ 63.830,39
CNEL-Milagro	18	Av. Mariscal Sucre	\$ 53.984,23
CNEL-Milagro	19	Cristo del Consuelo	\$ 49.992,93
CNEL-Milagro	20	Pradera	\$ 56.072,61
CNEL-Milagro	21	Enrique Valdez	\$ 59.473,09
CNEL-Milagro	22	Pradera	\$ 35.305,29
CNEL-Milagro	23	Circ b	\$ 77.306,79
CNEL-Milagro	24	Arc_circ	\$ 244.234,96
CNEL-Milagro	25	Milagro circuito aev	\$ 452.195,44
CNEL-Milagro	26	La Constancia	\$ 78.979,93
CNEL-Milagro	27	Cdla. del IEES ( malecón )	\$ 37.204,43
CNEL-Milagro	28	Abdón Calderón	\$ 118.489,04
CNEL-Milagro	29	Seminario con prepago	\$ 222.231,94
CNEL-Milagro	30	Cdla León Becerra	\$ 114.958,98
CNEL-Milagro	31	San Jancinto Yaguachi	\$ 38.373,20
CNEL-Sta. Elena	1	Revisión y normalización de 5000 clientes masivos	\$ 248.992,75
CNEL-Sta. Elena	2	Revisión y normalización de 4000 clientes masivos	\$ 199.194,20

CNEL-Sta. Elena	3	Revisión y normalización de 6000 clientes masivos	\$ 298.791,30
CNEL-Sta. Elena	4	Revisión y normalización de 5000 clientes masivos	\$ 248.992,75
CNEL-Sta. Elena	5	Telemedición Clientes Masivos S/E Manglaralto	\$ 366.837,26
CNEL-Sta. Elena	6	Auditoría y normalización de clientes especiales	\$ 67.200,00
CNEL-Sta. Elena	7	Totalizadores en redes de distribución	\$ 79.285,75
CNEL-Sta. Elena	8	Totalizadores en redes de distribución	\$ 63.428,60
CNEL-Sta. Elena	9	Totalizadores en redes de distribución	\$ 95.142,90
CNEL-Sta. Elena	10	Totalizadores en redes de distribución	\$ 79.285,75
CNEL-Sto. Domingo	1	Conversión de redes desnudas en BT a preensambladas para 7500 clientes	\$ 1.000.000,00
CNEL-Sto. Domingo	2	Revisión del sistema de medición a 100.000 clientes	\$ 1.000.000,00
CNEL-Sto. Domingo	3	Instalación de 3750 medidores prepago	\$ 500.000,00
CNEL-Sto. Domingo	4	Implementación del sistema de telemedición con tecnología PLC para 216 clientes de la CNEL-Santo Domingo	\$ 100.000,00
CNEL-Sucumbíos	1	Cambio de red convencional a preensamblada - centro de Nueva Loja	\$ 555.924,30
CNEL-Sucumbíos	4	Cambio de red convencional a preensamblada - Canton Sacha	\$ 283.679,50
CNEL-Sucumbíos	5	Cambio de red convencional a preensamblada - Canton Lago Agrio	\$ 410.312,58
CNEL-Sucumbíos	7	Cambio de red convencional a preensamblada - Canton Shushufindi	\$ 706.509,78
CNEL-Sucumbíos	8	Levantamiento catastral de Orellana	\$ 127.547,00
CNEL-Sucumbíos	9	Levantamiento catastral de Sucumbíos	\$ 139.047,00
CNEL-Sucumbíos	12	Revisión y correctivos a clientes masivos Orellana	\$ 346.050,00
CNEL-Sucumbíos	13	Revisión y correctivos a clientes masivos Sucumbíos	\$ 247.366,80
E de Guayaquil	1	Implementación de Sistema de Telegestión para Grandes Clientes	\$ 2.734.254,00
E de Guayaquil	2	Ejecución de Plan de Reducción de Pérdidas No Técnicas Masivas	\$ 8.986.576,83
E.E. Ambato		Revisión y Actualización de la Base de Datos del Sistema Comercial	\$ 252.500,00
E.E. Azogues	27	Sistema comercial	\$ 180.000,00
E.E. Azogues	28	Gestión de lecturas móviles "PDA"	\$ 24.600,00
E.E. Centro Sur	1	Redes subterráneas MT	\$ 380.000,00
E.E. Centro Sur	2	Redes Preensambladas	\$ 200.000,00
E.E. Cotopaxi	1	Monitoreo de pérdidas de energía en MT y BT	\$ 287.300,00
E.E. Cotopaxi	2	Plan de Reducción de Pérdidas no Técnicas	\$ 27.000,00
E.E. Galápagos	1	Plan de Reducción de Pérdidas no Técnicas	\$ 31.604,00
E.E. Norte	2	Cambio de red de BT en Alpachaca	\$ 365.326,82
E.E. Norte	3	Sistema de medición prepago para sectores del Chota	\$ 141.224,39
E.E. Quito	1	Regularización de hurtos y fraudes en suministros de clientes de facturación masiva	\$ 1.000.000,00
E.E. Quito	4	Regularización de hurtos y fraudes en suministros de servicios especiales	\$ 118.656,00
E.E. Riobamba	5	Normalización de usuarios masivos	\$ 115.321,12
E.E. Sur	2	Reconfiguración RD Zapotillo	\$ 155.771,47

## ❖ PMD

DISTRIBUIDORA	No.	Proyectos Aprobados	Valor Asignado USD
CNEL Bolívar	641	Subestación Echeandia	\$ 222.910,00
CNEL Bolívar	643	Rehabilitación De Subestación Caluma	\$ 50.000,00
CNEL Bolívar	645	Trifasica Cochabamba-San Miguel	\$ 158.476,00
CNEL Bolívar	646	Trifasica Cochabamba-Caluma	\$ 349.573,70
CNEL Bolívar	649	Instalación De Medidores Clientes Nuevos (Masiva)	\$ 209.299,00
CNEL Bolívar	650	Trifásica Guaranda - Chimbo	\$ 179.109,00
CNEL Bolívar	651	Trifásica Guaranda - Salinas	\$ 263.172,00
CNEL El Oro	116	Inst. De Nuevos Transformadores En Redes Existentes, Machala (33)	\$ 80.527,00
CNEL El Oro	117	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Santa Rosa (20)	\$ 42.292,00
CNEL El Oro	118	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Pasaje (19)	\$ 42.760,00
CNEL El Oro	119	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, El Guabo (14)	\$ 30.328,00
CNEL El Oro	120	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Arenillas (17)	\$ 34.957,00
CNEL El Oro	121	Instalación De Nuevos Transf.En Redes Existentes, Huaquillas (12)	\$ 25.802,00
CNEL El Oro	122	Inst. Nuevos Transf. En Redes Existentes, Zaruma (15)	\$ 31.784,00
CNEL El Oro	123	Inst.De Nuevos Transf. Redes Existentes, Ponce Enríquez (14)	\$ 29.495,00
CNEL El Oro	124	Instal. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Atahualpa (12)	\$ 23.357,00
CNEL El Oro	125	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Piñas (14)	\$ 28.975,00
CNEL El Oro	126	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Balsas (12)	\$ 23.357,00
CNEL El Oro	127	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Marcabeli (12)	\$ 23.357,00
CNEL El Oro	128	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Porto Velo (15)	\$ 32.304,00
CNEL El Oro	129	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Chilla (7)	\$ 13.941,00
CNEL El Oro	130	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Las Lajas (9)	\$ 17.635,00
CNEL El Oro	131	Inst. Nuevos Transf. En Redes Existentes, Balao (17)	\$ 35.478,00
CNEL El Oro	132	Inst. De Nuevos Transf. En Redes Existentes, Tenguel (17)	\$ 35.478,00
CNEL El Oro	133	Instalación De Servicios Nuevos 120 V Y 240 V	\$ 257.660,00
CNEL El Oro	134	Cable Concentrico Aislado 6/6 Mm2 Y 6/6 + 6 Mm2 Cu	\$ 295.488,00
CNEL El Oro	135	Kit De Acometida 120 - 240 V	\$ 220.000,00
CNEL El Oro	136	Cajas Antihurto Y Cajas Terminales	\$ 235.433,00
CNEL El Oro	137	Instalación De Equipos De Protección Y Seccionamientos En Alimentadores Primarios, Derivaciones (Con Rompe Arco) Cantón Machala (30)	\$ 6.867,00
CNEL El Oro	138	Instalación De Equipos De Protección Y Seccionamientos En Alimentadores Primarios, Derivaciones (Con Rompe Arco) Cantón Santa Rosa (15)	\$ 3.433,00

CNEL El Oro	139	Suministro, Montaje E Instalación De Swcht Tripolar (Omnirupter) Cantón Machal (3)	\$ 18.727,00
CNEL El Oro	140	Suministro, Montaje E Instalación De Swcht Tripolar (Omnirupter) Cantón Santa Rosa (2)	\$ 12.485,00
CNEL El Oro	141	Montaje E Instalación De Cajas Porta Fusibles Nh Para Protección De Los Transformadores, Cantón Machala (40)	\$ 6.242,00
CNEL El Oro	142	Montaje E Instalación De Cajas Porta Fusibles Nh Para Protección De Los Transformadores, Cantón Santa Rosa (30)	\$ 4.682,00
CNEL El Oro	143	Montaje E Instalación De Cajas Porta Fusibles Nh Para Protección De Los Transformadores, Cantón Pasaje (30)	\$ 4.682,00
CNEL El Oro	144	Instalaciones De Servicios Nuevos Y Cambio De Medidores Electrónicos Trifásicos Indirectos Con Registrador De Demanda (9S), (16S), (4S), (2S).	\$ 126.450,00
CNEL El Oro	148	Grua	\$ 150.000,00
CNEL El Oro	149	Camionetas	\$ 25.000,00
CNEL El Oro	168	Instalacion De Medidor Electronico Y Normalizacion De Clientes Con Servicio Directo 120 V Y 240 V	\$ 120.000,00
CNEL El Oro	169	Mesa De Contrastacion De 20 Posiciones	\$ 110.000,00
CNEL El Oro	170	Mejoramiento Del Sistema De Lecturas	\$ 25.000,00
CNEL El Oro	172	Equipos De Medición Para Barras De 13,8 Kv	\$ 90.000,00
CNEL El Oro	173	Montaje E Instalación De Switch En Aceite En Media Tensión Monopolares De 15Kv-200Amp Cantón Machala (12)	\$ 14.982,00
CNEL El Oro	174	Montaje E Instalación De Switch En Aceite En Media Tensión Monopolares De 15Kv-200Amp Cantón Santa Rosa (6)	\$ 7.491,00
CNEL El Oro	175	Adquisición De Equipos Pararrayos Para Posiciones De Línea De 69 Kv	\$ 10.000,00
CNEL El Oro	176	Trifaseo De Línea Monofasica Desde Rayito De Luz Hasta La Salida De Cartonera Andina En El Cantón Machala	\$ 59.266,00
CNEL El Oro	178	Trifaseo De Línea En Las Calles Manuel Estomba Desde Las Calles Sexta Oeste Hasta La Calle Sargento Chica Del Cantón Machala	\$ 24.000,00
CNEL El Oro	179	Trifaseo De Línea Monofasica Desde La Entrada A Zona Franca Hasta La Vía A Pajonal Cantón Machala.	\$ 43.105,00
CNEL El Oro	180	Trifaseo De Línea Monofasica Desde Antena De Pacifictel Hasta San Roque Del Cantón Piñas	\$ 47.373,00
CNEL Esmeraldas	84	Puerto Hermoso	\$ 12.266,86
CNEL Esmeraldas	85	Regocijo Alto	\$ 18.159,45
CNEL Esmeraldas	86	San Miguel	\$ 46.707,71
CNEL Esmeraldas	87	Condor Ii	\$ 26.173,19
CNEL Esmeraldas	88	Barrio Tachina Bajo	\$ 19.884,29
CNEL Esmeraldas	89	3 De Septiembre Ii	\$ 35.683,85
CNEL Esmeraldas	90	Mi Recinto	\$ 9.695,95
CNEL Esmeraldas	91	Nuevo Viche	\$ 37.245,10
CNEL Esmeraldas	92	Nueva Jerusalen	\$ 38.203,50

CNEL Esmeraldas	93	Vista Al Mar	\$ 65.164,16
CNEL Esmeraldas	94	La Lucha	\$ 39.555,80
CNEL Esmeraldas	97	Guayacanes Iii	\$ 15.719,36
CNEL Esmeraldas	98	Villa Rica	\$ 194.460,32
CNEL Esmeraldas	99	Bocana De Atacames	\$ 34.185,53
CNEL Esmeraldas	100	Barrio Lindo Alto	\$ 38.003,69
CNEL Esmeraldas	101	Construcción Línea De Subtransmisión A 69 Kv Las Peñas	\$ 200.000,00
CNEL Esmeraldas	102	Suministro Y Montaje S/E 10/12,5 Mva-13,08Kv Las Peñas	\$ 800.000,00
CNEL Esmeraldas	103	Construcción de la agencia	\$ 103.763,00
CNEL Esmeraldas	104	Estudios Y Diseños, Ambientales, Electromecánicos, Civiles Y De Suelos Del Sistema De Subtransmisión Tonsupa	\$ 78.795,00
CNEL Esmeraldas	105	Estudios Y Diseños, Ambientales, Electromecánicos, Civiles Y De Suelos Del Sistema De Subtransmisión Pradera	\$ 80.068,00
CNEL Esmeraldas	106	Estudios Y Diseños, Ambientales, Electromecánicos, Civiles Y De Suelos Del Sistema De Subtransmisión Tonchigue	\$ 78.795,00
CNEL Esmeraldas	107	Estudios Y Diseños, Ambientales, Electromecánicos, Civiles Y De Suelos Del Sistema De Subtransmisión Tachina	\$ 78.795,00
CNEL Esmeraldas	109	Equipos De Medición De Calidad De Energía	\$ 108.000,00
CNEL Esmeraldas	110	Cajas Protectoras Para Equipos De Calidad De Energía	\$ 3.000,00
CNEL Esmeraldas	111	Un Carro Grúa Y Dos Carros Canasta	\$ 280.000,00
CNEL Esmeraldas	114	Instalación De Equipos De Protección Y Seccionamientos En Alimentadores Primarios, Derivaciones (Con Rompe Arco) Cantón Machala (30)	\$ 50.000,00
CNEL Guayas-Los Ríos	988	Adquisición De Medidor Bifásico Electrónico, 3 Hilos, 120/208 V, F-12S, Socket , CI 200	\$ 85.980,00
CNEL Guayas-Los Ríos	989	Adquisición De Medidor Bifásico Electrónico, 3 Hilos, 120/208 V, F-12S, Socket, CI 200, A/R/D Y Perfil De Carga.	\$ 116.655,00
CNEL Guayas-Los Ríos	990	Adquisición De Medidor Monofásico Electrónico, 3 Hilos 120/240 V F-4S, Socket, CI 20, A/R/D Y Perfil De Carga (Con Transformadores De Corriente De 200:5)	\$ 90.620,00
CNEL Guayas-Los Ríos	991	Adquisición De Medidor Monofásico Electrónico, 3 Hilos 120/240 V, F-4S, Socket, CI 20, A/R/D Y Perfil De Carga (Con Transformadores De Corriente De 400:5)	\$ 45.310,00
CNEL Guayas-Los Ríos	992	Adquisición De Medidor Monofásico Electrónico, 3 Hilos, 120/240 V, F-2A, Sobrepuesto, CI 100	\$ 295.160,00
CNEL Guayas-Los Ríos	993	Adquisición De Medidor Monofásico Electrónico, 3 Hilos, 120/240 V, F-2S, Socket, CI 100	\$ 409.150,00
CNEL Guayas-Los Ríos	994	Adquisición De Medidor Monofásico Electrónico, 3 Hilos, 120/240 V, F-2S, Socket, CI 200	\$ 320.900,00
CNEL Guayas-Los Ríos	995	Adquisición De Medidor Monofásico Electrónico, 3 Hilos, 120/480 V, F-2S, Socket, CI 200, A/R/D Y Perfil De Carga.	\$ 52.995,00
CNEL Guayas-Los Ríos	996	Adquisición De Medidor Trifásico Electrónico, 4 Hilos, 120/480 V, F-16S (14,15S), Socket, CI 200 A/R/D Y Perfil De Carga.	\$ 145.120,00

CNEL Guayas-Los Ríos	997	Adquisición De Medidor Trifásico Electrónico, 4 Hilos, 120/480 V, F-9S (8S), Socket, CI 20, A/R/D Y Perfil De Carga (Medición En Baja Tensión).	\$ 111.780,00
CNEL Guayas-Los Ríos	998	Adquisición De Medidor Trifásico Electrónico, 4 Hilos, 120/480 V, F-9S (8S), Socket, CI 20, A/R/D Y Perfil De Carga (Medición En Media Tensión Con Equipo Compacto)	\$ 58.740,00
CNEL Guayas-Los Ríos	999	Adquisición De Medidor Trifásico Electrónico, 4 Hilos, 120/480 V, F-9S (8S), Socket, CI 20, A/R/D Y Perfil De Carga (Medición En Media Tensión Con Transformadores De Corriente Y Potencial)	\$ 112.200,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1000	Reemplazo De Transformador El Recreo	\$ 188.595,50
CNEL Guayas-Los Ríos	1001	Reemplazo De Transformador Durán Sur	\$ 189.446,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1002	Reemplazo De Transformador Durán Norte	\$ 70.046,38
CNEL Guayas-Los Ríos	1003	Reemplazo De Transformador Palestina	\$ 74.514,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1004	Reemplazo De Transformador El Empalme	\$ 91.628,81
CNEL Guayas-Los Ríos	1005	Reemplazo De Transformador Samborondón	\$ 136.404,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1006	Subestación Quevedo Nueva- Complemento	\$ 552.720,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1007	Línea De Subtransmisión Quevedo Nueva-Complemento	\$ 19.969,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1008	Readecuaciones S/E Juan Bautista Aguirre.	\$ 111.616,79
CNEL Guayas-Los Ríos	1009	Cambio De Conductores De Alimentadora Sistema Durán	\$ 145.715,33
CNEL Guayas-Los Ríos	1010	Cambio De Conductores De Alimentadora Sistema Daule	\$ 145.715,33
CNEL Guayas-Los Ríos	1011	Cambio De Conductores De Alimentadora Sistema Quevedo	\$ 145.715,33
CNEL Guayas-Los Ríos	1012	Cambio De Transformadores Sobrecargados Duran Daule Quevedo.	\$ 238.751,40
CNEL Guayas-Los Ríos	1013	Seccionamiento El Codo- Complemento De Subestación	\$ 200.471,97
CNEL Guayas-Los Ríos	1014	Subestación El Rosario- Complemento	\$ 301.580,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1015	Línea De Subtransmisión el Codo - El Rosario-Complemento	\$ 117.112,59
CNEL Guayas-Los Ríos	1016	Cambio Cond. Quev.Norte - Buena Fe-Complemento	\$ 390.534,00
CNEL Guayas-Los Ríos	1018	Alim. Colimes - Herradura	\$ 63.116,01
CNEL Guayas-Los Ríos	1019	Alim. Guayaquil - San Agustín - Km. 119	\$ 44.298,22
CNEL Guayas-Los Ríos	1020	Alim. Juan Bautista Aguirre - Los Tintos - Sauces	\$ 83.921,94
CNEL Guayas-Los Ríos	1021	Alimentador Aura.	\$ 26.966,10
CNEL Guayas-Los Ríos	1022	Alimentador Estelar.	\$ 40.690,57
CNEL Guayas-Los Ríos	1023	Alimentador Pedro Velez M.	\$ 76.784,66
CNEL Los Ríos	210	Línea Ventanas - La Ercilia	\$ 350.000,00
CNEL Los Ríos	211	Línea Subtransmisión - Terminal Terrestre - Cedege	\$ 30.000,00

CNEL Los Ríos	212	Línea Subtransmisión - San Juan - Pueblo Viejo	\$ 30.000,00
CNEL Los Ríos	213	Línea Subtransmisión - Pueblo Viejo - Ventanas	\$ 30.000,00
CNEL Los Ríos	214	S/E La Ercilia	\$ 300.000,00
CNEL Los Ríos	215	Equipos de medición para calidad del servicio	\$ 100.000,00
CNEL Los Ríos	216	Red Mt, Alimenatdor T. Terrestre	\$ 80.000,00
CNEL Los Ríos	217	Red Mt, Montalvo - Esmeralda	\$ 150.000,00
CNEL Los Ríos	219	Gerencimiento De La Demanda	\$ 150.000,00
CNEL Los Ríos	220	Instalación De Equipos De Protección Y Seccionamientos En Alimentadores Primarios, Derivaciones (Con Rompe Arco) Cantón Machala (30)	\$ 100.000,00
CNEL Los Ríos	221	Instalaciones Nuevas	\$ 510.000,00
CNEL Los Ríos	223	Estudios (Prefactibilidad)	\$ 50.000,00
CNEL Los Ríos	224	Sistema Informático	\$ 50.000,00
CNEL Los Ríos	225	Equipo de oficina (mobiliario, PCs)	\$ 100.000,00
CNEL Los Ríos	226	Una Grúa, Carro Canasta y 4 camionetas doble cabina	\$ 390.000,00
CNEL Manabí	227	Fiscalización de la Construcción De La Línea 69 Kv Chone - Tosagua	\$ 8.000,00
CNEL Manabí	228	Fiscalización de la Construcción De La Línea 69 Kv Rocafuerte - Crucita	\$ 10.000,00
CNEL Manabí	230	Construcción De La Línea 69 Kv Manta 1 - Manta 4	\$ 451.189,34
CNEL Manabí	233	Construcción De La Línea 69 Kv Limón - Chone (Tosagua)	\$ 295.000,00
CNEL Manabí	234	Construcción De La Línea 69 Kv Manta 3 - Manta 4	\$ 420.000,00
CNEL Manabí	241	Construcción De Línea Trifásica A 69 Kv Montecristi #1 - Montecristi #2 Sector Los Bajos	\$ 126.000,00
CNEL Manabí	245	Plan De Rehabilitación de Subestaciones Eléctricas y línea de subtransmisión Taina-Bellavista	\$ 2.900.000,00
CNEL Manabí	246	Adquisición De 10 Bancos De Baterías	\$ 150.000,00
CNEL Manabí	247	Adquisición De Equipos Para Sistema De Control Y Protección Para Subestaciones	\$ 200.000,00
CNEL Manabí	251	Construcción De S/E Montecristi 2 De 10-12,5 Mva	\$ 420.000,00
CNEL Manabí	257	Reparación De Dos Transformadores De Potencia	\$ 195.000,00
CNEL Manabí	260	Construcción De Ramales De Enlace 100 Km (S/E Manta 4 , Crucita, Montecristi 2, Mancha Grande)	\$ 300.000,00
CNEL Manabí	261	Rehabilitación De 147 Km De Lineas De Distribucion 34.5 Kv (Mano De Obra Y Materiales)	\$ 680.118,07
CNEL Manabí	265	Contrucción De 6 Km De Alimentadores En S/E Montecristi	\$ 180.000,00
CNEL Manabí	267	Contrucción De 6 Km De Alimentadores En S/E Jipijapa	\$ 180.000,00
CNEL Manabí	268	Contrucción De 6 Km De Alimentadores En S/E Chone	\$ 180.000,00
CNEL Manabí	273	Cambio De Redes Secundarias A Redes Preemsambladas En Cirucitos Primarios De Manta Y Portoviejo	\$ 493.000,00
CNEL Manabí	289	Adquisición De Equipos Para Calidad De Energía.	\$ 100.000,00
CNEL Manabí	559	Instalación De Equipos De Protección Y Seccionamientos En Alimentadores Primarios, Derivaciones (Con Rompe Arco) Cantón Machala (30)	\$ 100.000,00

CNEL Milagro	829	Estudios Y Levantamiento De Obras Subtransmisión 2012	\$ 156.295,00
CNEL Milagro	830	Subestación El Triunfo	\$ 26.030,50
CNEL Milagro	831	Subestación La Troncal	\$ 33.705,13
CNEL Milagro	832	Subestación Marcelino Maridueña	\$ 2.225,75
CNEL Milagro	833	Subestación Naranjal	\$ 8.097,17
CNEL Milagro	834	Subestación Milagro Norte	\$ 16.375,07
CNEL Milagro	835	Subestación Bucay	\$ 4.591,71
CNEL Milagro	836	Subestación Puerto Inca	\$ 325.243,96
CNEL Milagro	837	Subestación Yaguachi	\$ 2.078,97
CNEL Milagro	838	Subestación Lorenzo De Garaicoa	\$ 3.068,38
CNEL Milagro	839	Subestación Milagro Sur	\$ 131.058,33
CNEL Milagro	840	Subestación Central Diesel	\$ 83.439,01
CNEL Milagro	844	Segunda Terna 69 Kv Milagro 3	\$ 819.200,00
CNEL Milagro	846	Adquisición De 1 Carros Canasta	\$ 100.000,00
CNEL Milagro	847	Adquisición De Grúa	\$ 200.000,00
CNEL Milagro	850	Reconfiguración De La Red De Mt Existente Lorenzo De Garaicoa-S. Bolívar	\$ 150.000,00
CNEL Milagro	851	Adq. E Instalación De Medidores	\$ 224.681,33
CNEL Milagro	861	Adquisición De Equipos De Medición Termográfica	\$ 30.000,00
CNEL Santa Elena	181	S/E Daular 5 Mva 69/13.8 Kv (Reubica T S/E Santa Rosa )	\$ 225.000,00
CNEL Santa Elena	182	Línea A 69 Kv S/E Salinas-S/E La Libertad 9 Kmts	\$ 276.000,00
CNEL Santa Elena	188	Línea San Vicente- S/E Velasco Ibarra	\$ 35.000,00
CNEL Santa Elena	189	Línea Cerecta - S/E Sacachum	\$ 80.000,00
CNEL Santa Elena	190	Línea S/E Chanduy - S/E Atahualpa	\$ 50.000,00
CNEL Santa Elena	191	Estudio De Scada De La Empresa	\$ 30.000,00
CNEL Santa Elena	192	Línea S/E Chanduy - S/E Pechiche	\$ 50.000,00
CNEL Santa Elena	193	Línea S/E Playas - S/E Chiva Negra	\$ 35.000,00
CNEL Santa Elena	199	Alimentadores De La S/E Atahualpa	\$ 64.000,00
CNEL Santa Elena	200	Alimentadores De La S/E Pechiche	\$ 128.000,00
CNEL Santa Elena	201	Alimentadores De La S/E Daular	\$ 192.000,00
CNEL Santa Elena	202	Construcción De Alimentadores 13,8 Kv Península Y Playas	\$ 338.290,89
CNEL Santa Elena	203	Construcción De Alimentadores Preensamblados De Media Tensión En Santa Elena.	\$ 300.000,00
CNEL Santa Elena	204	Reemplazo De Redes Aereas A Preensambladas	\$ 200.000,00
CNEL Santo Domingo	923	Cierre Del Anillo A 69 Kv Entre Las S/E 1 Y S/E Nueva En La Coop. Juan Eulogio	\$ 893.116,00
CNEL Santo Domingo	924	Construcción De Subestación De 12/16 Mva Y Línea A 69 Kv Para Energizar La Subestación No 11	\$ 886.716,00
CNEL Santo Domingo	925	Construcción De Alimentador Desde La S/E La Cadena Hasta Ingreso Lotización San Ignacio	\$ 40.000,00
CNEL Santo Domingo	926	Cambio De Conductor Deteriorado 3X 1/0 Por Conductor 3X4/0 Via Quito, Desde Entrada Al Paraíso Hasta Chorrera De Agua Petroecuador	\$ 56.000,00

CNEL Santo Domingo	927	Reconfiguración De Alimentadores En Instalación Y Reubicación De Capacitores En Santo Domingo, El Carmen Y La Concordia	\$ 33.000,00
CNEL Santo Domingo	929	Cambio De Luminarias De Hg Por Na	\$ 40.000,00
CNEL Santo Domingo	932	Adquisición De 3 Canastillas Para Mantenimiento De Alumbrado Público Y Un Carro Grúa Canasta	\$ 150.000,00
CNEL Sucumbios	933	Adquisición De 1 Gruas , 1 Carro Canasta y 5 camionetas doble cabina	\$ 380.000,00
CNEL Sucumbios	934	Instalación De Equipos De Protección Y Seccionamientos En Alimentadores Primarios, Derivaciones (Con Rompe Arco) Cantón Machala (30)	\$ 40.000,00
CNEL Sucumbios	935	Termografía	\$ 30.000,00
CNEL Sucumbios	936	Banco De Contrastadores	\$ 200.000,00
CNEL Sucumbios	937	Compra De Terreno Para Ampliación De S/E Coca Para Salida De Alimentadores	\$ 10.000,00
CNEL Sucumbios	941	Acometidas Y Medidores Para Nuevos Clientes Masivos Orellana Y Sucumbios.	\$ 600.000,00
E. de Guayaquil	1	Switches De Aire 69 Kv.	\$ 109.884,33
E. de Guayaquil	2	Cambio De Conductor En La Línea De Subtransmisión Cemento	\$ 339.538,15
E. de Guayaquil	3	Interconexión Entre Las Líneas De Subtransmisión Centro Y Garay	\$ 163.036,79
E. de Guayaquil	4	Interconexión Entre Las Líneas De Subtransmisión Cristavid Y Orellana	\$ 135.189,87
E. de Guayaquil	5	Interconexión Entre La Línea De Subtransmisión Cemento Y La Central Electroquil	\$ 94.478,30
E. de Guayaquil	6	Construcción Del Tap A La Nueva Subestación El Fortín	\$ 9.520,54
E. de Guayaquil	7	Construcción Del Tap A La Nueva Subestacion Puerto Santa Ana	\$ 47.477,29
E. de Guayaquil	8	Construcción Del Tap A La Nueva Subestación Lotes Con Servicio Alegría	\$ 58.663,07
E. de Guayaquil	9	Construcción Del Tap A La Nueva Subestación Guasmo Iii	\$ 31.056,82
E. de Guayaquil	10	Relocalización De Líneas En La Urbanización Florida Norte	\$ 26.983,90
E. de Guayaquil	11	Construcción De La Nueva Subestación Alborada Ii	\$ 152.210,18
E. de Guayaquil	12	Construcción De La Nueva Subestación El Fortín	\$ 354.558,23
E. de Guayaquil	13	Construcción De La Nueva Subestación Guasmo Iii	\$ 123.232,94
E. de Guayaquil	14	Construcción De Nueva Subestación Lotes Con Servicio Alegría	\$ 131.120,35
E. de Guayaquil	15	Construcción De La Nueva Subestación Puerto Santa Ana	\$ 127.633,82
E. de Guayaquil	16	Incremento De Capacidad Subestación Bien Público 12/16 Mva	\$ 20.490,72
E. de Guayaquil	17	Incremento De Capacidad Subestación Orquídeas 18/24 Mva	\$ 220.500,00
E. de Guayaquil	18	Cambio De Conductor En Línea De Subtransmisión Guasmo	\$ 155.951,34
E. de Guayaquil	19	Construcción Del Patio De Maniobras Guasmo.	\$ 673.508,58
E. de Guayaquil	20	Construcción De La Alimentadora Alborada No. 5	\$ 40.780,97
E. de Guayaquil	21	Construcción De La Alimentadora Alborada No. 6	\$ 39.467,60
E. de Guayaquil	22	Construcción De La Alimentadora Belo Horizonte No. 2	\$ 51.309,01
E. de Guayaquil	23	Construcción De La Alimentadora Belo Horizonte No. 3	\$ 46.044,20

E. de Guayaquil	24	Construcción De La Alimentadora Bien Público No. 3	\$ 49.360,73
E. de Guayaquil	25	Construcción De La Alimentadora El Fortín Este	\$ 86.471,43
E. de Guayaquil	26	Construcción De La Alimentadora El Fortín Oeste	\$ 87.707,01
E. de Guayaquil	27	Construcción De La Alimentadora Flor De Bastión No.6	\$ 134.095,65
E. de Guayaquil	28	Construcción De La Alimentadora Guasmo No. 8	\$ 8.175,55
E. de Guayaquil	29	Construcción De La Alimentadora Guasmo No. 9	\$ 7.949,42
E. de Guayaquil	30	Construcción De La Alimentadora Lotes Con Servicio No. 1	\$ 102.281,18
E. de Guayaquil	31	Construcción De La Alimentadora Lotes Con Servicio No. 2	\$ 118.631,39
E. de Guayaquil	32	Alimentadora Puerto Santa Ana No. 1	\$ 56.558,07
E. de Guayaquil	33	Alimentadora Puerto Santa Ana No. 2	\$ 51.818,03
E. de Guayaquil	34	Construcción De La Alimentadora Chongón No.1	\$ 188.797,67
E. de Guayaquil	35	Construcción De La Alimentadora Chongón No.2	\$ 49.513,05
E. de Guayaquil	36	Sistema De Información Geográfica (Sig)	\$ 776.812,75
E.E. Ambato	583	Se. Baños.- Adquisición De Transformador De Potencia 10/12.5 Mva	\$ 250.000,00
E.E. Ambato	584	Se. Puyo.- Adquisición De Transformador De Potencia 12/15 Mva	\$ 300.000,00
E.E. Ambato	587	Se. Atocha.- Mejoramiento De Tableros De Control, Protección Y Medida (Obras Electromecánicas)	\$ 273.000,00
E.E. Ambato	591	Se. Quero.- Adquisición Terreno	\$ 20.000,00
E.E. Ambato	593	Se. Quero.- Obras Civiles	\$ 150.000,00
E.E. Ambato	594	Se. Quero.- Equipamiento Eléctrico	\$ 300.000,00
E.E. Ambato	597	L S/T Montalvo Quero.- Diseño Y Estudio	\$ 75.000,00
E.E. Ambato	599	Mejoramientos Mayores De Redes.- Tungurahua	\$ 135.000,00
E.E. Ambato	604	Mejoramientos Menores De Redes.- Pastaza	\$ 50.000,00
E.E. Ambato	613	Mejoramientos Menores De Redes.- Napo	\$ 80.000,00
E.E. Ambato	626	Instalaciones Nuevas.- Tungurahua	\$ 600.000,00
E.E. Ambato	628	Instalaciones Nuevas.- Pastaza	\$ 140.000,00
E.E. Ambato	632	Instalaciones Nuevas.- Napo	\$ 200.000,00
E.E. Azogues	572	Subestación Azogues 2, 69/22 Kv, 16/20 Mva	\$ 1.000.000,00
E.E. Centrosur	296	Baños Sector Colegio	\$ 54.108,44
E.E. Centrosur	301	Huizhil Misicata Transf.7508	\$ 55.865,69
E.E. Centrosur	302	La Union Alta Baños	\$ 42.756,93
E.E. Centrosur	309	Jatumpamba I	\$ 103.662,08
E.E. Centrosur	310	Jatumpamba Ii	\$ 93.296,38
E.E. Centrosur	319	Cargua-Patul Molleturo	\$ 84.370,64
E.E. Centrosur	326	Cochas Paccha	\$ 79.680,53
E.E. Centrosur	330	Alimentador 0323 Disha-Quingeo	\$ 185.407,98
E.E. Centrosur	335	Arenal Alto Ricaurte	\$ 36.785,31
E.E. Centrosur	336	Molinopamba	\$ 69.920,35
E.E. Centrosur	338	Pampas De Zamora Ricaurte	\$ 94.678,38
E.E. Centrosur	340	Turupamba San Joaquin T7584 T5962	\$ 46.632,77
E.E. Centrosur	344	Buenos Aires Sayausi	\$ 105.629,73
E.E. Centrosur	346	Bibin Bajo	\$ 61.013,07

E.E. Centrosur	347	T6185 El Calvario Sidcay	\$ 36.501,36
E.E. Centrosur	350	San Mateo Racar	\$ 81.909,90
E.E. Centrosur	355	Punta Corral Turi	\$ 104.137,51
E.E. Centrosur	363	Victoria Baja El Valle	\$ 79.138,77
E.E. Centrosur	496	Mobil Oil Nazon	\$ 96.130,72
E.E. Centrosur	510	Nar	\$ 82.775,39
E.E. Centrosur	547	Electrificacion San Gregorio Rio Blanco	\$ 14.210,35
E.E. Centrosur	550	San Isidro Barrio Norte	\$ 34.573,29
E.E. Centrosur	557	Electrificacion Bellavista/Huambi	\$ 34.172,73
E.E. Centrosur	561	Acometidas Y Medidores	\$ 861.860,00
E.E. Centrosur	563	Sistema De Interrupciones	\$ 900.000,00
E.E. Centrosur	566	Quinta Chica	\$ 153.119,00
E.E. Centrosur	569	Ricaurte	\$ 172.724,00
E.E. Cotopaxi	653	Santa Rosa	\$ 52.483,00
E.E. Cotopaxi	654	Santán Chico	\$ 9.339,00
E.E. Cotopaxi	655	Juan Pablo Ii	\$ 23.071,00
E.E. Cotopaxi	656	San Martín La Alsacia	\$ 37.838,00
E.E. Cotopaxi	658	Alimentador Trifásico San Agustin de Callo	\$ 63.340,00
E.E. Cotopaxi	659	Agricultores Aguallaca	\$ 19.037,00
E.E. Cotopaxi	660	Sinchaguasin	\$ 25.757,00
E.E. Cotopaxi	661	Alimentador Trifásico Cruz Blanca - Calquin	\$ 53.848,00
E.E. Cotopaxi	662	Miraflores del Valle	\$ 149.623,00
E.E. Cotopaxi	663	San Sebastian	\$ 57.149,00
E.E. Cotopaxi	664	Diseño A 69 kV Sector Oriente de Latuncunga	\$ 80.000,00
E.E. Cotopaxi	665	Diseño: S/E Saquisilí 69/13,8kV, 5MVA; Línea 69kV S/E Laigua-S/E Saquisilí 7 km	\$ 35.000,00
E.E. Cotopaxi	666	Diseño de Redes Nuevas En La Provincia de Cotopaxi	\$ 150.000,00
E.E. Cotopaxi	667	Guadual Pucayacu	\$ 70.455,00
E.E. Cotopaxi	668	Bomba Agua Cristo Rey	\$ 28.457,00
E.E. Cotopaxi	669	El Calvario San Felipe	\$ 13.251,00
E.E. Cotopaxi	670	Zumbalica Norte 2Da. Parte	\$ 5.164,00
E.E. Cotopaxi	671	Tiobamba	\$ 7.562,00
E.E. Cotopaxi	672	Cundualo	\$ 12.536,00
E.E. Cotopaxi	673	Igllagua	\$ 3.350,00
E.E. Cotopaxi	674	Isimbo 2	\$ 10.713,00
E.E. Cotopaxi	675	Bomba Agua Mulaló	\$ 54.710,00
E.E. Cotopaxi	676	Gualaya	\$ 30.395,00
E.E. Cotopaxi	690	Caucho	\$ 27.136,00
E.E. Cotopaxi	691	Asociación Musuk Yuyay	\$ 17.808,00
E.E. Cotopaxi	692	Rumipamba de La Universidad	\$ 6.307,00
E.E. Cotopaxi	693	Rumipamba El Molino	\$ 4.382,00
E.E. Cotopaxi	701	Alimentador Trifásico Boliche	\$ 79.441,00
E.E. Cotopaxi	706	Alimentador 3F Salcedo - Cusubamba	\$ 95.570,00
E.E. Cotopaxi	707	Los Pinos	\$ 74.875,00

E.E. Cotopaxi	709	Jacho Norte	\$ 29.103,00
E.E. Cotopaxi	711	Panamericana (Entrada A Saquisilí)	\$ 73.647,00
E.E. Cotopaxi	713	El Panecillo	\$ 14.023,00
E.E. Cotopaxi	716	Piedra Colorada	\$ 251.643,00
E.E. Cotopaxi	721	Ventanas Amimin	\$ 55.474,00
E.E. Cotopaxi	724	Instalación de Luminarias Prov. Cotopaxi	\$ 75.000,00
E.E. Cotopaxi	726	Antigua Entrada a San Buenaventura	\$ 7.000,00
E.E. Cotopaxi	727	La Lorenita	\$ 62.780,00
E.E. Cotopaxi	730	Tiodacín	\$ 29.470,00
E.E. Cotopaxi	725	Bomba de Agua Quilapungo Salcedo	\$ 64.920,00
E.E. Cotopaxi	731	Sumaló	\$ 8.670,00
E.E. Cotopaxi	729	San Nicolás	\$ 28.940,00
E.E. Cotopaxi	728	Yanayacu Saraguasi	\$ 15.720,00
E.E. Galapagos	1060	Malecon San Cristobal	\$ 54.657,00
E.E. Galapagos	1061	Malecon De Santa Cruz	\$ 75.780,00
E.E. Norte	944	S/E Alpachaca (Última Etapa Proyecto Multianual Ferum 2010)	\$ 1.320.000,00
E.E. Norte	959	Instalación De Acometidas Y Medidores	\$ 500.000,00
E.E. Norte	964	S/E Santa Bárbara (Estudio Y Diseño De Subestación E Impacto Ambiental)	\$ 38.000,00
E.E. Norte	965	Lst Se Otavalo - Se Cotacachi (Estudio Y Diseño De Línea E Impacto Ambiental)	\$ 75.000,00
E.E. Norte	966	Lst Se Tulcán T. - Se Santa Bárbara (Estudio Y Diseño De Línea E Impacto Ambiental)	\$ 90.000,00
E.E. Norte	967	Lst Se El Retorno - Se Ajaví (Estudio Y Diseño De Línea E Impacto Ambiental)	\$ 48.000,00
E.E. Norte	968	Herramientas Y Equip. Menores Y Mayores	\$ 100.000,00
E.E. Norte	981	Plan De Manejo Ambiental (Pma)	\$ 50.000,00
E.E. Norte	984	Red De Comunicaciones	\$ 150.000,00
E.E. Norte	986	C. San Miguel De Car (Estudio De Implementación De Segundo Grupo)	\$ 45.000,00
E.E. Quito	726	Linea De Derivación S/E 6 Y 8. Cambio De Conductor	\$ 873.600,00
E.E. Quito	727	L/T 46 Vicentina - Norte. Cambio De Conductor	\$ 521.920,00
E.E. Quito	728	Primario 12E - S/E La Floresta	\$ 1.139.737,00
E.E. Quito	729	Primario 31 -C-D-Tababela	\$ 398.483,00
E.E. Quito	730	Primario 33B -S/E Nuevo Aeropuerto	\$ 653.400,00
E.E. Quito	731	Actualización Del Sistema Gis	\$ 700.000,00
E.E. Quito	753	Zona 1 Modernizacion Centro Historico	\$ 3.300.000,00
E.E. Quito	754	Revitalizacion Urbana De La Avenida Naciones Unidas_Av. America - 10 De Agosto	\$ 634.604,00
E.E. Quito	755	Subterranizacion Avenida Colon - Sector B	\$ 699.918,05
E.E. Quito	767	Pasaje A Y Acevedo	\$ 13.056,00
E.E. Quito	768	Bomba De Agua El Murco	\$ 28.172,00
E.E. Quito	769	Naum Bolivar	\$ 20.010,00

E.E. Quito	770	Pasaje Barrio El Cortijo	\$ 5.522,00
E.E. Quito	771	Chilibulo Alto	\$ 27.051,00
E.E. Quito	772	El Rosal	\$ 6.910,00
E.E. Quito	773	El Limonar	\$ 21.299,00
E.E. Quito	774	Calle Bolivar, Machachi	\$ 32.046,49
E.E. Quito	775	Calle 27 De Febrero	\$ 17.794,00
E.E. Quito	777	San Jose De Cangahua Bajo - Pasaje Merceditas	\$ 16.128,00
E.E. Quito	779	San Jose Obrero - Calle 1	\$ 23.650,00
E.E. Quito	780	La Primavera	\$ 28.589,00
E.E. Quito	781	Huarcay Alto	\$ 17.063,00
E.E. Quito	782	Pacarillacta	\$ 22.139,00
E.E. Quito	783	Santa Monica	\$ 35.881,94
E.E. Quito	798	Instalación De 29150 Nuevos Servicios - Zona Quito (4164)	\$ 677.000,00
E.E. Riobamba	575	Automatizacion Subestacion 1	\$ 440.000,00
E.E. Riobamba	576	Automatizacion Subestacion Chunchi	\$ 20.000,00
E.E. Riobamba	577	Automatizacion Subestacion Cajabamba	\$ 60.000,00
E.E. Riobamba	578	Mejoramiento Alumbrado Publico	\$ 90.000,00
E.E. Riobamba	579	Cambio De Luminarias A Doble Potencia	\$ 100.000,00
E.E. Riobamba	580	Acometidas Y Medidores Usuarios Nuevos	\$ 354.156,00
E.E. Riobamba	581	Implementacion Del Centro De Control	\$ 310.000,00
E.E. Riobamba	582	Adquisicion De Vehiculos De Trabajo	\$ 415.000,00
E.E. Sur	887	Estudios Ls El Panguí -Gualaquiza Y Se Gualaquiza	\$ 80.000,00
E.E. Sur	890	Estudios Reconfiguración Rd Macará	\$ 30.000,00
E.E. Sur	891	Estudios Y Diseños S/E Occidental	\$ 30.000,00
E.E. Sur	893	Estudisios Para La L S/T Cumbaratza-Chorrillo-Central Carlos Mora	\$ 50.000,00
E.E. Sur	895	Vehículo Canasta Para Alumbrado Público	\$ 170.000,00
E.E. Sur	897	Adq. Equipos De Computacion ( 3 Servidores: Sistemas)	\$ 10.500,00
E.E. Sur	898	Adquisición De 7 Interruptores De 69 Kv Para Subestaciones	\$ 520.000,00
E.E. Sur	899	Adquisición De 5 Interruptores De 15 Kv Para Subestaciones	\$ 65.000,00
E.E. Sur	900	Adquisición De 4 Seccionadores Y 12 Pararrayos De 69 Kv	\$ 88.000,00
E.E. Sur	906	Adquisición De Un Transformador De 10 Mva	\$ 300.000,00
E.E. Sur	908	Adquisición De Equipos Para Nuevas Repetidoras	\$ 30.000,00
E.E. Sur	909	Adquisición Equipos De Comunicación De Datos (Scada Ii)	\$ 69.400,00
E.E. Sur	911	Adquisición De Equipos De Laboratorio E Ingeniería	\$ 82.400,00
E.E. Sur	917	Mejoras Al Sistema Regional De Distribución	\$ 180.000,00
E.E. Sur	918	Ampliación Y Readequación De La Red Subterránea	\$ 305.440,00

## ❖ FERUM

<b>DISTRIBUIDO RA</b>	<b>No .</b>	<b>Proyectos Aprobados</b>	<b>Valor Asignado USD</b>
CNEL-Bolívar	16	Entrada a Vinchoa	\$ 55.061,08
CNEL-Bolívar	5	Cerritos	\$ 34.758,22
CNEL-Bolívar	35	Estudio de remodelación sector las Naves	\$ 20.000,00
CNEL-Bolívar	31	Subestación las Naves	\$ 15.000,00
CNEL-Bolívar	30	Linea Echeandia la Naves	\$ 65.000,00
CNEL-Bolívar	38	Estudio de remodelación sector Guaranda	\$ 20.000,00
CNEL-Bolívar	24	San Juan Pamba	\$ 82.686,11
CNEL-Bolívar	7	Malecon Camal	\$ 43.656,41
CNEL-Bolívar	10	Santa Lucia	\$ 16.073,85
CNEL-Bolívar	8	San Gerardo	\$ 40.087,73
CNEL-Bolívar	12	Barrio la Leonera	\$ 7.349,56
CNEL-Bolívar	19	La Chorrera	\$ 20.718,97
CNEL-Bolívar	15	Tiupitian	\$ 119.717,11
CNEL-Bolívar	6	Matapalo	\$ 32.442,46
CNEL-Bolívar	20	Pangua	\$ 131.612,93
CNEL-Bolívar	9	Barrio S. Vicente	\$ 16.482,73
CNEL-Bolívar	13	Trifasica Guaranda - Guanujo	\$ 119.432,23
CNEL-Bolívar	3	El Panecillo	\$ 19.441,98
CNEL-Bolívar	41	Estudio del Cambio de conductor, aisladores y accesorios de la línea Salinas Facundo Vela	\$ 20.000,00
CNEL-Bolívar	39	Estudio de remodelación sector Chillanes	\$ 20.000,00
CNEL-Bolívar	18	Tomaloma	\$ 54.190,83
CNEL-Bolívar	17	Pambabuela	\$ 39.029,93
CNEL-Bolívar	23	Jerusalen	\$ 27.460,13
CNEL-Bolívar	33	Estudio de remodelación sector Caluma	\$ 20.000,00
CNEL-Bolívar	37	Estudio de remodelación Línea Las Naves San Luis de Pambil.	\$ 20.000,00
CNEL-Bolívar	34	Estudio de remodelación sector las Echeandia	\$ 20.000,00
CNEL-EI Oro	120	Puiglla	\$ 17.593,24

CNEL-El Oro	12 8	Vía Tahuín Chico - Santa Lucia	\$ 11.538,68
CNEL-El Oro	37	Los Laureles	\$ 5.498,89
CNEL-El Oro	25	Las Casitas	\$ 6.588,35
CNEL-El Oro	13 2	Barrio Mi Rosita III	\$ 28.524,79
CNEL-El Oro	13 3	Lotización Caragiay	\$ 24.352,66
CNEL-El Oro	13 4	Km 10 vía a Balosa	\$ 8.610,04
CNEL-El Oro	11 0	Santa Cecilia	\$ 42.145,08
CNEL-El Oro	46	10 de Agosto	\$ 31.675,22
CNEL-El Oro	75	Machala Bajo	\$ 9.273,75
CNEL-El Oro	12 1	El Sayo III Etapa	\$ 16.303,00
CNEL-El Oro	12 4	Los Llanos	\$ 28.303,98
CNEL-El Oro	11 5	Botoneros	\$ 11.034,78
CNEL-El Oro	13 0	Bellamaría sector de la Junta Parroquial	\$ 21.109,80
CNEL-El Oro	70	Villa Rica	\$ 11.514,88
CNEL-El Oro	12 9	Entrada a Muyuyacu	\$ 7.486,86
CNEL-El Oro	68	Las Palmeras	\$ 18.586,28
CNEL-El Oro	82	Comunidad Gramalote	\$ 31.117,41
CNEL-El Oro	80	San Rafael de Sharug	\$ 9.433,31
CNEL-El Oro	83	Tres Banderas	\$ 15.305,83
CNEL-El Oro	12 3	Dagnia	\$ 12.848,76
CNEL-El Oro	12 2	San José de San Rafael de Sharug	\$ 9.187,10
CNEL-El Oro	81	Tirishiri	\$ 5.521,11
CNEL-El Oro	72	Buenos Aires II Etapa	\$ 21.123,82
CNEL-El Oro	71	El Manantial III Etapa	\$ 20.506,62
CNEL-Esmeraldas	20	Estudios y Diseños	\$ 11.781,48
CNEL-Esmeraldas	31	Estudios y Diseños	\$ 21.908,68
CNEL-Esmeraldas	32	Estudios y Diseños	\$ 14.591,43
CNEL-Esmeraldas	33	Estudios y Diseños	\$ 15.859,37
CNEL-Esmeraldas	2	Estudios y Diseños	\$ 16.060,95
CNEL-Esmeraldas	49	Estudios y Diseños	\$ 11.781,48
CNEL-Esmeraldas	87	Estudios y Diseños	\$ 11.781,48
CNEL-Esmeraldas	38	Concepcion de Mera	\$ 43.982,11
CNEL-Esmeraldas	12 1	La Piquigua	\$ 30.908,47

CNEL-Esmeraldas	26	Union de Manabi	\$ 38.585,06
CNEL-Esmeraldas	28	Chiva Adentro	\$ 61.448,47
CNEL-Esmeraldas	22	Emilio Huerta	\$ 273.182,97
CNEL-Esmeraldas	12 3	Mutilque	\$ 24.864,49
CNEL-Esmeraldas	17	El Bosque	\$ 26.027,86
CNEL-Esmeraldas	33	Recinto Cajones	\$ 47.451,18
CNEL-Esmeraldas	12 2	La Guinea de Herrera	\$ 27.337,21
CNEL-Esmeraldas	31	Buena Esperanza	\$ 58.027,69
CNEL-Esmeraldas	34	Santa Esperanza	\$ 44.483,47
CNEL-Esmeraldas	11 9	San Andres II	\$ 32.890,87
CNEL-Esmeraldas	16 3	Recinto Chucaple	\$ 8.613,08
CNEL-Guayas-Los Ríos	84	25 de Julio (Sector Cementerio)	\$ 4.455,61
CNEL-Guayas-Los Ríos	1	Ampliaciones Santa Teresa (Sectores # 1 y # 2)	\$ 40.589,88
CNEL-Guayas-Los Ríos	11	Chaune Chico	\$ 86.528,74
CNEL-Guayas-Los Ríos	8	Ampliación San Francisco de Peripa	\$ 23.729,36
CNEL-Guayas-Los Ríos	9	Ampliaciones Pechiche (Sectores # 1, # 1A y # 2)	\$ 30.746,88
CNEL-Guayas-Los Ríos	3	Cucharas de Abajo # 2	\$ 32.285,18
CNEL-Guayas-Los Ríos	10	Ampliaciones Peripa del Baba (Sectores # 1 y # 2)	\$ 14.023,22
CNEL-Guayas-Los Ríos	2	Cucharas Central	\$ 125.392,12
CNEL-Guayas-Los Ríos	12	Sagrada Familia	\$ 14.724,29
CNEL-Guayas-Los Ríos	90	Ampliación Coloradal	\$ 62.831,73
CNEL-Guayas-Los Ríos	61	Los Cerezos (Sector # 1)	\$ 52.953,81
CNEL-Guayas-Los Ríos	13 7	Otto Arosemena Gómez	\$ 25.792,48
CNEL-Guayas-Los Ríos	58	Unidos Venceremos # 2	\$ 100.234,51
CNEL-Guayas-Los Ríos	62	Los Cerezos (Sector # 2)	\$ 48.414,42
CNEL-Guayas-Los Ríos	59	Hermano Gregorio (Sector # 1)	\$ 70.012,07
CNEL-Guayas-Los Ríos	14 8	Desquite # 4	\$ 78.942,76
CNEL-Guayas-Los Ríos	57	10 de Enero	\$ 36.591,86
CNEL-Guayas-Los Ríos	16 2	Estudios y Elaboración de Proyectos de Electrificación	\$ 146.400,00
CNEL-Los Ríos	1	Rcto. Boqueron	\$ 39.664,99
CNEL-Los Ríos	2	Rcto. Cañaverl de Adentro	\$ 85.841,61
CNEL-Los Ríos	3	Rcto. Boton de Oro	\$ 30.088,92

CNEL-Los Ríos	4	Red Lotizacion Zuñiga Arreaga	\$ 20.476,52
CNEL-Los Ríos	5	Red Palmar sector Iglesia	\$ 7.257,04
CNEL-Los Ríos	6	Red San Jose sector Nueva Palma	\$ 30.470,84
CNEL-Los Ríos	7	Red La Esperanza	\$ 30.096,94
CNEL-Los Ríos	8	Red Barrio Chile	\$ 15.721,02
CNEL-Los Ríos	9	Red Matecito sector Pozo de Agua	\$ 8.394,03
CNEL-Los Ríos	10	Red Barrio San Agustin	\$ 22.952,56
CNEL-Los Ríos	11	Red La Victoria Srs. Zambrano	\$ 15.012,31
CNEL-Los Ríos	12	Red La Amazonas Srs. Zuñiga	\$ 6.719,82
CNEL-Los Ríos	13	Red Rcto. Simon Bolivar	\$ 21.929,24
CNEL-Los Ríos	14	Red Rcto. El Mamey del Porvenir	\$ 12.572,47
CNEL-Los Ríos	15	Red Rcto. La Fortuna sector Cancha	\$ 13.127,32
CNEL-Los Ríos	16	Red Rcto. La Alegria 1	\$ 19.086,18
CNEL-Los Ríos	17	Red Rcto. Crespín Cerezo sector Retiro	\$ 20.049,73
CNEL-Los Ríos	18	Red Rcto. Crespín Cerezo sector Escuela	\$ 20.018,09
CNEL-Los Ríos	19	Red Rcto. El Porvenir sector Centro	\$ 8.234,44
CNEL-Los Ríos	20	Red Rcto. El Naranja sector Cruce Pimocha	\$ 9.502,52
CNEL-Los Ríos	21	Red Rcto. Flor de Los Rios sector Muro	\$ 19.153,97
CNEL-Los Ríos	22	Red Rcto. Flor de Los Rios sector El Chirijo	\$ 12.248,73
CNEL-Los Ríos	23	Red Rcto. Flor de Los Rios sector Carretero	\$ 9.412,15
CNEL-Los Ríos	24	Red Rcto. La Marujita	\$ 15.132,13
CNEL-Los Ríos	25	Red Rcto. La Tranca sector Escuela 1 de Junio	\$ 29.900,34
CNEL-Los Ríos	26	Red Sector Las Antenas	\$ 27.694,41
CNEL-Los Ríos	27	Red Rctos San Vicente - La Fortuna	\$ 92.235,37
CNEL-Los Ríos	28	Red Cdla. El Carmen	\$ 26.066,56
CNEL-Los Ríos	29	Red Rcto. Las Malvinas del Roble	\$ 11.875,90
CNEL-Los Ríos	30	Red Sector La Puntilla	\$ 15.747,04
CNEL-Los Ríos	31	Red Cdla. San Jacinto	\$ 25.930,19
CNEL-Los Ríos	32	Red Rcto. Guarumal de San Juan	\$ 21.167,06
CNEL-Los Ríos	33	Red Rcto. San Miguel	\$ 7.947,41
CNEL-Los Ríos	34	Red Rcto. la U de Sol Brisa	\$ 66.628,18
CNEL-Los Ríos	35	Red Rct. La Felicita	\$ 36.601,61
CNEL-Los Ríos	36	Red Rcto. El Laurel_ Palmar	\$ 15.917,57
CNEL-Los Ríos	37	Red Comunidad 26 de Agosto	\$ 27.892,11

CNEL-Los Ríos	38	Red Rcto. 24 de Mayo	\$ 9.798,13
CNEL-Los Ríos	39	Red Rcto. Santa Rosa de Garve	\$ 68.009,09
CNEL-Los Ríos	40	Red Rcto. Loma de Paja	\$ 19.326,93
CNEL-Los Ríos	41	Red Rcto. San Manuel de Higueron	\$ 44.684,77
CNEL-Los Ríos	42	Red Rcto. El Charro	\$ 28.501,77
CNEL-Los Ríos	43	Red Rcto. Bosque de Oro	\$ 11.525,19
CNEL-Los Ríos	44	Red Rcto. Sibimbe	\$ 18.269,59
CNEL-Los Ríos	45	Red Rcto. Isla de Higueron	\$ 24.925,32
CNEL-Los Ríos	46	Red Rcto. Pampas Grandes Srs. Marmolejo	\$ 9.155,74
CNEL-Los Ríos	47	Red Rcto. Pueblonuevo del Mirador	\$ 19.899,25
CNEL-Los Ríos	48	Red Rcto. La Esmeralda	\$ 20.389,47
CNEL-Los Ríos	49	Red Rcto. La Mascota frente Piladora AGRIVID	\$ 10.447,23
CNEL-Los Ríos	50	Red Rcto. La Huaquilla	\$ 10.555,04
CNEL-Los Ríos	51	Red Rcto. Vía Flores	\$ 20.013,80
CNEL-Los Ríos	52	Red Rcto. Las Guaijas Srs Manobanda Laje	\$ 30.561,63
CNEL-Los Ríos	53	Red Rcto. Guachapeli	\$ 11.495,11
CNEL-Los Ríos	54	Red Rcto. Flor de Chojampe Srs. Palma	\$ 26.009,83
CNEL-Los Ríos	55	Red Rcto. Las Casitas	\$ 16.257,05
CNEL-Los Ríos	56	Red Rcto. Bola de Oro sector La Aurora	\$ 14.628,42
CNEL-Los Ríos	57	Red Rcto. Juana de Oro	\$ 18.565,97
CNEL-Los Ríos	58	Red Rcto. La Felicita _ San Juan	\$ 12.752,89
CNEL-Los Ríos	59	Red Rcto. Bola de Oro sector Billar	\$ 25.961,10
CNEL-Los Ríos	60	Red Cdla. Los Girasoles	\$ 9.922,03
CNEL-Los Ríos	61	Red Rcto. Aguas Blancas	\$ 25.362,26
CNEL-Los Ríos	62	Red Rcto. Malvar sector La Loma	\$ 12.746,57
CNEL-Los Ríos	63	Red Calle A via a Piscano	\$ 7.073,19
CNEL-Los Ríos	64	Red Rcto. Pise sector Srs. Peña	\$ 18.941,52
CNEL-Los Ríos	65	Red Rcto. El Paraiso sector Seguro Campesino	\$ 24.306,98
CNEL-Los Ríos	66	Red Rcto. Estero de Dmas sector norte	\$ 27.262,57
CNEL-Los Ríos	67	Red Rcto. Bella Union sector cancha	\$ 16.971,54
CNEL-Manabí	94	Subestación Pedernales	\$ 939.091,00
CNEL-Manabí	47	Subestación Jama cambio de Transformador	\$ 410.502,00
CNEL-Manabí	5	Subestación Taina-Bellavista	\$ 382.788,00

CNEL-Milagro	32 5	El Ají	\$ 47.550,00
CNEL-Milagro	36	Simón Bolívar - Rancho de Piedra	\$ 106.372,00
CNEL-Milagro	22	Naranjal - Gramalotal	\$ 83.277,00
CNEL-Milagro	37	Febres Cordero - La Margoth	\$ 90.692,00
CNEL-Milagro	2	Matilde Esther - Estero La Plata	\$ 46.909,00
CNEL-Milagro	10	El Batán - Chague	\$ 38.644,00
CNEL-Milagro	1	Los Andes - Valle Alto	\$ 11.016,00
CNEL-Milagro	38	Jesús María - El Tamarindo	\$ 92.382,00
CNEL-Milagro	26	Taura - Primero de Mayo	\$ 105.788,00
CNEL-Milagro	9	Pueblo Nuevo - Playa Seca	\$ 58.688,00
CNEL-Milagro	15	Dáger	\$ 64.956,00
CNEL-Milagro	17	Los Vergeles	\$ 71.088,00
CNEL-Milagro	16	Los Troncos	\$ 60.636,00
CNEL-Milagro	6	Chanchán	\$ 70.785,00
CNEL-Milagro	40	Santa Rosa	\$ 73.539,00
CNEL-Milagro	41	Zhucay II	\$ 33.009,00
CNEL-Santa Elena	5	Recinto Febrescordero - Colonche	\$ 151.105,68
CNEL-Santa Elena	9	Recinto Manantial de Guangala - Colonche	\$ 106.651,22
CNEL-Santa Elena	18	Población de Chanduy	\$ 74.911,72
CNEL-Santa Elena	1	Barrio 27 de Abril	\$ 72.521,23
CNEL-Santa Elena	4	Sector el Arenal - Posorja	\$ 65.941,21
CNEL-Santa Elena	17	Comuna Juntas del Pacifico	\$ 88.155,16
CNEL-Santa Elena	10	Prosperidad	\$ 67.205,83
CNEL-Santa Elena	11	Recinto San Miguel - Guayaquil	\$ 54.103,99
CNEL-Santa Elena	3	Recinto Clementina - Colonche	\$ 31.014,64
CNEL-Santa Elena	2	Barrio Mira Flores Engunga	\$ 29.461,59
CNEL-Santa Elena	13	Recinto Sitio Nuevo El Morro	\$ 35.752,26
CNEL-Santa Elena	12	Recinto San Juan - Guayaquil	\$ 21.479,32
CNEL-Santa Elena	6	Recinto Las Pepitas - Colonche	\$ 18.782,53
CNEL-Santa Elena	8	Recinto los Manguitos - Colonche	\$ 18.400,05
CNEL-Santa Elena	7	Barrio Los Ceibos - Lib. Bolivar	\$ 19.441,74
CNEL-Santa Elena	14	Barrio Panorama	\$ 66.189,28

CNEL-Santa Elena	16	Barrio Marco Chango	\$ 58.662,29
CNEL-Santa Elena	15	Ciudadela El Real Alto	\$ 21.235,10
CNEL-Santo Domingo	12	Linea de Media Tensión a 7,62 kV - Vía El Porvenir Rosario Vainas Sector Los Tres Rios Segunda Etapa	\$ 11.947,00
CNEL-Santo Domingo	1	Derivación de media tensión a 7,62 kV Parroquia Wilfrido Loor Sector La Pava	\$ 13.143,00
CNEL-Santo Domingo	10	Linea de Media Tension a 7,62 kV Vía Bramadora Sector Comunidad Mata Palo Segunda Etapa	\$ 13.632,00
CNEL-Santo Domingo	4	Linea de media Tensión a 7,62 kV Rio Verde - Barrio La Esperanza	\$ 13.895,00
CNEL-Santo Domingo	3	Linea de Media Tensión a 7,62 kV Paraiso la 14 Vía Betania, Sector San Vicente 2	\$ 14.902,00
CNEL-Santo Domingo	39	Linea de Media tensión a 7,62 kV - Vía San Vicente del Bua Comunidad Guabal Santa Rosa de Chila	\$ 15.118,00
CNEL-Santo Domingo	8	Extensión de media tensión y Baja Tensión Recinto La Chiva Comunidad Las Chivas	\$ 16.869,00
CNEL-Santo Domingo	22	Linea de Media Tensión a 7,62 kV Colonia Velasco Ibarra - Sector Comunidad Cusupe Uno y Dos	\$ 17.352,00
CNEL-Santo Domingo	9	Redes de Distribución La Concordia Coop. virgen del Cisne - Barrio Emanuel	\$ 18.223,00
CNEL-Santo Domingo	27	Linea de Media Tensión a 7,62 kV - Via Puerto Limón El Nila Recinto Palo Blanco Sector San Antonio	\$ 20.079,00
CNEL-Santo Domingo	47	Red de Media Tensión a 7,62 kV - Vía Playas del Muerto Recinto San Roque	\$ 22.849,00
CNEL-Santo Domingo	16	Linea de Media Tensión a 7,62 kV - Vía Monterrey Matamba Sector Comunidad Los Andes	\$ 23.377,00
CNEL-Santo Domingo	13	Linea de Media Tensión a 7,62 kV - San Vicente del Nila San Francisco del Peripa Sector San Miguel del Peripa	\$ 24.278,00
CNEL-Santo Domingo	38	Redes de Distribución - El Proletariado Calles Vigesima, Vigesima Segunda y Vigesima Septima Transversal	\$ 24.308,00
CNEL-Santo Domingo	42	Redes de Distribución - Santa María del Toachi Lotización 21 de Noviembre	\$ 27.078,00
CNEL-Santo Domingo	55	Línea de media Tensión a 7,62 kV Santa María Manga del Cura - Sector María Pinto II Etapa	\$ 30.476,00
CNEL-Santo Domingo	18	Linea de Media Tensión a 7,62 kV - Paraiso la 14 Sector Comunidad Eloy Alfaro	\$ 33.950,00
CNEL-Santo Domingo	36	Linea de Media a 7,62 kV Vía Pedernales Sector Chila Guabalito Vía Pedernales Sector Chila Guabalito	\$ 36.084,00
CNEL-Santo Domingo	54	Linea de Media Tensión a 7,62 kV Santa María Manga del Cura - Sector Picoaza II Etapa	\$ 36.725,00
CNEL-Santo Domingo	24	Linea de Distribución a 7,62 kV - Rio de Oro Los Velasquez Las Minas	\$ 39.010,00
CNEL-Santo Domingo	43	Linea de Media tensión a 7,62 kV - Vía La Concordia Monterrey Sector Comunidad San Francisco	\$ 42.136,00
CNEL-Santo Domingo	53	Linea de Distribución a 7,62 kV - Parroquia Rural Wilfrido Loor Sector Recinto el Platano el Progreso	\$ 49.002,00
CNEL-Santo Domingo	7	Linea de media Tensión a 7,62 kV Comunidad Lucha Independiente Gualipe Sector El Pajarito	\$ 65.875,00
CNEL-Santo Domingo	33	Redes de Distribución - La Unión Vía Playas del Muerto sector Lotización Nueva Esperanza	\$ 70.231,00

CNEL-Santo Domingo	85	línea de distribución a 7,62 kv santa maria de la manga del cura sector recinto San Jorge	\$ 89.047,00
CNEL-Santo Domingo	34	Redes de Distribución - La Independencia Barrio San Francisco	\$ 93.448,00
CNEL-Santo Domingo	57	Línea de Distribución A 7,62KV - COMUNIDAD MANGA DEL CURA - SECTOR LA PLANADA - CHAUME	\$ 131.885,00
CNEL-Santo Domingo	35	Redes de Distribución - La Concordia - Coop. Virgen del Cisne II Etapa	\$ 138.377,00
CNEL-Santo Domingo	87	Línea de distribución a 7,62 Kv Santa maria de la Manga del Cura sector El Mate - Los Angeles	\$ 359.456,00
CNEL-Sucumbíos	28	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Sucumbíos.	\$ 27.000,00
CNEL-Sucumbíos	29	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Gonzalo Pizarro.	\$ 16.848,00
CNEL-Sucumbíos	42	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Orellana.	\$ 38.880,00
CNEL-Sucumbíos	46	Estudio proyecto Híbrido (Solar-Térmico) para el sistema aislado Tiputini	\$ 25.000,00
CNEL-Sucumbíos	47	Estudio proyecto Híbrido (Solar-Térmico) para el sistema aislado Nuevo Rocafuerte	\$ 35.000,00
CNEL-Sucumbíos	48	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Loreto.	\$ 45.000,00
CNEL-Sucumbíos	50	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Cuyabeno.	\$ 29.400,00
CNEL-Sucumbíos	51	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Putumayo.	\$ 16.875,00
CNEL-Sucumbíos	52	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Shushufindi.	\$ 37.980,00
CNEL-Sucumbíos	53	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Cascales.	\$ 41.250,00
CNEL-Sucumbíos	54	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Aguarico.	\$ 38.535,00
CNEL-Sucumbíos	59	Mejoras de Sistemas Fotovoltaicos para viviendas, sistemas comunales, educación, conectividad y otros, parroquia Puerto Rodríguez, provincia de Sucumbíos	\$ 291.000,00
CNEL-Sucumbíos	60	Estudios para mejora y expansión de redes de distribución Cantón Joya de los Sachas.	\$ 36.000,00
CNEL-Sucumbíos	165	Estudios Línea de subtransmisión Nueva Loja - Lumbaqui 69 kV, y Subestación Lumbaqui 69 kV	\$ 160.000,00
CNEL-Sucumbíos	126	COLONIA BABAHOYO	\$ 54.986,64
CNEL-Sucumbíos	150	COFAN DUVUNO	\$ 50.634,73
CNEL-Sucumbíos	151	JESUS DE GRAN PODER	\$ 51.786,04
E. de Guayaquil	1	Vía a Daule, Km. 26,5. Lotización los Pinos	\$ 87.432,00
E. de Guayaquil	2	Vía a Daule, Km. 26,5. Coop. Los Angeles	\$ 93.280,00
E. de Guayaquil	3	Vía a Daule, Km. 26,5. Coop. Santa Catalina	\$ 19.668,00
E. de Guayaquil	10	Pascuales, Coop Asaad Bucaram 1	\$ 240.604,00
E. de Guayaquil	11	Pascuales, Coop Asaad Bucaram 2	\$ 110.168,00
E. de Guayaquil	12	Bastión Popular, Bloque 7A	\$ 94.484,00
E. de Guayaquil	13	Flor de Bastión, Coop. Casa del Tigre, Complemento, Mzs 2174, 2174A y 2181	\$ 6.916,00
E. de Guayaquil	14	Nueva Prosperina, Coop Janeth Toral, Etapa 3	\$ 19.975,00

E. de Guayaquil	15	Paraiso de la Flor, Coop Mayacu, Jta A Coop Bella Visión	\$ 143.245,00
E. de Guayaquil	16	Via a Daule, Km. 10. Coop. Nueva Generación, cerca de Sultana de los Andes	\$ 13.785,00
E. de Guayaquil	17	Via a Daule, Km. 10. Coop. 2 de Julio, a lado de Coop Bolivar	\$ 23.392,00
E. de Guayaquil	18	Via a Daule, Km. 9. Coop.Simón Bolivar	\$ 44.796,00
E. de Guayaquil	19	Vergeles, Coop. Los Vergeles, Etapa 7A, por Orquídeas	\$ 88.122,00
E. de Guayaquil	20	Vergeles, Coop. Los Vergeles, Etapa 7B, por Orquídeas	\$ 86.097,00
E. de Guayaquil	21	Vergeles, Coop. Los Vergeles, Etapa 6, por Orquídeas	\$ 99.705,00
E. de Guayaquil	22	Atrás de Colinas de Alborada, Coop. El Ceibal	\$ 52.792,00
E. de Guayaquil	23	Atrás de Martha de Roldos, Coop. El Madrigal	\$ 40.854,00
E. de Guayaquil	24	Guasmo Oeste, Coop. 18 de Agosto, atrás de las Acacias	\$ 7.417,00
E. de Guayaquil	25	Trinitaria, Coop. Mélida Salamea de Toral, preensamblado	\$ 109.784,00
E.E. Ambato	8	Alimentador Shell Mera	\$ 47.458,42
E.E. Ambato	10	Alishungo	\$ 21.056,80
E.E. Ambato	17	Cooperativa 4 De Octubre	\$ 15.397,76
E.E. Ambato	19	Pindo Mirador	\$ 12.799,93
E.E. Ambato	20	Redes El Barranco	\$ 17.942,39
E.E. Ambato	21	Redes Madre Tierra	\$ 32.641,74
E.E. Ambato	1	Alimentador Arosemena Tola II Etapa	\$ 236.659,00
E.E. Ambato	7	Alimentador Arosemena Tola III Etapa	\$ 136.620,00
E.E. Ambato	78	Yayulihui Alto Ii Etapa	\$ 22.623,56
E.E. Ambato	48	Santa Rosapamba	\$ 41.479,42
E.E. Ambato	65	Diseño Calle Neptali Sancho Y 13 De Mayo, Mocha	\$ 34.375,88
E.E. Ambato	72	Barrio San Carlos	\$ 49.237,35
E.E. Ambato	10 2	Jesus Del Gran Poder	\$ 53.280,54
E.E. Ambato	10 4	Redes Electricas La Loma Cunuyacu Panama	\$ 26.062,96
E.E. Ambato	87	Rumichaca 1 Centro	\$ 23.409,13
E.E. Ambato	93	Chilcapamba Segunda Etapa Urinial	\$ 13.693,85
E.E. Ambato	28	Las Lajas, Parroquia Agosto Martinez	\$ 21.377,97
E.E. Ambato	38	Chacapungu San Antonio	\$ 23.155,87
E.E. Ambato	44	San Alfonso Chibuleo	\$ 29.470,77
E.E. Ambato	41	Barrio Los Nogales	\$ 26.318,47
E.E. Ambato	47	Putugleo Grande	\$ 33.773,11

E.E. Ambato	40	San Francisco - Montalvo	\$ 9.383,17
E.E. Ambato	54	Misquilli Toallo 1 Etapa	\$ 70.042,25
E.E. Azogues	21	Dutasay	\$ 69.496,00
E.E. Azogues	13	Pizhumaza Bajo	\$ 120.563,00
E.E. Azogues	23	Allillacu Tres Esquinas	\$ 81.455,00
E.E. Azogues	20	Cachicucho	\$ 49.366,00
E.E. Azogues	36	Zhall Alto	\$ 178.135,00
E.E. Azogues	12	Pizhumaza Alto	\$ 140.807,00
E.E. Azogues	16	Aguilán Curiaco	\$ 81.459,00
E.E. Azogues	22	Allillacu	\$ 150.483,00
E.E. Azogues	37	Zhall Bajo	\$ 98.720,00
E.E. Azogues	11	Modificación Alim. Mon. Solano	\$ 12.859,00
E.E. Centro Sur	10 3	Línea Alim. 1523 Orilla Río Sta.Barbara	\$ 77.980,00
E.E. Centro Sur	60	Alimentador 1823 Suscal-Javín	\$ 49.817,00
E.E. Centro Sur	15 8	Línea El Pongo-El Salado	\$ 73.238,00
E.E. Centro Sur	15 9	Línea Chumblin-San Gerardo Tramol	\$ 131.483,00
E.E. Centro Sur	16 3	Línea Trifásica Masta Portete	\$ 134.362,00
E.E. Centro Sur	16 2	Línea Santa Mariana-Masta	\$ 108.125,00
E.E. Centro Sur	16 4	Línea 1523 Entre Parroquia L.Cordero	\$ 38.867,00
E.E. Centro Sur	27 6	Línea S/E Sinincay - S/E 18	\$ 124.690,00
E.E. Centro Sur	27 5	Línea S/E 08 - Lentag	\$ 234.000,00
E.E. Centro Sur	22 8	Cuitun Biblián	\$ 100.011,00
E.E. Cotopaxi	26	Ñuñourco	\$ 40.343,00
E.E. Cotopaxi	46	Quilagpamba	\$ 25.159,00
E.E. Cotopaxi	45	Maca Chico	\$ 12.488,00
E.E. Cotopaxi	21	La Calera de Toacaso	\$ 8.941,00
E.E. Cotopaxi	31	Iracunga	\$ 23.734,00
E.E. Cotopaxi	32	Talatac	\$ 20.439,00
E.E. Cotopaxi	7	Sarapamba	\$ 79.847,00
E.E. Cotopaxi	19	Santa Ana Bajo	\$ 93.987,00
E.E. Cotopaxi	37	Uliví Sur	\$ 23.837,00
E.E. Cotopaxi	6	Salache Grande	\$ 83.849,00
E.E. Cotopaxi	34	Salatín	\$

			93.977,00
E.E. Cotopaxi	35	Taxoloma	\$ 50.464,00
E.E. Cotopaxi	15	Ortuño	\$ 28.349,00
E.E. Cotopaxi	39	Guanilín San Pedro	\$ 62.923,00
E.E. Cotopaxi	12	San Antonio de Limache	\$ 16.169,00
E.E. Cotopaxi	41	La Argentina entrada a Rivotorto	\$ 6.854,00
E.E. Cotopaxi	16	Llano Chico	\$ 22.740,00
E.E. Cotopaxi	22	Yugsiche Alto	\$ 81.599,00
E.E. Cotopaxi	4	BOMBA DE AGUA SAMANA	\$ 18.580,00
E.E. Cotopaxi	24	Guapara Damnificados	\$ 13.483,00
E.E. Cotopaxi	52	DISEÑO : Remodelación y Ampliación de redes Cantón Pangua	\$ 96.000,00
E.E. Galápagos	11	San Francisco	\$ 16.931,55
E.E. Galápagos	9	JJ Olmedo	\$ 12.497,59
E.E. Galápagos	10	Rodriguez Lara	\$ 13.162,14
E.E. Galápagos	2	Manzanillo	\$ 50.306,69
E.E. Galápagos	1	Divino Niño II	\$ 25.901,00
E.E. Galápagos	5	El Bosque	\$ 53.835,80
E.E. Galápagos	8	Las Tintorerías	\$ 21.234,07
E.E. Galápagos	6	El Cascajo III	\$ 30.159,75
E.E. Norte	46	Alimentador la Carolina - Chical	\$ 544.214,00
E.E. Norte	16	RRD y APT del sector de El Cercado - Cotacachi	\$ 131.481,00
E.E. Norte	10	APT y RRD Preensambladas en el sector del Rancho de San Francisco/Atuntaqui	\$ 137.098,00
E.E. Norte	12	Read de redes Preensambladas en Chamanal	\$ 59.972,24
E.E. Norte	15	RRD y APT del sector Villa Dorita - Cotacachi	\$ 60.035,00
E.E. Norte	19	Read de Redes Preensambladas Cuajara	\$ 27.688,00
E.E. Quito	19	El Pedregal	\$ 30.417,00
E.E. Quito	21	El Rosal	\$ 38.318,00
E.E. Quito	11	Rosalía	\$ 21.514,00
E.E. Quito	26	Huaygraloma	\$ 23.384,00
E.E. Quito	91	El Guarango	\$ 18.606,00
E.E. Quito	81	Alberto Rodríguez	\$ 15.800,00
E.E. Quito	50	Dean Bajo	\$ 15.411,00
E.E. Quito	42	Cristobal Erazo	\$

			27.814,00
E.E. Quito	73	Julio Tufiño - Oriente	\$ 24.479,00
E.E. Quito	92	Jose Simbaña	\$ 17.198,00
E.E. Quito	33	Maria Eugenia Duran Ballen	\$ 15.287,00
E.E. Quito	90	Manuel Silva	\$ 15.049,00
E.E. Quito	12 0	San Juan De Salcoto	\$ 7.175,00
E.E. Quito	34	San Carlos De Calderón	\$ 17.726,00
E.E. Quito	9	Brasil De Franco	\$ 17.519,00
E.E. Quito	46	San Miguel De Collacoto	\$ 20.960,00
E.E. Quito	12 6	14 De Febrero Y Virgen Del Cisne	\$ 23.995,00
E.E. Quito	12 5	Las Tolas Y Las Huacas	\$ 16.763,00
E.E. Quito	53	Santa Isabel, Calle Velasco Ibarra	\$ 38.718,00
E.E. Quito	10 4	El Chirimoyo - Minas	\$ 22.675,00
E.E. Quito	96	Pinar Alto	\$ 22.533,00
E.E. Quito	65	Jaime Rivadeneira	\$ 15.252,00
E.E. Quito	86	Parque De Pintag	\$ 20.634,00
E.E. Quito	30	San Luis	\$ 33.112,00
E.E. Quito	36	Los Rosales	\$ 14.571,00
E.E. Quito	11 1	La Praga (Los Guabos)	\$ 24.964,32
E.E. Quito	74	Via Lloa - Reino De Quito	\$ 17.236,00
E.E. Quito	8	Sardinas	\$ 5.729,00
E.E. Quito	29	Tena Grande	\$ 35.767,00
E.E. Quito	37	Rodolfo Andrade	\$ 11.751,00
E.E. Quito	1	Carlos Acosta Pasaje 3	\$ 10.656,00
E.E. Quito	70	La Lorena	\$ 34.040,00
E.E. Quito	13	Oriental	\$ 21.505,00
E.E. Quito	54	Oe1-D	\$ 26.433,16
E.E. Quito	57	La Pulida	\$ 4.890,00
E.E. Quito	67	Remodelacion Primario A San Roque	\$ 367.293,10
E.E. Quito	95	Mirador De Guajalo Alto	\$ 38.824,95
E.E. Riobamba	16	Basan Santa Rosa	\$ 12.304,93
E.E. Riobamba	12	Guaila Chico	\$ 18.563,21
E.E. Riobamba	31	Tanquis Panamericana	\$ 6.798,40

E.E. Riobamba	38	Pistishi	\$ 19.203,24
E.E. Riobamba	21	Tipines 2011	\$ 25.344,25
E.E. Riobamba	33	San Juan de los Andes	\$ 9.563,28
E.E. Riobamba	14	Cecel El Bosque	\$ 10.074,15
E.E. Riobamba	10	Gazatus Azuay	\$ 8.807,92
E.E. Riobamba	29	San Isidro y San Carlos	\$ 161.393,89
E.E. Riobamba	39	Resgualay	\$ 75.581,44
E.E. Riobamba	30	San Antonio de Padua 2011 sector 2	\$ 71.042,52
E.E. Riobamba	1	Guaslan Grande	\$ 16.202,50
E.E. Riobamba	26	San Andres 2011	\$ 5.068,20
E.E. Riobamba	15	El Carmen	\$ 5.702,33
E.E. Riobamba	28	La Tranca	\$ 58.272,33
E.E. Riobamba	32	San Antonio de Padua 2011 sector 3	\$ 27.306,72
E.E. Riobamba	2	Ulpan Ainche	\$ 5.960,08
E.E. Riobamba	23	Tejar Balbaneda	\$ 12.895,43
E.E. Riobamba	40	Pulucates 2011	\$ 224.218,63
E.E. Riobamba	7	Cubijies Sector 1	\$ 13.902,10
E.E. Riobamba	9	Socorro Cubijies	\$ 13.176,48
E.E. Riobamba	25	Zunag	\$ 13.777,21
E.E. Riobamba	8	Comunidad San Miguel de Pomachaca	\$ 4.852,91
E.E. Riobamba	41	San Agustin Nuevo Paraiso	\$ 12.301,78
E.E. Riobamba	20	Virgen del Rosario 2011	\$ 8.646,84
E.E. Riobamba	30	Alao-Guamote	\$ 122.713,80
E.E. Sur	62	Cajamarquilla	\$ 28.000,00
E.E. Sur	59	Amancay	\$ 24.902,00
E.E. Sur	61	Guapalales	\$ 11.131,00
E.E. Sur	13	Llauce	\$ 25.062,00
E.E. Sur	42	Loana	\$ 20.800,00
E.E. Sur	45	Corralillo	\$ 23.200,00
E.E. Sur	50	Calera	\$ 21.600,00
E.E. Sur	52	Guabo 1	\$ 12.800,00
E.E. Sur	53	Puerto Bolívar	\$ 12.800,00
E.E. Sur	35	El Toldo-Colca	\$ 31.897,00
E.E. Sur	60	Cétmal	\$ 14.100,00

E.E. Sur	12 6	San José	\$ 13.503,00
E.E. Sur	37	San Francisco De Chontacruz	\$ 21.000,00
E.E. Sur	40	Sector El Cementerio	\$ 16.100,00
E.E. Sur	54	Sector Ilesla	\$ 9.800,00
E.E. Sur	57	Sauces Norte	\$ 8.400,00
E.E. Sur	58	Punzara Grande	\$ 8.400,00
E.E. Sur	26	San Jacinto Alto	\$ 11.900,00
E.E. Sur	55	Los Llanos	\$ 15.913,00
E.E. Sur	43	Eucaliptos	\$ 20.003,00
E.E. Sur	39	Tanques De Agua Ciudad De Paquisha	\$ 21.818,00
E.E. Sur	34	Curva De Baver (Ampliacion)	\$ 42.734,00
E.E. Sur	49	Belen-Sector Tanques Gemelos	\$ 16.889,00
E.E. Sur	48	9 De Diciembre	\$ 9.870,00
E.E. Sur	47	Plateado Bajo	\$ 13.496,00
E.E. Sur	24 3	5 De Junio (Ampliacion Sector 2)	\$ 19.396,00
E.E. Sur	46	Carlos Isac Luzuriaga	\$ 14.776,00
E.E. Sur	56	Planta De Agua	\$ 5.121,00
E.E. Sur	14	San Jacinto	\$ 11.484,00
E.E. Sur	38	Maria Auxiliadora Sector 2	\$ 11.678,00
E.E. Sur	41	El Castillo	\$ 13.869,00
E.E. Sur	44	Menfis Alto-Ampliación	\$ 10.406,00
E.E. Sur	51	Tejar De Jerico	\$ 9.350,00
E.E. Sur	36	Centinela Del Sur	\$ 7.436,00
E.E. Sur	33	Red Trifasica 5 De Junio	\$ 21.607,00
E.E. Sur	32	A/P. Trif. Gual-el-Chuquiribamba	\$ 216.807,00
E.E. Sur	31	A/P Trifásico Chaguarpamba-Olmedo	\$ 194.110,00